	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-010-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

Contrato de Interventoría No. 2274-2021 **Interventoría:** CONSORCIO NACIONAL ET

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** JUNIO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		12
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		12
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		13
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	13
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	24
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	26
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	32
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	34
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	37
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	63
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	68
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		71
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	72
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	74
	• Seguimiento Programa de Obra		128
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	136
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	138
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	140
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	149
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		152
5.1	Información general del contrato		152
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		152
5.3	Informes especialistas y profesionales		152
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		339
5.5	Informe matriz de riesgos.		342
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		354
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		355
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	355
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	358
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	360
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	363
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	370
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		373
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	373
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	373
7	**Conclusiones y recomendaciones**		376
8	**Anexos**		377
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		377
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		378
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		390
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		399

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: NESTOR LEMUS VILLADIEGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 558 de fecha 17 DE FEBRERO DE 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2021 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **PERIODO MES:** JUNIO

CONTRATO DE OBRA No.: L.P. 010-2021

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO,DEPARTAMENTO DE CORDOBA- - COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 31/01/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2022
PLAZO ACUMULADO: 31/07/2022

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5.388.069.994,73
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 5.388.069.994,73
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2274 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	2490
	Afirmado	M3	11149,2
	subbase	M3	2503,5
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Box Coulver 1.5x1x7 m	Und	11

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML		
	Afirmado	M3	1275,56	5775
	Subbase	M3		
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	5.315.510.385,35		5.315.510.385,35
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	53.604.813,38		53.604.813,38
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	15.928.400,00	3.026.396,00	18.954.796,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	5.385.043.598,73	$ 3.026.396	5.388.069.994,73

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	149.839.079,00		149.839.079,00	736.671.425,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS			1.421.609,70	18.954.796,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	149.839.079,00		151.260.688,70	755.626.221,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	1.496.605.699,85
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	736.671.425,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		49,2%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**10**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comformacion de Terraplen





TOPOGRAFIA



COMPACTACION DE TERRAPLEN

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre. MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El INVÍAS suscribió convenios interadministrativos con municipios del Departamento de Córdoba cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", los Municipios adelantaron los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública tendiente a contratar las obras consistentes en el AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS donde se suscribió el convenio No. 917 de 2021, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Por lo anterior se requiere realizar las labores de control y seguimiento para los convenios ya mencionados de lo cual el Instituto Nacional de Vías - INVIAS mediante Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRT-167-2021 adjudico al CONSORCIO NACIONAL ET el contrato 2274 de 2021 con ID del contrato en SECOP No. CO1.SLCNTR.7829516 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3"

Se le impartió orden de inicio al contrato de interventoría No. 2274 de 2021 mediante comunicado SVR 3493 del 27 de enero de 2022. De igual forma para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO y al ingeniero ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN como Gestor Técnico de Proyecto.

Producto del convenio interadministrativos con el INVIAS el Municipio de San Pelayo suscribió el siguiente contrato de obra: Convenio No. 1180 el municipio de SAN PELAYO suscribió con el CONSORCIO VIAL LA MADERA el contrato de obra No. LP-010-2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORESRURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL."

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el uno (1) y el treinta (30) de Junio de 2022 en cumplimiento de los compromisos del CONSORCIO NACIONAL ET establecidos en el contrato de interventoría No. 2274 de 2021 con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo del contrato en los componentes técnico, administrativo, financiero y ambiental, con el fin de garantizar la calidad de las

obras y el cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto del contratista como de la interventoría.

Contiene todas las actividades desarrolladas por la interventoría y el contratista durante el presente periodo siguiendo los lineamientos contemplados en los contratos y demás normas vigentes.

CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021

Convenio No. 1180 de 2021

VÍA LA MADERA
MUNICIPIO DE SAN PELAYO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

Las obras de mantenimiento y mejoramiento vial se encuentran ubicadas en el corredor vial del corregimiento LA MADERA, zona rural del Municipio de San Pelayo, en el Departamento de Córdoba, corredor perteneciente a las Vías Regionales del INVIAS. Este es un corredor vial terciario que comunica la zona rural comprendida entre el corregimiento de la madera y la variante que comunica al municipio de San Pelayo con el corregimiento de Santa Lucia perteneciente al municipio de Montería.

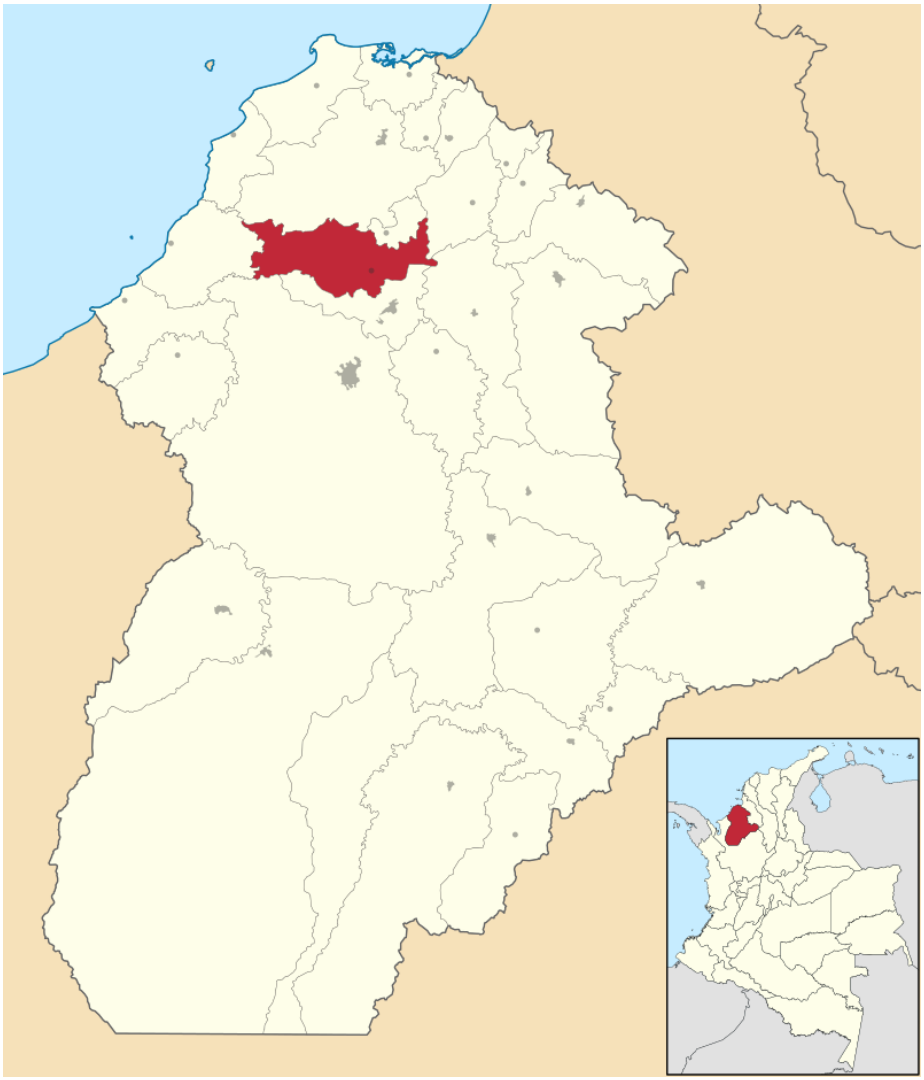


Figura 1 Ubicación del Municipio de San Pelayo en el Departamento de Córdoba

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de influencia es San Pelayo el cual, por la cercana influencia del Río Sinú, el cual se divide en muchos caños y arroyos, que rodean el área del municipio que cuenta con una superficie de 451.1 Km^2. Como es común en los municipios del Departamento de Córdoba, las principales actividades económicas de este municipio son la ganadería y la agricultura, cabe anotar que dentro de los beneficios adicionales del Río Sinú es que se producen grandes cantidades de arenas en sus playas principalmente en épocas de verano que aprovechan los lugareños del lugar para la explotación de estas y comercializarlas en deferentes municipios de Córdoba para la construcción de obras civiles.

Como beneficios de este proyecto se tiene como potencializado de las actividades económicas de los locales pudiendo mejorar la calidad de los productos de la agricultura. Mejorar las vías rurales del municipio garantiza a los habitantes de la zona una calidad de vida optima teniendo mejor acceso a los servicios de salud y adicional a esto tener un corredor vial óptimo para poder sacar sus productos agrícolas y comercializarlos con los centros de consumo.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Luego de la visita técnica realizada el pasado 3 de febrero de 2022, la cual se realizó en compañía de Invias, Alcaldía de San Pelayo y personal de la interventoría y contratista, se encontró una vía transitable en estado de afirmado desde el inicio de la vía hasta el centro poblado del corregimiento de la madera que cuenta con una estructura de placa huella ya construida de longitud de 143 metros, luego de terminado el tramo de placa huella continua la vía en estado de afirmado hasta el final del recorrido que cuenta con una longitud de 2510 metros lineales, cabe anotar que esta vía presenta un gran problema de inundación entre los PR0+000 – PR1+753, por lo cual el especialista hidráulico del contratista una vez conocida la cota de la inundación (10.45 msnm) recomienda la construcción de 11 obras tipo box coulver de dimensiones de 1 x 1 metros que funcionaran como vasos comunicantes en los puntos bajo de perfil, estas obras se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de Obra	Dimensiones	Ubicación
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR0+040
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR0+190
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR0+510
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR0+710
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR0+860
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR0+990

Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR1+170
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR1+350
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR1+590
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR1+710
Box Coulver	1 x 1 x 8 metros	PR2+535

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El contrato contempla la construcción de 2490 metros lineales de pavimento rígido de módulo de rotura de 40 Mpa con placas de 3x3 metros, ancho de calzada de 6 metros y que se dividirá en dos tramos comprendido entre los PR0+000 – PR1+750 y del PR1+893 – PR2+633 y la construcción de 11 obras de drenaje tipo box coulver de dimensiones de 1 x 1 x 8 metros ubicados en los siguientes puntos: PR0+040, PR0+190, PR0+510, PR0+710, PR0+860, PR0+990, PR1+170, PR1+350, PR1+590, PR1+710, PR2+535. Para el diseño de la estructura de pavimento, el especialista propone mejoramiento en material de afirmado de espesor 35 cm (ART311-13, INVIAS). Sobre esta capa de mejoramiento disponer 15 cm de subbase granular (SBG-C, 320-13 del INVIAS), seguida de una losa de concreto de módulo de rotura de 4.0 MPA con un espesor de 20 cm, a lo largo de todo el segmento, como se muestra a continuación en la siguiente figura.

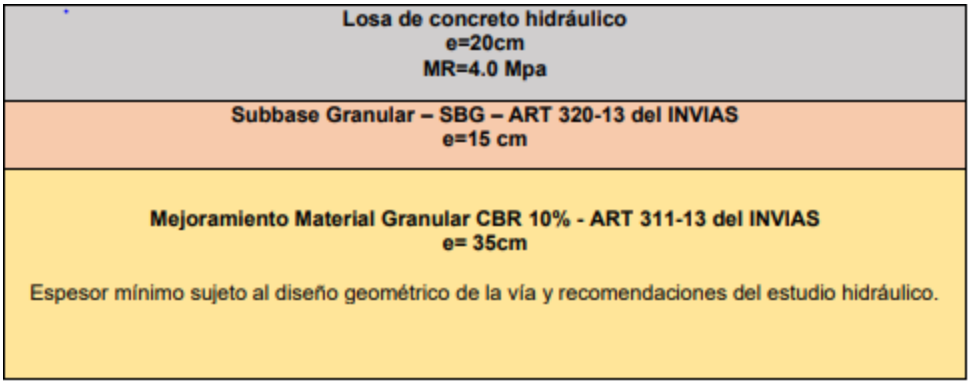


Figura 2 Esquema General Estructura de Pavimento para la Vía a Intervenir

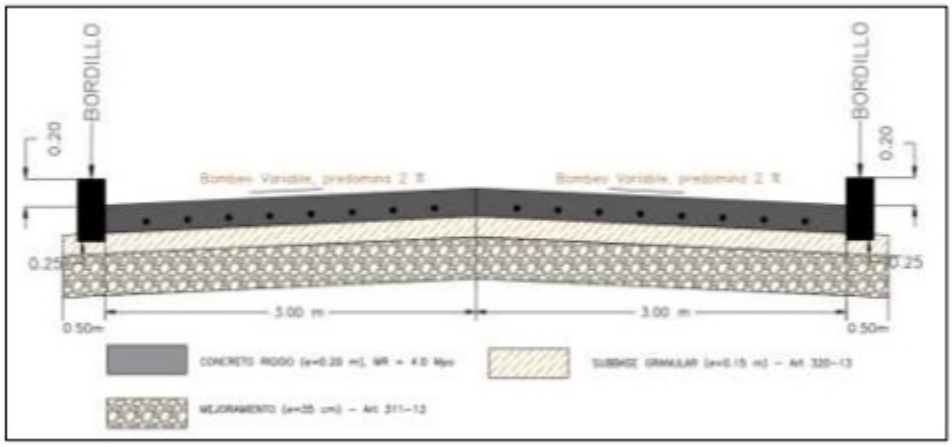


Figura 3. Sección típica del diseño de estructura de pavimento

De acuerdo al informe hidrológico e hidráulico, el tramo 1 se encuentra en una zona inundable por lo tanto se realizará un terraplén cuya altura varía teniendo en cuenta la topografía y diseño altimétrico, esto para soportar la estructura de pavimento y garantizar su estabilidad.
La escorrentía propia de la vía se manejará por bordillos que se propongan según el espacio disponible desde el área de diseño geométrico, teniendo descoles a terreno cada 200m, en cercanías de las obras transversales proyectadas.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número del Proceso de Selección	Licitación Pública No. LP-010-2021 de la ALCALDIA SAN PELAYO
Link del SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-1-219349&g-recaptcha-response=03AGdBq24ck3An54cohI8gQpeguFv0-4To9HelELS-HWOiv8rIDS311ljODhjKAi7YvFBZxzfF3xXfjzf4BOIk-4pLc387meGN4tJXInZiCmTSnUc1XdAZUkYjJ0P2UoRHhPtaVZKR8SGBQ2fqpv21JgLMBfj3me3KktsUvIL18d7-oqQT486f6vDaINO5mfRfWypEX8DI-_sEQFdx3f4v2wRthIivZGUoagUoS7CCrmO_vSMF_5kUNmz0MzJ1Jfa9bRDCcDQAId4FI15QGv1IbpYrOlg4Fa_KOiVjskX1XjRYiSD9Tst6pcXWSJ4Y3Al3-dMAVf5LRfXRDu4HQSyAMncjqesHLPbLt4uV5g2kG2o_ry84aYLzGltwEpHydlGqMuY9uvs4EHSKTUQLAZISPaGjM3urVR4lkF8s4lqZGHm5JHpSeVh7uy98rvRGPdDxmvSVVIbKlkjoFVNuM8Vfi9nf9e00Rig
Número del Contrato	LP-010-2021
Fecha de Suscripción	28 de enero de 2022
Objeto del Contrato	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL"
Contratista	CONSORCIO VIAL LA MADERA R. L. Andrés Felipe Buelvas Serpa NIT: 901.555.400-3 BUSERCO SAS 50% CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA 50%
Valor Inicial	$ 5.388.069.994,73
Adiciones	NA
Valor Acumulado	$ 5.388.069.994,73
Modificaciones	NA
Aclaraciones al Contrato	NA
Suspensiones	NA
Cesión de participación contractual	NA
Plazo	SEIS (6) MESES
Fecha de Inicio	31/01/2022
Fecha de Terminación actual del contrato	31/07/2022
Dirección	Carrera 8 No. 35-45. Oficina 813. Centro de Negocios Alamedas del Sinú
Número Telefónico	301-5016738 311-2818009

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de junio, la contratista continua con la conformación del terraplén con material de afirmado en tercera capa desde k0+900 hasta k1+690, se realiza chequeo de capa de terraplén con ayuda de comisión topográfica, también realiza ubicación de los box coulver a construir. Se realiza toma de densidades en campo para verificación del porcentaje de compactación del terraplén.
El contratista mantiene en el campamento, punto de atención a la comunidad, punto de desinfección, punto ecológico para garantizar la seguridad de los trabajadores.
Durante este periodo se presentaron constantes lluvias de mediana y alta intensidad que provocaron la cancelación de actividades en obra ocasionando así retrasos en el cronograma de ejecución.
El contratista solicita prorroga teniendo en cuenta los fuertes cambios climáticos presentados durante los meses de abril, mayo y junio que han influido en el desarrollo de las actividades, igualmente la escasez de materia prima y equipos producto del alto volumen de obras que se encuentran en ejecución en la zona de ejecución del proyecto y demoras que se ha presentado con las importaciones de material se ha sufrido retraso en las entregas de las diferentes referencias de acero, han afectado el cumplimiento en el programa de obra y retrasos en el mismo.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha de corte de este informe no se presentan ítems no previstos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Con respecto al avance general del contrato tenemos una ejecución del 14,22% contra un programado de 28,51%, esto evidencia un atraso del 14,30%, razón por la cual le solicitamos al contratista en reunión de comité un plan de contingencia con el fin de recuperar el atraso que lleva a la fecha, y darle inicio a las actividades de conformación de la subbase granular y la construcción de box coulver.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL

Durante el periodo transcurrido se presentan un total de cuatro (4) informes semanales en donde se describen las actividades realizadas por el contratista. Estos informes se anexarán a este informe a través de formato MEPI-MN1-IN-15-FR- 3 INFORME SEMANAL.

Adicionalmente, se encuentran en la plataforma de Invias CIFRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/06/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN PELAYO- CORREGIMIENTO LA MADERA

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 18 del 27/05/2022 al 2/06/2022 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL : PAVIMENTO 2.490 ML 11 OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX COLVERT DE 1.0X1.0x8.0 METROS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construccion de 2.490 ml de pavimento hidraulico con placas de 3*3 m, confinado con bordillo de piezas prefabricadas a cada lado de la via, se plantea la construccion de cinco estructuras de drenaje tipo box coulver de dimensiones 1.0x1.0x8.0 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL LA MADERA		
INTEGRANTES:	BUSERCO SAS (50%), CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA (50%)		
CONTRATO No.	LP-010-2021	VALOR INICIAL:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE INICIO:	31/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO	$ 281.045.204,00
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO NACIONAL ET		
INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES (50%), RT-TERRA SAS (50%)		
CONTRATO No.	2274-2021	VALOR INICIAL:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE INICIO:	27/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 5.088.070.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 18.954.796			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 281.045.204	$ 5.088.070.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2.504.561.357		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 433.546.196		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 2.504.561.357		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.315.510.385,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 455.845.782,81	8,58%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 569.278.039,48	10,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 113.432.256,67	2,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 18.954.796,00	100,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 474.800.578,81	8,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 588.232.835,48	11,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$ 113.432.256,67**	**2,13%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 112.235.607,81	2,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.620.350,00	0,33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista presenta un avance de 2,59%, con la nueva reprogramacion entregada

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 525.053.325,00	20,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 433.546.196,00	17,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.316.658,00	1,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.931.832,00	1,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	281.045.204
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 1,70
Acumulado:	$ 0,74

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,93% — Avance o Atraso Físico % **2,13%**
Meta Física Ejecutada % 11,07%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Explanaciones	M3	3398	2022		Prog				2223,53	65,4%
					Ejec				2223,53	65,4%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias (PAGA)	GL	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Estudios y Diseños	GL	1	2022		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Estructura de drenaje box culver	UND	11	2022		Prog	0,26			0,26	2,4%
					Ejec					
* Afirmado(material para mejoramiento)	M3	11149,2	2022		Prog	772,94			3938,85	35,3%
					Ejec	150			4580	41,1%
Subbase granular	M3	2503,5	2022		Prog	39,27			39,27	1,6%
					Ejec					
Acero de refuerzo	kg	37484,7	2022		Prog	1000			1000	2,7%
					Ejec					
* Transporte	M3/KM	41082,04	2022		Prog	2738,8			2738,8	6,7%
					Ejec				17300	42,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance

TRAMO Y/O SECTOR 1: SAN PELAYO - LA MADERA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta de 6m3	1	3
Motoniveladora potencia 215 HP	1	2
Vibrocompactador potencia 153 HP	1	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CANTERA JOMEVE	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: FUE LIBERADO UN TRAMO DE LA VIA PARA SEGUIR EXTENDIENDO MATERIAL DE AFIRMADO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SOLICITAN LA DONACION DEL MATERIAL DE EXCAVACION DE LA OBRA, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR ACTA DE DONACION CON EL INTERESADO , DONDE INDIQUE QUE RECIBE EL MATERIAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REALIZA ACTIVIDADES DEL PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CORREGIMIENTO LA MADERA CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA

EN EL AREA SST,SE VERIFICA SI SE ENCUENTRA EN OBRA EL PUNTO DE DESINFECCION, INFORMACION COVID 19, EL KIT DE EMERGENCIA, LAS AFILIACIONES DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN OBRA, QUE SE REALICEN LAS CHARLAS SST, INSPECCION DE MAQUINARIA, USO DE EPP Y TAPABOCAS; COMO TAMBIEN SE VERIFICA LAS ACTIVIDADES SOCIALES RESPECTO AL PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

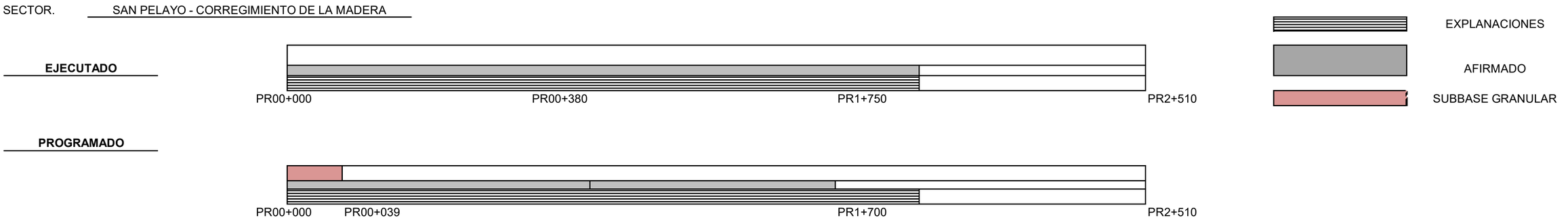
1. SE REALIZA COMITÉ DE SEGUIMIENTO EN OBRA
2. SE INSTALA SEÑALIZACION PREVENTIVA EN LOS CIERRES DE VIA
3. SE REALIZA DENSIDADES DE CAMPO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA,SE LIBERA EL TRAMO , K1+650-K1+690, SE AUTORIZA EXTENDER LA SIGUIENTE CAPA DE AFIRMADO PARA LA CONFORMACION DEL TERRAPLEN.
4.SE SIGUE EXTENDIENDO MATERIAL EN TRAMO LIBERADO K1+340-K1+450

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. SE CONTINUARA CON LA CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE AFIRMADO CON ORIENTACION DE LA COMISION TOPOGRAFICA
2. SE REALIZAN DENSIDADES EN CAMPO POR PARTE DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR. SAN PELAYO - CORREGIMIENTO DE LA MADERA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



TOMA DE DENSIDADES DE CAMPO



CONFORMACION DE TERRAPLEN



CONFORMACION DE TERRAPLEN



COMPACTACION DE TERRAPLEN



COMPACTACION DE TERRAPLEN



COMPACTACION TRAMO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. REVISION DE DOCUMENTACION PRELIMINAR ENTREGADA POR EL CONTRATISTA	
2. VISITAS TECNICAS INICIALES DE LAS VIAS A INTERVENIR	
3. REVISION DE DOCUMENTO PAGA ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	
4. REVISION DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	FIRMA
	NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
	Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/06/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN PELAYO- CORREGIMIENTO LA MADERA

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 19 del 3/06/2022 al 9/06/2022 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL : PAVIMENTO 2.490 ML 11 OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX COLVERT DE 1.0X1.0x8.0 METROS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construccion de 2.490 ml de pavimento hidraulico con placas de 3*3 m, confinado con bordillo de piezas prefabricadas a cada lado de la via, se plantea la construccion de cinco estructuras de drenaje tipo box coulver de dimensiones 1.0x1.0x8.0 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL LA MADERA		
INTEGRANTES:	BUSERCO SAS (50%), CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA (50%)		
CONTRATO No.	LP-010-2021	VALOR INICIAL:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE INICIO:	31/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO	$ 281.045.204,00
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO NACIONAL ET		
INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES (50%), RT-TERRA SAS (50%)		
CONTRATO No.	2274-2021	VALOR INICIAL:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE INICIO:	27/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 5.088.070.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 18.954.796			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 281.045.204	$ 5.088.070.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2.504.561.357		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 465.853.268		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 2.504.561.357		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.315.510.385,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 799.570.293,36	15,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 593.946.529,48	11,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (205.623.763,88)	-3,87%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 18.954.796,00	100,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 818.525.089,36	15,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 612.901.325,48	11,53%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$ (205.623.763,88)**	**-3,87%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 455.960.118,36	8,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.288.840,00	0,80%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista presenta un retraso de 3,87%, con la nueva reprogramacion entregada

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 561.369.983,00	22,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 465.853.268,00	18,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.316.658,00	1,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.307.072,00	1,29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	281.045.204
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,76
Acumulado:	$ 0,76

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 15,40% — Avance o Atraso Físico % **-3,87%**
Meta Física Ejecutada % 11,53%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Explanaciones	M3	3398	2022		Prog				2223,53	65,4%
					Ejec				2223,53	65,4%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias (PAGA)	GL	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Estudios y Diseños	GL	1	2022		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Estructura de drenaje box culver	UND	11	2022		Prog	0,88			1,14	10,4%
					Ejec					
* Afirmado(material para mejoramiento)	M3	11149,2	2022		Prog	1227,11			5165,96	46,3%
					Ejec	360			4940	44,3%
Subbase granular	M3	2503,5	2022		Prog	137,45			176,72	7,1%
					Ejec					
Acero de refuerzo	kg	37484,7	2022		Prog	3499			4499	12,0%
					Ejec					
* Transporte	M3/KM	41082,04	2022		Prog	12684			15422,8	37,5%
					Ejec				17300	42,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance

TRAMO Y/O SECTOR 1: SAN PELAYO - LA MADERA — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta de 6m3	1	3
Motoniveladora potencia 215 HP	1	2
Vibrocompactador potencia 153 HP	1	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CANTERA JOMEVE	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: FUE LIBERADO UN TRAMO DE LA VIA PARA SEGUIR EXTENDIENDO MATERIAL DE AFIRMADO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SOLICITAN LA DONACION DEL MATERIAL DE EXCAVACION DE LA OBRA, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR ACTA DE DONACION CON EL INTERESADO , DONDE INDIQUE QUE RECIBE EL MATERIAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REALIZA ACTIVIDADES DEL PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CORREGIMIENTO LA MADERA CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA

EN EL AREA SST,SE VERIFICA SI SE ENCUENTRA EN OBRA EL PUNTO DE DESINFECCION, INFORMACION COVID 19, EL KIT DE EMERGENCIA, LAS AFILIACIONES DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN OBRA, QUE SE REALICEN LAS CHARLAS SST, INSPECCION DE MAQUINARIA, USO DE EPP Y TAPABOCAS; EN COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO DE OBRA SE SOLICITO FORTALECER ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, ESPECIALMENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS AUXILIARES VIALES EN LA OPERACION DE MAQUINARIA EN OBRA,COMO TAMBIEN SE REITERO LA REPOSICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: GUANTES, GAFAS,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. SE REALIZA COMITÉ DE SEGUIMIENTO EN OBRA
2. SE INSTALA SEÑALIZACION PREVENTIVA EN LOS CIERRES DE VIA
3. SE REALIZA DENSIDADES DE CAMPO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA,SE LIBERA EL TRAMO , K1+280-K1+650, SE AUTORIZA EXTENDER LA SIGUIENTE CAPA DE AFIRMADO PARA LA CONFORMACION DEL TERRAPLEN.
4. VISITA TECNICA POR PARTE DE INVIAS, CONTRATISTA, MUNICIPIO E INTERVENTORIA
5. SE ESCARIFICA, SE CONFORMA Y COMPACTA TRAMO K1+010 HASTA K1+070, PARA VERIFICACION DE NUEVAS DENSIDADES
6.SE SIGUE EXTENDIENDO MATERIAL EN TRAMO LIBERADO K1+450-K1+580

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. SE CONTINUARA CON LA CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE AFIRMADO CON ORIENTACION DE LA COMISION TOPOGRAFICA
2. SE REALIZAN DENSIDADES EN CAMPO POR PARTE DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR. SAN PELAYO - CORREGIMIENTO DE LA MADERA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



VISITA TECNICA INVIAS-MUNICIPIO



CHARLA SST



CONFORMACION DE TERRAPLEN



COMITÉ TECNICO DE OBRA



DENSIDADES DE CAMPO



COMPACTACION TRAMO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. REVISION DE DOCUMENTACION PRELIMINAR ENTREGADA POR EL CONTRATISTA	
2. VISITAS TECNICAS INICIALES DE LAS VIAS A INTERVENIR	
3. REVISION DE DOCUMENTO PAGA ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	
4. REVISION DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	FIRMA
	NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
	Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/06/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN PELAYO- CORREGIMIENTO LA MADERA

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 20 del 10/06/2022 al 16/06/2022 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL : PAVIMENTO 2.490 ML 11 OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX COLVERT DE 1.0X1.0x8.0 METROS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construccion de 2.490 ml de pavimento hidraulico con placas de 3*3 m, confinado con bordillo de piezas prefabricadas a cada lado de la via, se plantea la construccion de cinco estructuras de drenaje tipo box coulver de dimensiones 1.0x1.0x8.0 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL LA MADERA		
INTEGRANTES:	BUSERCO SAS (50%), CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA (50%)		
CONTRATO No.	LP-010-2021	VALOR INICIAL:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE INICIO:	31/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO	$ 281.045.204,00
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO NACIONAL ET		
INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES (50%), RT-TERRA SAS (50%)		
CONTRATO No.	2274-2021	VALOR INICIAL:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE INICIO:	27/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 5.088.070.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 18.954.796			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 281.045.204	$ 5.088.070.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2.504.561.357		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 498.395.068		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 2.504.561.357		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.315.510.385,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 799.570.293,36	15,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 602.756.704,48	11,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (196.813.588,88)	-3,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 18.954.796,00	100,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 818.525.089,36	15,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 621.711.500,48	11,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$ (196.813.588,88)**	**-3,70%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 455.960.118,36	8,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51.099.015,00	0,96%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista presenta un retraso de 3,70%, con la nueva reprogramacion entregada

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 597.686.641,00	23,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 498.395.068,00	19,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.316.658,00	1,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.541.800,00	1,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	281.045.204
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,64
Acumulado:	$ 0,80

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 15,40% — Avance o Atraso Físico % **-3,70%**
Meta Física Ejecutada % 11,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Explanaciones	M3	3398	2022		Prog				2223,53	65,4%
					Ejec				2223,53	65,4%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias (PAGA)	GL	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Estudios y Diseños	GL	1	2022		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Estructura de drenaje box culver	UND	11	2022		Prog	0,88			2,02	18,4%
					Ejec					
* Afirmado(material para mejoramiento)	M3	11149,2	2022		Prog	1227,11			6393,06	57,3%
					Ejec	435			5375	48,2%
Subbase granular	M3	2503,5	2022		Prog	137,45			314,17	12,5%
					Ejec					
Acero de refuerzo	kg	37484,7	2022		Prog	3499			7998	21,3%
					Ejec					
* Transporte	M3/KM	41082,04	2022		Prog	12684			28106,8	68,4%
					Ejec				17300	42,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance

TRAMO Y/O SECTOR 1: SAN PELAYO - LA MADERA — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta de 6m3	1	3
Motoniveladora potencia 215 HP	1	2
Vibrocompactador potencia 153 HP	1	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CANTERA JOMEVE	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: FUE LIBERADO UN TRAMO DE LA VIA PARA SEGUIR EXTENDIENDO MATERIAL DE AFIRMADO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SOLICITAN LA DONACION DEL MATERIAL DE EXCAVACION DE LA OBRA, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR ACTA DE DONACION CON EL INTERESADO , DONDE INDIQUE QUE RECIBE EL MATERIAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REALIZA ACTIVIDADES DEL PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CORREGIMIENTO LA MADERA CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA

EN EL AREA SST,SE VERIFICA SI SE ENCUENTRA EN OBRA EL PUNTO DE DESINFECCION, INFORMACION COVID 19, EL KIT DE EMERGENCIA, LAS AFILIACIONES DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN OBRA, QUE SE REALICEN LAS CHARLAS SST, INSPECCION DE MAQUINARIA, USO DE EPP Y TAPABOCAS;TAMBIEN SE REITERO LA REPOSICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: GUANTES, GAFAS, TAPABOCAS.MEDIANTE OFICIO ET-2274-239, SE REALIZO COMITE DE VEEDURIA N° 2

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

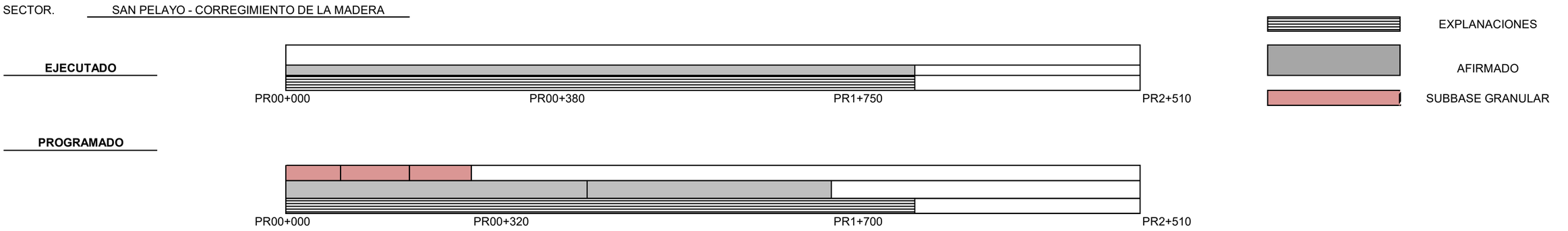
1. SE REALIZA COMITÉ DE SEGUIMIENTO EN OBRA CON VEEDURIA CIUDADANA Y FUNCIONARIOS DE INVIAS
2. SE INSTALA SEÑALIZACION PREVENTIVA EN LOS CIERRES DE VIA
3. SE REALIZA DENSIDADES DE CAMPO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA,SE LIBERA EL TRAMO , K1+010-K1+070, SE AUTORIZA EXTENDER LA SIGUIENTE CAPA DE AFIRMADO PARA LA CONFORMACION DEL TERRAPLEN.
4. SE REALIZA VERIFICACION DE NIVELES DEL TERRAPLEN CON COMISION TOPOGRAFICA DE INTERVENTORIA
5.SE REALIZA JORNADA DE ASEO EN TRAMO INTERVENIDO K0+000 HASTA K1+750
6.SE SIGUE EXTENDIENDO Y OMPACTANDO MATERIAL DE AFIRMADO EN TRAMO LIBERADO K0+900 A K1+480

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. SE CONTINUARA CON LA CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE AFIRMADO CON ORIENTACION DE LA COMISION TOPOGRAFICA
2. SE REALIZAN DENSIDADES EN CAMPO POR PARTE DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA
3.INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR EN TRAMO 1 K0+000 HASTA K1+750
4.EXCAVACION PARA CONSTRUCCION DE BOX COULVER

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR. SAN PELAYO - CORREGIMIENTO DE LA MADERA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



VISITA TECNICA INVIAS-MUNICIPIO



CONFORMACION DE TERRAPLEN



COMPACTACION DEL TRAMO



TOPOGRAFIA



CONFORMACION DE TERRAPLEN



COMPACTACION TRAMO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. REVISION DE DOCUMENTACION PRELIMINAR ENTREGADA POR EL CONTRATISTA	
2. VISITAS TECNICAS INICIALES DE LAS VIAS A INTERVENIR	
	FIRMA
	NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
	Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/06/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN PELAYO- CORREGIMIENTO LA MADERA

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 21 del 17/06/2022 al 23/06/2022 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL : PAVIMENTO 2.490 ML 11 OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX COLVERT DE 1.0X1.0x8.0 METROS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construccion de 2.490 ml de pavimento hidraulico con placas de 3*3 m, confinado con bordillo de piezas prefabricadas a cada lado de la via, se plantea la construccion de cinco estructuras de drenaje tipo box coulver de dimensiones 1.0x1.0x8.0 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL LA MADERA		
INTEGRANTES:	BUSERCO SAS (50%), CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA (50%)		
CONTRATO No.	LP-010-2021	VALOR INICIAL:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE INICIO:	31/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO	$ 281.045.204,00
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO NACIONAL ET		
INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES (50%), RT-TERRA SAS (50%)		
CONTRATO No.	2274-2021	VALOR INICIAL:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE INICIO:	27/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 5.088.070.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 18.954.796			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 281.045.204	$ 5.088.070.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2.504.561.357		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 531.426.017		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 2.504.561.357		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.315.510.385,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 799.570.293,36	15,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 592.771.839,48	11,15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (206.798.453,88)	-3,89%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 18.954.796,00	100,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 818.525.089,36	15,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 611.726.635,48	11,51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$ (206.798.453,88)**	**-3,89%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 455.960.118,36	8,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.114.150,00	0,77%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista presenta un retraso de 3,89%, con la nueva reprogramacion entregada

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 634.922.217,00	25,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 531.426.017,00	21,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 37.235.576,00	1,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.030.949,00	1,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	281.045.204
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,80
Acumulado:	$ 0,87

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 15,40% — Avance o Atraso Físico % **-3,89%**
Meta Física Ejecutada % 11,51%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Explanaciones	M3	3398	2022		Prog				2223,53	65,4%
					Ejec				2223,53	65,4%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias (PAGA)	GL	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Estudios y Diseños	GL	1	2022		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Estructura de drenaje box culver	UND	11	2022		Prog	0,88			2,9	26,4%
					Ejec					
* Afirmado(material para mejoramiento)	M3	11149,2	2022		Prog	1227,11			7620,16	68,3%
					Ejec	350			5725	51,3%
Subbase granular	M3	2503,5	2022		Prog	137,45			451,62	18,0%
					Ejec					
Acero de refuerzo	kg	37484,7	2022		Prog	3499			11497	30,7%
					Ejec					
* Transporte	M3/KM	41082,04	2022		Prog	12684			40790,8	99,3%
					Ejec				17300	42,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance

TRAMO Y/O SECTOR 1: SAN PELAYO - LA MADERA — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta de 6m3	1	3
Motoniveladora potencia 215 HP	1	2
Vibrocompactador potencia 153 HP	1	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CANTERA JOMEVE	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES: FUE LIBERADO UN TRAMO DE LA VIA PARA SEGUIR EXTENDIENDO MATERIAL DE AFIRMADO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SOLICITAN LA DONACION DEL MATERIAL DE EXCAVACION DE LA OBRA, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR ACTA DE DONACION CON EL INTERESADO , DONDE INDIQUE QUE RECIBE EL MATERIAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REALIZA ACTIVIDADES DEL PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CORREGIMIENTO LA MADERA CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA

EN EL AREA SST,SE VERIFICA SI SE ENCUENTRA EN OBRA EL PUNTO DE DESINFECCION, INFORMACION COVID 19, EL KIT DE EMERGENCIA, LAS AFILIACIONES DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN OBRA, QUE SE REALICEN LAS CHARLAS SST, INSPECCION DE MAQUINARIA, USO DE EPP Y TAPABOCAS; EL CONTRATISTA REALIZO REPOSISION DE EPP, PENDIENTE ENTREGA DE BOTAS DE SEGURIDAD A PERSONAL DE OBRA, ADEMAS SE REALIZO SEGUIMIENTO A PRESENCIA DE PROFESIONAL SST EN OBRA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

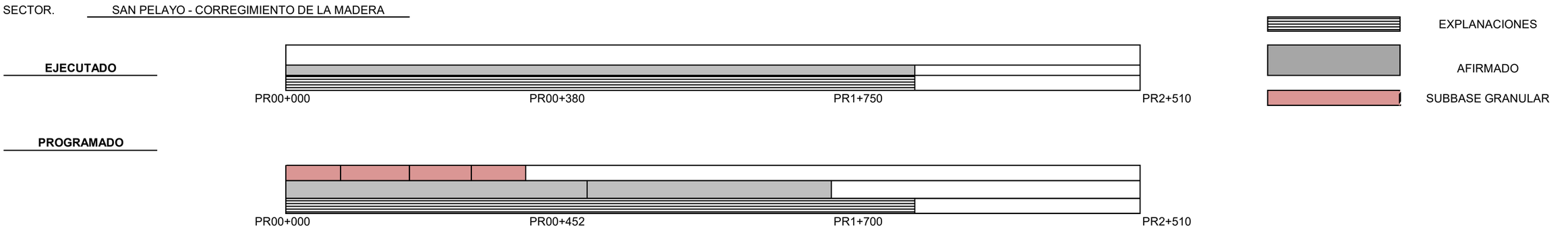
1. SE REALIZA COMITÉ DE SEGUIMIENTO EN OBRA
2. SE INSTALA SEÑALIZACION PREVENTIVA EN LOS CIERRES DE VIA
3. SE REALIZAN CHARLAS DE SST CON EL PERSONAL EN OBRA
4. SE REALIZA VERIFICACION DE NIVELES DEL TERRAPLEN Y NIVELES PARA LA CONSTRUCCION DE BOX COULVER CON COMISION TOPOGRAFICA DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA
5. TOMA DE MUESTRAS DEL MATERIAL DE AFIRMADO QUE LLEGA A OBRA
6.SE SIGUE EXTENDIENDO Y COMPACTANDO MATERIAL DE AFIRMADO EN TRAMO LIBERADO K0+900 A K1+580 HASTA COMPLETAR ESPESOR 15CM CORRESPONDIENTE A LA CAPA #3 DEL TERRAPLEN

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. SE CONTINUARA CON LA CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE AFIRMADO CON ORIENTACION DE LA COMISION TOPOGRAFICA
2. SE REALIZAN DENSIDADES EN CAMPO POR PARTE DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA
3.INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR EN TRAMO 1 K0+000 HASTA K1+750
4.EXCAVACION PARA CONSTRUCCION DE BOX COULVER

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR. SAN PELAYO - CORREGIMIENTO DE LA MADERA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



CHARLA SST



CONFORMACION DE TERRAPLEN



COMPACTACION DEL TRAMO



TOPOGRAFIA



TOPOGRAFIA



COMPACTACION TRAMO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. REVISION DE DOCUMENTACION PRELIMINAR ENTREGADA POR EL CONTRATISTA	
2. VISITAS TECNICAS INICIALES DE LAS VIAS A INTERVENIR	
	FIRMA
	NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
	Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN PELAYO- CORREGIMIENTO LA MADERA

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 22 del 24/06/2022 al 30/06/2022 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL : PAVIMENTO 2.490 ML 11 OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX COLVERT DE 1.0X1.0x8.0 METROS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construccion de 2.490 ml de pavimento hidraulico con placas de 3*3 m, confinado con bordillo de piezas prefabricadas a cada lado de la via, se plantea la construccion de cinco estructuras de drenaje tipo box coulver de dimensiones 1.0x1.0x8.0 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL LA MADERA		
INTEGRANTES:	BUSERCO SAS (50%), CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA (50%)		
CONTRATO No.	LP-010-2021	VALOR INICIAL:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE INICIO:	31/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.388.069.984,73
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO	$ 281.045.204,00
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO NACIONAL ET		
INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES (50%), RT-TERRA SAS (50%)		
CONTRATO No.	2274-2021	VALOR INICIAL:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE INICIO:	27/01/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2.504.561.357,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 5.088.070.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 18.954.796			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 281.045.204	$ 5.088.070.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2.504.561.357		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 554.265.568		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 2.504.561.357		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.315.510.385,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.496.605.699,85	28,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 736.671.364,48	13,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (759.934.335,37)	-14,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 18.954.796,00	100,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.515.560.495,85	28,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 755.626.160,48	14,22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$ (759.934.335,37)**	**-14,30%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 240.586.573,74	4,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.873.450,00	0,11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ 575.867.627,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista presenta un retraso de 14,30%, con la nueva reprogramacion entregada

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 664.618.786,00	26,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 554.265.568,00	22,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.696.569,00	1,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.839.551,00	0,91%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 281.045.204,00
Amortizado $	$ 30.308.822,50
Saldo $	$ 250.736.381,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 3,89
Acumulado:	$ 0,73

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 28,51% — Avance o Atraso Físico % **-14,30%**
Meta Física Ejecutada % 14,22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Explanaciones	M3	3398	2022		Prog				2223,53	65,4%
					Ejec				2223,53	65,4%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias (PAGA)	GL	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Estudios y Diseños	GL	1	2022		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Estructura de drenaje box culver	UND	11	2022		Prog	0,88			3,78	34,4%
					Ejec					
* Afirmado(material para mejoramiento)	M3	11149,2	2022		Prog	1227,11			8847,27	79,4%
					Ejec	50			5775	51,8%
Subbase granular	M3	2503,5	2022		Prog	137,45			589,07	23,5%
					Ejec					
Acero de refuerzo	kg	37484,7	2022		Prog	3499			14996	40,0%
					Ejec					
* Transporte	M3/KM	41082,04	2022		Prog	12684			53474,8	130,2%
					Ejec				17300	42,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance

TRAMO Y/O SECTOR 1: SAN PELAYO - LA MADERA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta de 6m3	1	3
Motoniveladora potencia 215 HP	1	2
Vibrocompactador potencia 153 HP	1	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CANTERA JOMEVE	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: FUE LIBERADO UN TRAMO DE LA VIA PARA SEGUIR EXTENDIENDO MATERIAL DE AFIRMADO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SOLICITAN LA DONACION DEL MATERIAL DE EXCAVACION DE LA OBRA, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR ACTA DE DONACION CON EL INTERESADO , DONDE INDIQUE QUE RECIBE EL MATERIAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REALIZA ACTIVIDADES DEL PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
CORREGIMIENTO LA MADERA CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA

EN EL AREA SST,SE VERIFICA SI SE ENCUENTRA EN OBRA EL PUNTO DE DESINFECCION, INFORMACION COVID 19, EL KIT DE EMERGENCIA, LAS AFILIACIONES DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN OBRA, QUE SE REALICEN LAS CHARLAS SST, INSPECCION DE MAQUINARIA, USO DE EPP Y TAPABOCAS; EL CONTRATISTA REALIZO REPOSISION DE EPP, CONTINUAPENDIENTE ENTREGA DE VESTIDO DE DOTACION Y BOTAS DE SEGURIDAD A PERSONAL DE OBRA, EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO CON LA PRESENCIA DE PROFESIONAL SST EN OBRA. SE CUMPLIO COMPROMISO DE RETIRAR EL MATERIAL DE OBRA DE LA VIA, PARA DAR MEJOR MANEJO AL PASO VIAL Y LA PROFESIONAL SOCIAL REALIZO DIVULGACION DE PLAN DE MANEJO VIAL Y ESTA ATENTA AL PUNTO DE ATENCION AL

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

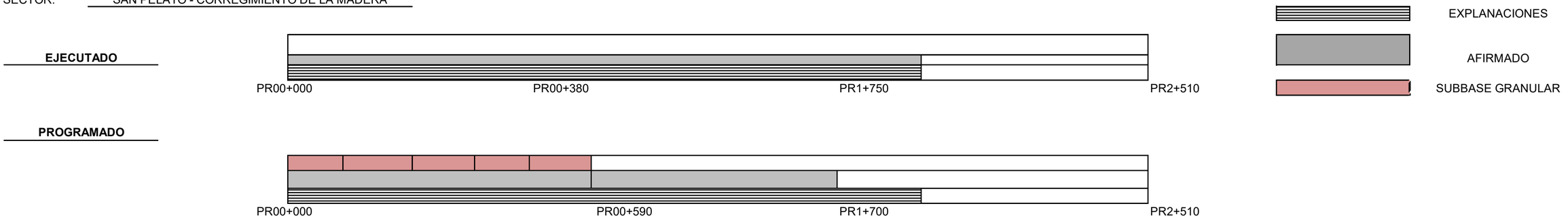
1. SE REALIZA COMITÉ DE SEGUIMIENTO EN OBRA
2. SE INSTALA SEÑALIZACION PREVENTIVA EN LOS CIERRES DE VIA
3. SE REALIZAN CHARLAS DE SST CON EL PERSONAL EN OBRA
4. SE REALIZA VERIFICACION DE NIVELES DEL TERRAPLEN Y NIVELES PARA LA CONSTRUCCION DE BOX COULVER CON COMISION TOPOGRAFICA DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA
5. SE SIGUE EXTENDIENDO Y COMPACTANDO MATERIAL DE AFIRMADO EN TRAMO LIBERADO K0+900 A K1+580 HASTA COMPLETAR ESPESOR 15CM CORRESPONDIENTE A LA CAPA #3 DEL TERRAPLEN
6. SE ESCARIFICA MATERIAL DE AFIRMADO EN TRAMO K0+800 A K0+900 SE VUELVE A COMPACTAR PARA GARANTIZAR MEJOR COMPACTACION
7. SE REALIZA SOCIALIZACION EN VIVIENDAS ALEDAÑAS AL TRAMO 2, SE LES HABLA DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES EN ESE PUNTO

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. SE CONTINUARA CON LA CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE AFIRMADO CON ORIENTACION DE LA COMISION TOPOGRAFICA
2. SE REALIZAN DENSIDADES EN CAMPO POR PARTE DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA
3. INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR EN TRAMO 1 K0+000 HASTA K1+750
4. EXCAVACION PARA CONSTRUCCION DE BOX COULVER

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR. SAN PELAYO - CORREGIMIENTO DE LA MADERA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

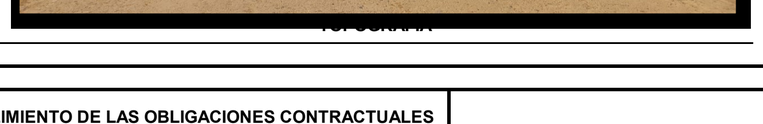


DIVULGACION DEL PMA





SOCIALIZACION INICIO TRAMO 2



TOPOGRAFIA



COMPACTACION TRAMO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. REVISION DE DOCUMENTACION PRELIMINAR ENTREGADA POR EL CONTRATISTA	
2. VISITAS TECNICAS INICIALES DE LAS VIAS A INTERVENIR	
	FIRMA
	NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
	Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista dentro de la documentación técnica inicial presenta la disponibilidad de equipo y maquinaria que utilizará durante la ejecución del proyecto, la cual luego de revisar el anexo técnico No 1 del pliego de condiciones se aprueba por parte de la interventoría la maquinaria y disponibilidad de equipo presentado esta

se relaciona en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CORDOBA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL

CONTRATO No. LP-010-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2274-2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO NACIONAL ET

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	
VOLQUETA	DAEWOO / 2111	14		A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	
MOTONIVELADORA	CASE / 2019	15TON		R	R	R	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	A	A	
COMPATADOR	HYUNDAY / 2021	7 TON		A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	A	I	I	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
TOTAL ACTIVO				2	2	2	3				3	3	3	3		3	3	3	3	3						3	1	2			3	3	3	
TOTAL EN REPARACIÓN				1	1	1																												
TOTAL INACTIVO								3	3	3					3						3	3	3	3	3		2	1	3	3				

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):ALGUNOS DIAS LA MAQUINARIA SE ENCONTRABA INACTVA POR QUE SE PRESENTABAN LLUVIAS O DIAS DE RESTRICCIONES Y NO SE PODRIA UTILIZAR.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Maria Esthela Julio Gonzalez
Directora de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Firma

Nombre: AMAURY CALVERA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114843CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Una vez iniciadas las actividades el contratista vincula al personal a la seguridad social y se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
VERSIÓN	1	
PÁGINA		
FECHA	30/06/2022 (Dia / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: IP-010-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-22 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CABRERA ANAYA CRISTIAN CAMILO	1070823101	RESIDENTE DE OBRA	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600	5	NUEVA E.P.S.	9436894465	$ 40.000	COLPENSIONES	9436894465	$ 160.000	$ 40.000	NA	NA	PROFESIONAL		
2	CALVERA FLOREZ LUIS AMAURY	79733829	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600	5	SANITAS	9436894465	$ 40.000	PORVENIR	9436894465	$ 160.000	$ 40.000	NA	NA	PROFESIONAL		
3	CASTILLO VILLADIEGO RODRIGO NICOLAS	1010106672	CADENERO	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600	5	NUEVA E.P.S.	9436894465	$ 40.000	PROTECCION	9436894465	$ 160.000	$ 40.000	NA	NA	CALIFICADA		
4	GALVAN ESCOBAR DAVID EDUARDO	1102857337	OBRERO	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600	5	NUEVA E.P.S.	9436894465	$ 40.000	PORVENIR	9436894465	$ 160.000	$ 40.000	NA	NA	NO CALIFICADA		
5	LOPEZ DURANGO RAFAEL SANTOS	1151452464	OBRERO	$ 1.000.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	29	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 67.300	5	SALUD TOTAL	9436894465	$ 38.700	PORVENIR	9436894465	$ 154.700	$ 38.700	NA	NA	NO CALIFICADA		
6	MARQUEZ DIAZ CLARA ELENA	1003310585	INGENIERA AMBIENTAL	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600	5	CAJACOPI ATLANTICO	9436894465	$ 40.000	PORVENIR	9436894465	$ 160.000	$ 40.000	NA	NA	PROFESIONAL		
7	PAEZ GALEANO HECTOR INOCENCIO	72243152	TOPOGRAFO	$ 1.000.000																								x	x	x	x	x	5	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 11.700	5	CAJACOPI ATLANTICO	9436894465	$ 6.700	COLFONDOS	9436894465	$ 26.700	$ 6.700	NA	NA	TECNICO		
8	PEREZ CORDERO CARLOS FERNANDO	1073830004	OBRERO	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600	5	NUEVA EPS MOVILIDAD	9436894465	$ 40.000	PROTECCION	9436894465	$ 160.000	$ 40.000	NA	NA	NO CALIFICADA		
9	PETRO GONZALEZ LUIS EDUARDO	1073823748	OBRERO	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600	5	MUTUAL SER	9436894465	$ 40.000	PORVENIR	9436894465	$ 160.000	$ 40.000	NA	NA	NO CALIFICADA		
10	ROJAS NEGRETTE ALVARO ALFONSO	1070808880	OBRERO	$ 1.000.000	x																												1	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 2.400	5	MUTUAL SER	9436894465	$ 1.400	COLFONDOS	9436894465	$ 5.400	$ 1.400	NA	NA	NO CALIFICADA		
11	ROMERO MADERA LUIS FERNANDO	1003791208	OBRERO	$ 1.000.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 30.200	5	MUTUAL SER	9436894465	$ 17.400	PROTECCION	9436894465	$ 69.400	$ 17.400	NA	NA	NO CALIFICADA		
12	SALGADO PADILLA LUIS EDUARDO	1067280132	PROFESIONAL SST	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600	5	SALUD TOTAL	9436894465	$ 40.000	PORVENIR	9436894465	$ 160.000	$ 40.000	NA	NA	PROFESIONAL		
13	SEGURA TERAN INES MARIA	50896562	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600	5	EPS MUTUAL SER	9436894465	$ 40.000	COLFONDOS	9436894465	$ 160.000	$ 40.000	NA	NA	PROFESIONAL		
14	VILLEGAS ALEGRE ANDRES TOMAS	1003048599	OBRERO	$ 1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30	CONSORCIO VIAL LA MADERA	16%	$ 69.600		CAJACOPI ATLANTICO	9436894465	$ 40.000	PORVENIR	9436894465	$ 160.000	$ 40.000			NO CALIFICADA		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Los datos registrados en el formato se retoman de planilla prelista No 9436894465 correspondiente al mes de JUNIO para pagar en el mes de JULIO.

El contratista adjunta la certificación de fecha ____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS AMAURY CALVERA
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 2520211484 3CND

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
NIT 901555400	3	CONSORCIOVIAL LA MADERA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CONTAB.LAMADERA2022@GMAIL.COM	MONTERIA-CORDOBA	3107883842

Clave: 9436894465

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2022/07/01	0	$0	$3,478,600
2022/07/05	0	$0	$3,478,600
2022/07/06	0	$0	$3,478,600
2022/07/07	0	$0	$3,478,600
2022/07/08	0	$0	$3,478,600
2022/07/11	0	$0	$3,478,600
2022/07/12	0	$0	$3,478,600
2022/07/13	0	$0	$3,478,600
2022/07/14	0	$0	$3,478,600
2022/07/15	0	$0	$3,478,600

Periodo Pensión: 2022-06 **Periodo Salud: 2022-07**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	4	14	$1,797,500
COLFONDOS		3	$192,100
COLPENSIONES		1	$160,000
PORVENIR		7	$1,114,700
PROTECCION		3	$330,700
ARL	1	14	$782,100
ARL SURA		14	$782,100
CCF	1	14	$449,500
COMFACOR		14	$449,500
EPS	7	14	$449,500
CAJACOPI ATLANTICO		3	$86,700
EPS MUTUAL SER		1	$40,000
MUTUAL SER		3	$44,100
NUEVA E.P.S.		3	$120,000
NUEVA EPS MOVILIDAD		1	$40,000
SALUD TOTAL		2	$78,700
SANITAS		1	$40,000
SUBTOTAL			$3,478,600
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$3,478,600

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901555400	3	CONSORCIOVIAL LA MADERA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 14 F 2 46-53	MONTERIA-CORDOBA	7851168	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07		9436894465	E	2022/07/05			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)** | **$11,233,335** | **$1,797,500** | | | **$11,233,335** | **$449,500** | | | **$11,233,335** | **$449,500** | | | **$11,233,335** | | **$782,100** | | **$0** | **$0** | | **$3,478,600** |
| **Centro de Trabajo: Principal (14 Afiliados)** | **$11,233,335** | **$1,797,500** | | | **$11,233,335** | **$449,500** | | | **$11,233,335** | **$449,500** | | | **$11,233,335** | | **$782,100** | | **$0** | **$0** | | **$3,478,600** |
| Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (14 Afiliados) | **$11,233,335** | **$1,797,500** | | | **$11,233,335** | **$449,500** | | | **$11,233,335** | **$449,500** | | | **$11,233,335** | | **$782,100** | | **$0** | **$0** | | **$3,478,600** |
| 1 | CC | 1070823101 | CABRERA CRISTIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | EPS037 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| 2 | CC | 79733829 | CALVERA LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | EPS005 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| 3 | CC | 1010106672 | CASTILLO RODRIGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | EPS037 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| 4 | CC | 1102857337 | GALVAN DAVID | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | EPS037 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| 5 | CC | 1151452464 | LOPEZ RAFAEL | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 29 | $966,667 | $154,700 | EPS002 | 29 | $966,667 | $38,700 | CCF16 | 29 | $966,667 | $38,700 | 14-11 | 29 | $966,667 | 6.960% | $67,300 | 29 | $0 | $0 | Si | $299,400 |
| 6 | CC | 1003310585 | MARQUEZ CLARA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | CCFC55 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| 7 | CC | 72243152 | PAEZ HECTOR | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 5 | $166,667 | $26,700 | CCFC55 | 5 | $166,667 | $6,700 | CCF16 | 5 | $166,667 | $6,700 | 14-11 | 5 | $166,667 | 6.960% | $11,700 | 5 | $0 | $0 | Si | $51,800 |
| 8 | CC | 1073830004 | PEREZ CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | EPS041 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| 9 | CC | 1073823748 | PETRO LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | ESSC07 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| 10 | CC | 1070808880 | ROJAS ALVARO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1 | $33,334 | $5,400 | ESSC07 | 1 | $33,334 | $1,400 | CCF16 | 1 | $33,334 | $1,400 | 14-11 | 1 | $33,334 | 6.960% | $2,400 | 1 | $0 | $0 | Si | $10,600 |
| 11 | CC | 1003718208 | ROMERO LUIS | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2 | $66,667 | $10,700 | ESSC07 | 2 | $66,667 | $2,700 | CCF16 | 2 | $66,667 | $2,700 | 14-11 | 2 | $66,667 | 6.960% | $4,700 | 2 | $0 | $0 | Si | $20,800 |
| 12 | CC | 1067280132 | SALGADO LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | EPS002 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| 13 | CC | 50896562 | SEGURA INES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | EPS048 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| 14 | CC | 1003048599 | VILLEGAS ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | CCFC55 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | CCF16 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-11 | 30 | $1,000,000 | 6.960% | $69,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $309,600 |
| **Total** | | | **Afiliados(14)** | $11,233,335 | $1,797,500 | | | $11,233,335 | $449,500 | | | $11,233,335 | $449,500 | | | $11,233,335 | | $782,100 | | $0 | $0 | | $3,478,600 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901555400	3	CONSORCIOVIAL LA MADERA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 14 F 2 46-53	MONTERIA-CORDOBA	7851168	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07		9436894465	E	2022/07/05			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,797,500	$0	$0	$1,797,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$192,100	$0	$0	$192,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,114,700	$0	$0	$1,114,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$330,700	$0	$0	$330,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$782,100	$0	$0	$782,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$782,100	$0	$0	$782,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$449,500	$0	$0	$449,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	$449,500	$0	$0	$449,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				14	$449,500	$0	$0	$449,500
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$86,700	$0	$0	$86,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$44,100	$0	$0	$44,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$120,000	$0	$0	$120,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$78,700	$0	$0	$78,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**14**	**$3,478,600**	**$0**	**$0**	**$3,478,600**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Estos aspectos se relacionan el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: L.P. 010-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

MES INFORME MENSUAL: JUNIO **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO,DEPARTAMENTO DE CORDOBA- - COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	84	Mantenimiento De Vías		Nación	Contrato No LP-010-2021	$ 5.388.070.000	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 5.388.069.994,73**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	feb-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	00084 del 21/01/2022	$ 5,27	$ 5.388.069.995	N.A		X	ACTA SIN PAGO
2	Parcial	mar-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	00084 del 21/01/2022	$ 5,27	$ 5.388.069.995	N.A		X	ACTA SIN PAGO
3	Parcial	abr-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	00084 del 21/01/2022	$ 5,27	$ 5.388.069.995	N.A		X	ACTA SIN PAGO
4	Parcial	may-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	00084 del 21/01/2022	$ 5,27	$ 5.388.069.995	N.A		X	ACTA SIN PAGO
5	Parcial	jun-21	$ 603.150.054	$ 3.026.396	$ 606.176.450,07	$ 30.308.822,50	$ 575.867.627,57	$ 250.736.381,50	00084 del 21/01/2022	$ 5,27	$ 4.531.157.163				EN TRAMITE
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR BASICO DE OBRA	$ 5.315.510.385		**$ 5.315.510.385,35**
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 53.604.813,38		**$ 53.604.813,38**
REVISION Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15.928.400	$ 3.026.396,00	**$ 18.954.796**
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 5.385.043.599	$ 3.026.396	**$ 5.388.069.994,73**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: AMAURY CALVERA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114843CND

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Una vez iniciadas las actividades de obra durante el periodo en curso, se relaciona el formato MEPI-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2021 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP010-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24	24	24	24	24	21	21	24	23	24	22	22	21	23	24	24	21	19	24	24	24	24	21	24	20	24	24	24	22	22		590
Lluvias moderadas						3	1		1			2	3	1			3	4							4				2	2		26
Lluvias intensas							2				2												3									7
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

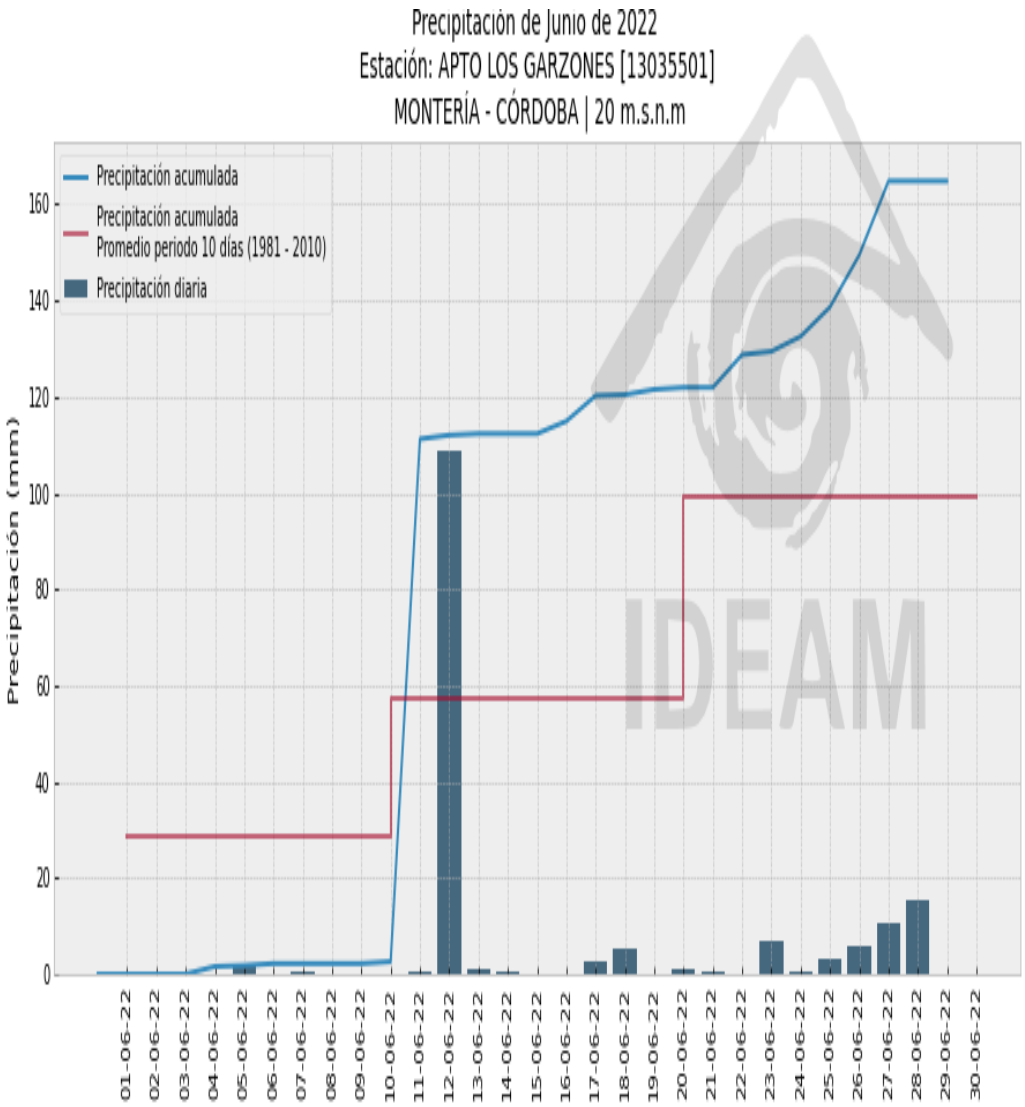
NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Firma Cristian Camilo Cabrera
Nombre: CRISTIAN CABRERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114843CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.


Precipitación de Junio de 2022
Estación: APTO LOS GARZONES [13035501]
MONTERÍA - CÓRDOBA | 20 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1981 - 2010)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
0
20
40
60
80
100
120
140
160
01-06-22
02-06-22
03-06-22
04-06-22
05-06-22
06-06-22
07-06-22
08-06-22
09-06-22
10-06-22
11-06-22
12-06-22
13-06-22
14-06-22
15-06-22
16-06-22
17-06-22
18-06-22
19-06-22
20-06-22
21-06-22
22-06-22
23-06-22
24-06-22
25-06-22
26-06-22
27-06-22
28-06-22
29-06-22
30-06-22
IDEAM

4.6. Resumen ensayos de laboratorio

A fecha de cierre de este informe el contratista ha realizado ensayos de laboratorio, por tal motivo se relaciona el formato MEPI-MN-IN- 15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-IN- 15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 31/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: LP.010 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

MES Y AÑO DEL INFORME MI jun-22 **PROYECTO:** REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

CONTRATO DE INTERVENTOI 2274 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
				B. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA					
1	1/06/2022	INDICE DE PLASTICIDAD AFIRMADO	INV E - 126	K0+080 CAPA 1	1	I.P MAX 9%	NL-NP	SI	
2	1/06/2022	GRANULOMETRIA AFIRMADO	INV E - 213	K0+080 CAPA 1	1	INV E - 311	N/A	NO	
3	1/06/2022	INDICE DE PLASTICIDAD AFIRMADO	INV E - 126	K0+280 1RA CAPA	1	I.P MAX 9%	12%	NO	SE PROGRAMA UN MUESTREO EN OBRA PARA REALIZAR UN CBR DEL MATERIAL EN CONJUNTO
4	1/06/2022	GRANULOMETRIA AFIRMADO	INV E - 213	K0+280 1RA CAPA	1	INV E - 311	N/A	NO	
5	1/06/2022	INDICE DE PLASTICIDAD AFIRMADO	INV E - 126	K0+480 1RA CAPA	1	I.P MAX 9%	11%	NO	SE PROGRAMA UN MUESTREO EN OBRA PARA REALIZAR UN CBR DEL MATERIAL EN CONJUNTO
6	1/06/2022	GRANULOMETRIA AFIRMADO	INV E - 213	K0+480 1RA CAPA	1	INV E - 311	N/A	NO	
7	1/06/2022	INDICE DE PLASTICIDAD AFIRMADO	INV E - 126	K1+500 1RA CAPA	1	I.P MAX 9%	NL - NP	SI	
8	1/06/2022	GRANULOMETRIA AFIRMADO	INV E - 213	K1+500 1RA CAPA	1	INV E - 311	N/A	NO	
9	1/06/2022	INDICE DE PLASTICIDAD AFIRMADO	INV E - 126	K1+700 1RA CAPA	1	I.P MAX 9%	NL - NP	SI	
10	1/06/2022	GRANULOMETRIA AFIRMADO	INV E - 213	K1+700 1RA CAPA	1	INV E - 311	N/A	NO	
11	1/06/2022	INDICE DE PLASTICIDAD AFIRMADO	INV E - 126	K1+660 1RA CAPA	1	I.P MAX 9%	2%	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecuti	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
				B. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA					
12	1/06/2022	GRANULOMETRIA AFIRMADO	INV E - 213	K1+700 1RA CAPA	1	INV E - 311	N/A	NO	
13	1/06/2022	PROCTOR, AFIRMADO	INV E - 142	K1+660 1RA CAPA	1	N/A	2,110g/cm3 - 7,4%	N/A	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 30-jun-22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: LP.010 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

MES Y AÑO DEL INFORME MI jun-22 **PROYECTO:** REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

CONTRATO DE INTERVENTOI 2274 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
				B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
1	16/06/2022	PROCTOR, AFIRMADO	INV E - 142	K1+000-K1+400	1	N/A	2,070g/cm3 - 8,9%	N/A	
2	23/06/2022	PROCTOR, AFIRMADO	INV E - 142	ACOPIO EN OBRA	1	N/A	2,092g/cm3 - 9,0%	N/A	
3	16/06/2022	GRANULOMETRIA AFIRMADO	INV E - 213	K1+000 - K1+400 3RA CAPA	1	INV E - 311	N/A	NO	SE NOTIFICA AL CONTRATISTA PARA HACER LOS AJUSTES AL MATERIAL
4	23/06/2022	GRANULOMETRIA AFIRMADO	INV E - 213	ACOPIO EN OBRA	1	INV E - 311	N/A	NO	SE NOTIFICA AL CONTRATISTA PARA HACER LOS AJUSTES AL MATERIAL
5	20/06/2022	INDICE DE PLASTICIDAD AFIRMADO	INV E - 126	K1+000 - K1+400 3RA CAPA	1	I.P MAX 9%	5,30%	SI	
6	23/06/2022	INDICE DE PLASTICIDAD AFIRMADO	INV E - 126	ACOPIO EN OBRA	1	I.P MAX 9%	NL-NP	SI	
7	10/06/2022	DENSIDADES METODO CONO DE ARENA AFIRMADO 2DA CAPA	INV E - 161	K1+020 2,10 DER	1	90%	95,6%	SI	
8	10/06/2022	DENSIDADES METODO CONO DE ARENA AFIRMADO 1RA CAPA	INV E - 161	K1+020 2,10 DER	1	90%	93,2%	SI	
9	10/06/2022	DENSIDADES METODO CONO DE ARENA AFIRMADO 2DA CAPA	INV E - 161	K1+070 EJE	1	90%	93,3%	SI	
10	10/06/2022	DENSIDADES METODO CONO DE ARENA AFIRMADO 1RA CAPA	INV E - 161	K1+070 EJE	1	90%	93,8%	SI	
11	10/06/2022	DENSIDADES METODO CONO DE ARENA AFIRMADO 2DA CAPA	INV E - 161	K1+640 1,10 IZQ	1	90%	96,6%	SI	
12	10/06/2022	DENSIDADES METODO CONO DE ARENA AFIRMADO 1RA CAPA	INV E - 161	K1+640 1,10 IZQ	1	90%	95,5%	SI	

OBSERVACIONES: **Se solicita al contratista los demas ensayos de las actividades adelantadas en obra hasta la fecha de acuerdo a su plan de inspeccion de ensayos**

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados

Firma
Nombre: AMAURY CALVERA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520211484 CND

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

CONTROL DE CALIDAD
REALIZADO POR
INTERVENTORIA

RESULTADOS DE
LABORATORIO

CONTRATO.LP-010-2021

LA MADERA

AFIRMADO

GRANULOMETRIAS Y LIMITES

JS GEOSUELOS S.A.S NIT: 901375481-7	CARACTERIZACION AFIRMADO	CODIGO: JS-LAB-S01
	ARTICULO 311-13	VERSION: 01

GRANULOMETRIA, HUMEDAD NATURAL Y LIMITE DE CONSISTENCIA

INV E 123-13 - INV E 122-13 - INV E 125-13 - INV E 126-13

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE LA MADERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FECHA:	MAYO DE 2022
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO LA MADERA. MUNICIPIO DE SAN PELAYO – CORDOBA	COLOR:	PARDO CLARO
DESCRIPCIÓN:	ARENA LIMOSA MAL GRADADA CON GRAVA	SOLICITANTE:	CONSORCIO VIAL LA MADERA
CANTERA:	JOMEVE	MUESTRA:	AFIRMADO K0+080 DER. CAPA 1

E-125-13

ENSAYO	1	2	3
LIMITE LIQUIDO			
Tara No			
Tara mas suelo humedo			
Tara mas suelo seco			
Peso tara			
HUMEDAD %			

E-126-13

ENSAYO	1	2
LIMITE PLASTICO		
Tara No		
Tara mas suelo humedo		
Tara mas suelo seco		
Peso tara		
HUMEDAD%		



LIMITE LIQUIDO: NL
LIMITE PLASTICO: NP
INDICE DE PLASTICIDAD: NP

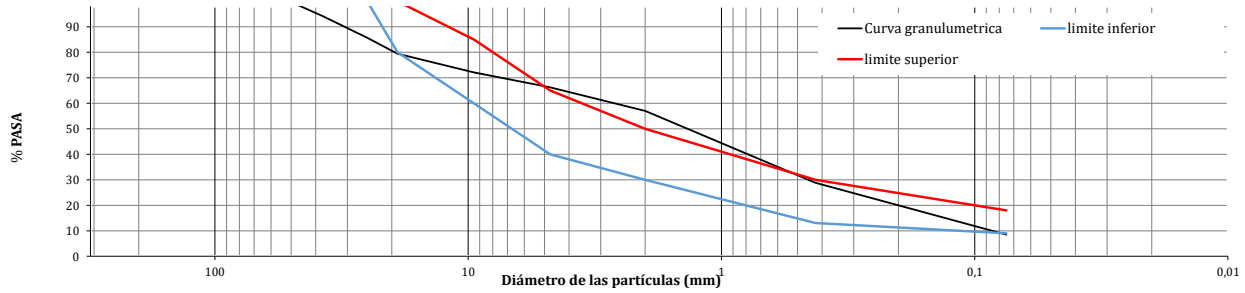
INV-E-123-13

Masa total seca (g)	5173	Masa seca lavada retenida tamiz No. 200 (g)				4735	
TAMIZ		Retenido		Retenido	Pasa	INF	SUP
pulg	mm	(gr)	(%)	(%) acumulado	(%) acumulado	%	%
3"	76,2	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2 1/2"	63,5	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2	50,8	0	0,0	0,0	100,0	100	100
1-1/2	37,5	304	5,9	5,9	94,1	100	100
1	25	434	8,4	14,3	85,7	100	100
3/4	19	325	6,3	20,5	79,5	80	100
3/8	9,5	381	7,4	27,9	72,1	60	85
N°4	4,75	300	5,8	33,7	66,3	40	65
N°10	2,00	480	9,3	43,0	57,0	30	50
N°40	0,425	1461	28,2	71,2	28,8	13	30
N°200	0,075	1050	20,3	91,5	8,5	9	18
FONDO		438,37	8,5	-		A-38	

E-122-13

Contenido de humedad natural	
P1	398
P2	381
P3	98
%H	6,01

Clasificacion	
INDICE DE GRUPO:	0
AASHTO:	A-1-b
U.S.C.:	SP-SM



REQUISITOS	INVIAS TABLA 311-1	RESULTADO OBTENIDO	CUMPLE SI/NO
limite liquido maximo (%)	40	NL	SI
indice de plasticidad maximo (%)	4 - 9	NP	SI
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 425µm (No.40)	≤2/3	2/7	NO
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10)	0.20 a 0.45	0,15	SI
relación el porcentaje que pasa el tamiz de 25 mm (1") - el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10) X porcentaje que pasa el tamiz 4,75 mm (No.4)	16 a 34	19,0	SI

OBSERVACIÓN:

Jesus A. Sanchez

JESUS ALBERTO SANCHEZ
LABORATORISTA

CARLOS DURANGO MARTELO
ING CIVIL. COORDINADOR DE LABORATORIO

JS GEOSUELOS S.A.S NIT: 901375481-7	CARACTERIZACION AFIRMADO	CODIGO: JS-LAB-S01
	ARTICULO 311-13	VERSION: 01

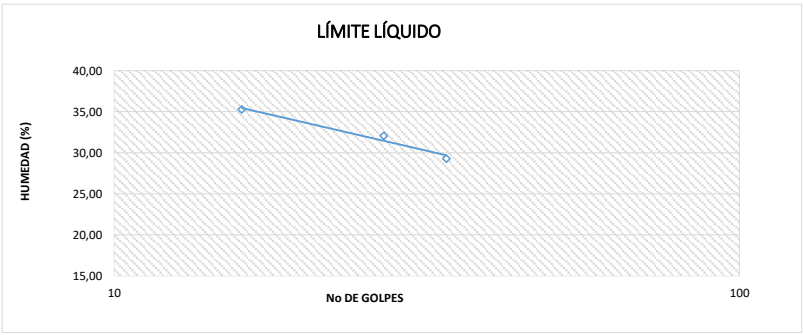
GRANULOMETRIA, HUMEDAD NATURAL Y LIMITE DE CONSISTENCIA

INV E 123-13 - INV E 122-13 - INV E 125-13 - INV E 126-13

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE LA MADERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FECHA:	MAYO DE 2022
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO LA MADERA. MUNICIPIO DE SAN PELAYO – CORDOBA	COLOR:	PARDO CLARO
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA CON GRAVA	SOLICITANTE:	CONSORCIO VIAL LA MADERA
CANTERA:	JOMEVE	MUESTRA:	AFIRMADO K0+280 EJE CAPA 1

E-125-13			
ENSAYO	1	2	3
LIMITE LIQUIDO	16	27	34
Tara No	Y95	Z18	S4
Tara mas suelo humedo	23,65	24,05	23,81
Tara mas suelo seco	18,50	19,16	19,30
Peso tara	3,90	3,90	3,90
HUMEDAD %	35,27	32,04	29,29

E-126-13		
ENSAYO	1	2
LIMITE PLASTICO		
Tara No	K69	G34
Tara mas suelo humedo	13,20	11,80
Tara mas suelo seco	11,70	10,48
Peso tara	4,00	3,90
HUMEDAD%	19,48	20,06

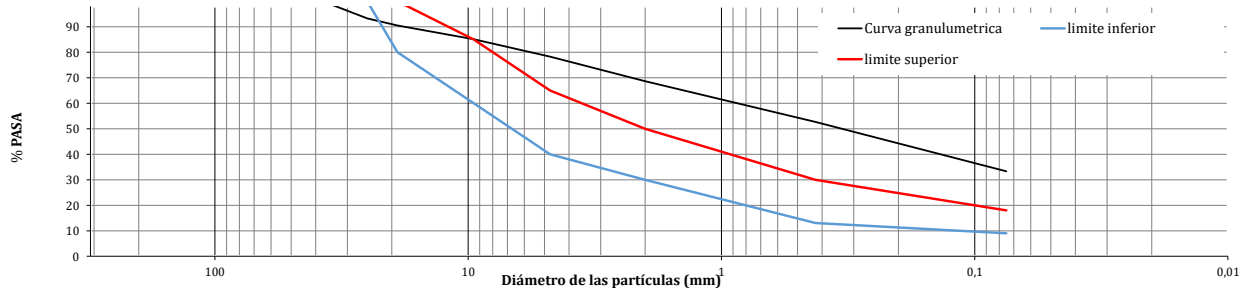


LIMITE LIQUIDO:	32
LIMITE PLASTICO:	20
INDICE DE PLASTICIDAD:	12

INV-E-123-13							
Masa total seca (g)	1912	Masa seca lavada retenida tamiz No. 200 (g)				1275	
TAMIZ		Retenido		Retenido	Pasa	INF	SUP
pulg	mm	(gr)	(%)	(%) acumulado	(%) acumulado	%	%
3"	76,2	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2 1/2"	63,5	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2	50,8	0	0,0	0,0	100,0	100	100
1-1/2	37,5	0	0,0	0,0	100,0	100	100
1	25	128	6,7	6,7	93,3	100	100
3/4	19	53	2,8	9,5	90,5	80	100
3/8	9,5	103	5,4	14,9	85,1	60	85
N°4	4,75	132	6,9	21,8	78,2	40	65
N°10	2,00	183	9,6	31,3	68,7	30	50
N°40	0,425	306	16,0	47,3	52,7	13	30
N°200	0,075	370	19,4	66,7	33,3	9	18
FONDO		636,99	33,3	-		A-38	

E-122-13	
Contenido de humedad natural	
P1	545
P2	518
P3	135
%H	7,05

Clasificacion	
INDICE DE GRUPO:	0
AASHTO:	A-2-6
U.S.C.:	SC



REQUISITOS	INVIAS TABLA 311-1	RESULTADO OBTENIDO	CUMPLE SI/NO
limite liquido maximo (%)	40	32	SI
indice de plasticidad maximo (%)	4 - 9	12	NO
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 425µm (No.40)	≤2/3	5/8	NO
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10)	0.20 a 0.45	0,49	NO
relación el porcentaje que pasa el tamiz de 25 mm (1") - el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10) X porcentaje que pasa el tamiz 4,75 mm (No.4)	16 a 34	19,3	SI

OBSERVACIÓN:

Jesus A. Sanchez

JESUS ALBERTO SANCHEZ
LABORATORISTA

CARLOS DURANGO MARTELO
ING CIVIL. COORDINADOR DE LABORATORIO

JS GEOSUELOS S.A.S NIT: 901375481-7	CARACTERIZACION AFIRMADO	CODIGO: JS-LAB-S01
	ARTICULO 311-13	VERSION: 01

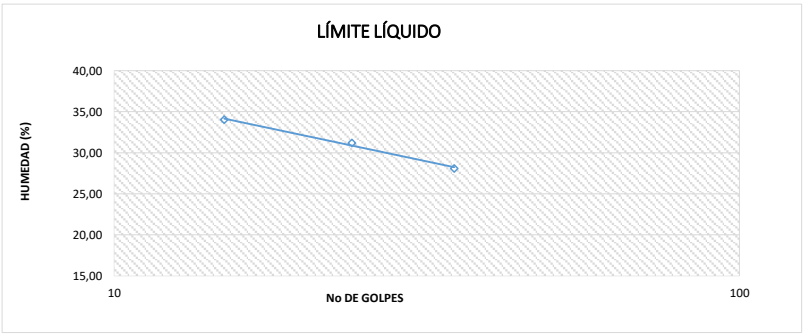
GRANULOMETRIA, HUMEDAD NATURAL Y LIMITE DE CONSISTENCIA

INV E 123-13 - INV E 122-13 - INV E 125-13 - INV E 126-13

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE LA MADERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FECHA:	MAYO DE 2022
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO LA MADERA. MUNICIPIO DE SAN PELAYO – CORDOBA	COLOR:	PARDO CLARO
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA CON GRAVA	SOLICITANTE:	CONSORCIO VIAL LA MADERA
CANTERA:	JOMEVE	MUESTRA:	AFIRMADO K0+480 EJE. CAPA 1

E-125-13			
ENSAYO	1	2	3
LIMITE LIQUIDO	15	24	35
Tara No	C18	S29	A34
Tara mas suelo humedo	23,30	24,89	25,90
Tara mas suelo seco	18,40	19,90	21,10
Peso tara	4,00	3,90	4,00
HUMEDAD %	34,03	31,19	28,07

E-126-13		
ENSAYO	1	2
LIMITE PLASTICO		
Tara No	K69	G34
Tara mas suelo humedo	12,95	12,21
Tara mas suelo seco	11,45	10,80
Peso tara	4,00	4,00
HUMEDAD%	20,13	20,74

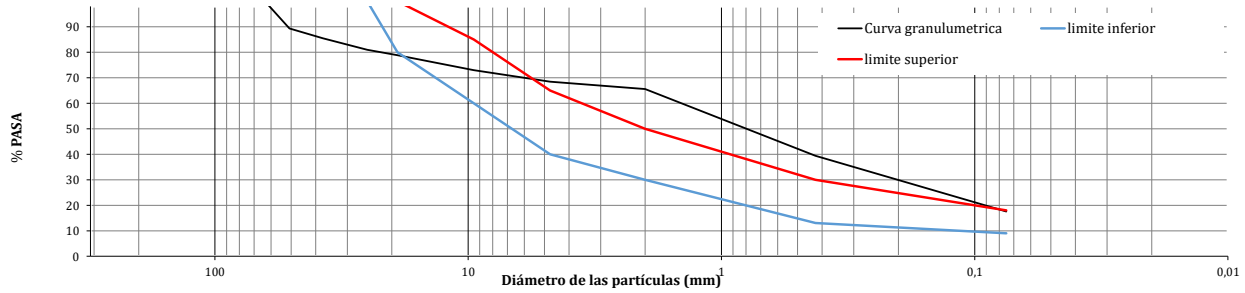


LIMITE LIQUIDO:	31
LIMITE PLASTICO:	20
INDICE DE PLASTICIDAD:	11

INV-E-123-13							
Masa total seca (g)	4821	Masa seca lavada retenida tamiz No. 200 (g)				3975	
TAMIZ		Retenido		Retenido	Pasa	INF	SUP
pulg	mm	(gr)	(%)	(%) acumulado	(%) acumulado	%	%
3"	76,2	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2 1/2"	63,5	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2	50,8	514	10,7	10,7	89,3	100	100
1-1/2	37,5	185	3,8	14,5	85,5	100	100
1	25	218	4,5	19,0	81,0	100	100
3/4	19	104	2,2	21,2	78,8	80	100
3/8	9,5	280	5,8	27,0	73,0	60	85
N°4	4,75	219	4,5	31,5	68,5	40	65
N°10	2,00	140	2,9	34,4	65,6	30	50
N°40	0,425	1260	26,1	60,6	39,4	13	30
N°200	0,075	1055	21,9	82,5	17,5	9	18
FONDO		846,03	17,5	-		A-38	

E-122-13	
Contenido de humedad natural	
P1	315
P2	290
P3	95
%H	12,82

Clasificacion	
INDICE DE GRUPO:	0
AASHTO:	A-2-6
U.S.C.:	SC



REQUISITOS	INVIAS TABLA 311-1	RESULTADO OBTENIDO	CUMPLE SI/NO
limite liquido maximo (%)	40	31	SI
indice de plasticidad maximo (%)	4 - 9	11	NO
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 425µm (No.40)	≤2/3	4/9	NO
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10)	0.20 a 0.45	0,27	SI
relación el porcentaje que pasa el tamiz de 25 mm (1") - el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10) X porcentaje que pasa el tamiz 4,75 mm (No.4)	16 a 34	10,6	SI

OBSERVACIÓN:

Jesus A. Sanchez

JESUS ALBERTO SANCHEZ
LABORATORISTA

CARLOS DURANGO MARTELO
ING CIVIL. COORDINADOR DE LABORATORIO

JS GEOSUELOS S.A.S NIT: 901375481-7	CARACTERIZACION AFIRMADO	CODIGO: JS-LAB-S01
	ARTICULO 311-13	VERSION: 01

GRANULOMETRIA, HUMEDAD NATURAL Y LIMITE DE CONSISTENCIA

INV E 123-13 - INV E 122-13 - INV E 125-13 - INV E 126-13

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE LA MADERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FECHA:	MAYO DE 2022
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO LA MADERA. MUNICIPIO DE SAN PELAYO – CORDOBA	COLOR:	PARDO CLARO
DESCRIPCIÓN:	ARENA LIMOSA MAL GRADADA CON GRAVA	SOLICITANTE:	CONSORCIO VIAL LA MADERA
CANTERA:	JOMEVE	MUESTRA:	AFIRMADO K1+500 IZQ. CAPA 1

E-125-13			
ENSAYO	1	2	3
LIMITE LIQUIDO			
Tara No			
Tara mas suelo humedo			
Tara mas suelo seco			
Peso tara			
HUMEDAD %			

E-126-13		
ENSAYO	1	2
LIMITE PLASTICO		
Tara No		
Tara mas suelo humedo		
Tara mas suelo seco		
Peso tara		
HUMEDAD%		

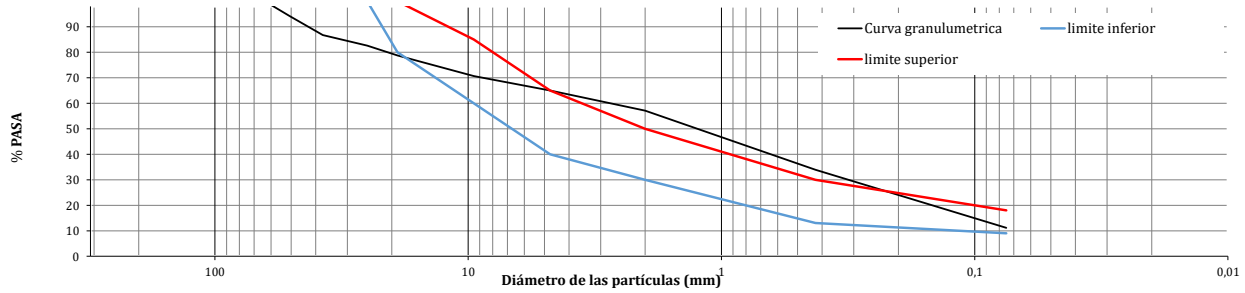


LIMITE LIQUIDO:	NL
LIMITE PLASTICO:	NP
INDICE DE PLASTICIDAD:	NP

INV-E-123-13							
Masa total seca (g)	6611	Masa seca lavada retenida tamiz No. 200 (g)				5874	
TAMIZ		Retenido		Retenido	Pasa	INF	SUP
pulg	mm	(gr)	(%)	(%) acumulado	(%) acumulado	%	%
3"	76,2	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2 1/2"	63,5	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2	50,8	381	5,8	5,8	94,2	100	100
1-1/2	37,5	493	7,5	13,2	86,8	100	100
1	25	276	4,2	17,4	82,6	100	100
3/4	19	251	3,8	21,2	78,8	80	100
3/8	9,5	539	8,2	29,3	70,7	60	85
N°4	4,75	377	5,7	35,0	65,0	40	65
N°10	2,00	520	7,9	42,9	57,1	30	50
N°40	0,425	1535	23,2	66,1	33,9	13	30
N°200	0,075	1502	22,7	88,9	11,1	9	18
FONDO		737,13	11,1	-		A-38	

E-122-13	
Contenido de humedad natural	
P1	403
P2	382
P3	35
%H	6,05

Clasificacion	
INDICE DE GRUPO:	0
AASHTO:	A-1-b
U.S.C.:	SP-SM



REQUISITOS	INVIAS TABLA 311-1	RESULTADO OBTENIDO	CUMPLE SI/NO
limite liquido maximo (%)	40	NL	SI
indice de plasticidad maximo (%)	4 - 9	NP	SI
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 425µm (No.40)	≤2/3	1/3	SI
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10)	0.20 a 0.45	0,20	SI
relación el porcentaje que pasa el tamiz de 25 mm (1") - el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10) X porcentaje que pasa el tamiz 4,75 mm (No.4)	16 a 34	16,6	SI

OBSERVACIÓN:

Jesus A. Sanchez

JESUS ALBERTO SANCHEZ
LABORATORISTA

CARLOS DURANGO MARTELO
ING CIVIL. COORDINADOR DE LABORATORIO

JS GEOSUELOS S.A.S NIT: 901375481-7	CARACTERIZACION AFIRMADO	CODIGO: JS-LAB-S01
	ARTICULO 311-13	VERSION: 01

GRANULOMETRIA, HUMEDAD NATURAL Y LIMITE DE CONSISTENCIA

INV E 123-13 - INV E 122-13 - INV E 125-13 - INV E 126-13

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE LA MADERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FECHA:	MAYO DE 2022
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO LA MADERA. MUNICIPIO DE SAN PELAYO – CORDOBA	COLOR:	PARDO CLARO
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA CON GRAVA	SOLICITANTE:	CONSORCIO VIAL LA MADERA
CANTERA:	JOMEVE	MUESTRA:	AFIRMADO K1+700 CAPA 1

E-125-13

ENSAYO	1	2	3
LIMITE LIQUIDO			
Tara No			
Tara mas suelo humedo			
Tara mas suelo seco			
Peso tara			
HUMEDAD %			

E-126-13

ENSAYO	1	2
LIMITE PLASTICO		
Tara No		
Tara mas suelo humedo		
Tara mas suelo seco		
Peso tara		
HUMEDAD%		



LIMITE LIQUIDO: NL
LIMITE PLASTICO: NP
INDICE DE PLASTICIDAD: NP

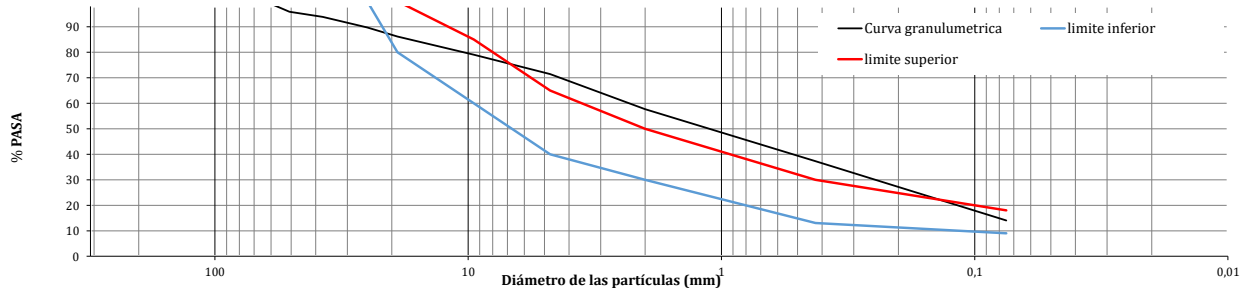
INV-E-123-13

Masa total seca (g)	5126	Masa seca lavada retenida tamiz No. 200 (g)				4407	
TAMIZ		Retenido		Retenido	Pasa	INF	SUP
pulg	mm	(gr)	(%)	(%) acumulado	(%) acumulado	%	%
3"	76,2	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2 1/2"	63,5	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2	50,8	209	4,1	4,1	95,9	100	100
1-1/2	37,5	106	2,1	6,1	93,9	100	100
1	25	210	4,1	10,2	89,8	100	100
3/4	19	186	3,6	13,9	86,1	80	100
3/8	9,5	364	7,1	21,0	79,0	60	85
N°4	4,75	388	7,6	28,5	71,5	40	65
N°10	2,00	706	13,8	42,3	57,7	30	50
N°40	0,425	1044	20,4	62,7	37,3	13	30
N°200	0,075	1194	23,3	86,0	14,0	9	18
FONDO		719,10	14,0	-		A-38	

E-122-13

Contenido de humedad natural	
P1	754
P2	721
P3	135
%H	5,63

Clasificacion	
INDICE DE GRUPO:	0
AASHTO:	A-1-b
U.S.C.:	SM



REQUISITOS	INVIAS TABLA 311-1	RESULTADO OBTENIDO	CUMPLE SI/NO
limite liquido maximo (%)	40	NL	SI
indice de plasticidad maximo (%)	4 - 9	NP	SI
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 425µm (No.40)	≤2/3	3/8	NO
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10)	0.20 a 0.45	0,24	SI
relación el porcentaje que pasa el tamiz de 25 mm (1") - el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10) X porcentaje que pasa el tamiz 4,75 mm (No.4)	16 a 34	22,9	SI

OBSERVACIÓN:

Jesus A. Sanchez

JESUS ALBERTO SANCHEZ
LABORATORISTA

CARLOS DURANGO MARTELO
ING CIVIL. COORDINADOR DE LABORATORIO

PROCTOR

JS GEOSUELOS S.A.S NIT: 901375481-7	CARACTERIZACION AFIRMADO	CODIGO: JS-LAB-S01
	ARTICULO 311-13	VERSION: 01

GRANULOMETRIA, HUMEDAD NATURAL Y LIMITE DE CONSISTENCIA

INV E 123-13 - INV E 122-13 - INV E 125-13 - INV E 126-13

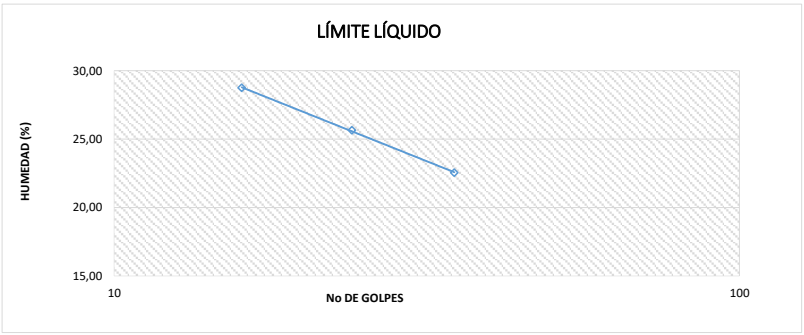
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE LA MADERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FECHA:	MAYO DE 2022
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO LA MADERA. MUNICIPIO DE SAN PELAYO – CORDOBA	COLOR:	PARDO CLARO
DESCRIPCIÓN:	ARENA LIMOSA CON GRAVA	SOLICITANTE:	CONSORCIO VIAL LA MADERA
CANTERA:	JOMEVE	MUESTRA:	AFIRMADO K1+660 DER. CAPA COMPLETA

E-125-13

ENSAYO	1	2	3
LIMITE LIQUIDO	16	24	35
Tara No	K1	F8	OP
Tara mas suelo humedo	24,60	23,60	25,10
Tara mas suelo seco	20,00	19,60	21,20
Peso tara	4,00	4,00	3,90
HUMEDAD %	28,75	25,64	22,54

E-126-13

ENSAYO	1	2
LIMITE PLASTICO		
Tara No	P33	F65
Tara mas suelo humedo	14,00	15,10
Tara mas suelo seco	12,10	13,00
Peso tara	3,90	4,00
HUMEDAD%	23,17	23,33



LIMITE LIQUIDO:	25
LIMITE PLASTICO:	23
INDICE DE PLASTICIDAD:	2

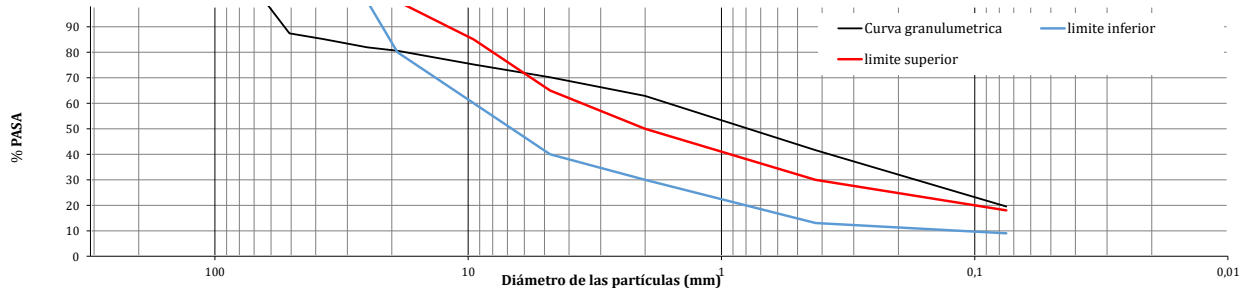
INV-E-123-13

Masa total seca (g)	6838	Masa seca lavada retenida tamiz No. 200 (g)				5504	
TAMIZ		Retenido		Retenido	Pasa	INF	SUP
pulg	mm	(gr)	(%)	(%) acumulado	(%) acumulado	%	%
3"	76,2	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2 1/2"	63,5	0	0,0	0,0	100,0	100	100
2	50,8	857	12,5	12,5	87,5	100	100
1-1/2	37,5	153	2,2	14,8	85,2	100	100
1	25	222	3,2	18,0	82,0	100	100
3/4	19	97	1,4	19,4	80,6	80	100
3/8	9,5	370	5,4	24,8	75,2	60	85
N°4	4,75	337	4,9	29,8	70,2	40	65
N°10	2,00	499	7,3	37,1	62,9	30	50
N°40	0,425	1460	21,4	58,4	41,6	13	30
N°200	0,075	1509	22,1	80,5	19,5	9	18
FONDO		1334,37	19,5	-		A-38	

E-122-13

Contenido de humedad natural	
P1	1537
P2	1451
P3	154
%H	6,63

Clasificacion	
INDICE DE GRUPO:	0
AASHTO:	A-1-b
U.S.C.:	SM



REQUISITOS	INVIAS TABLA 311-1	RESULTADO OBTENIDO	CUMPLE SI/NO
limite liquido maximo (%)	40	25	SI
indice de plasticidad maximo (%)	4 - 9	2	SI
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 425µm (No.40)	≤2/3	1/2	SI
relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10)	0.20 a 0.45	0,31	SI
relación el porcentaje que pasa el tamiz de 25 mm (1") - el porcentaje que pasa el tamiz de 2MM (No.10) X porcentaje que pasa el tamiz 4,75 mm (No.4)	16 a 34	13,4	SI

OBSERVACIÓN:

Jesus A. Sanchez

JESUS ALBERTO SANCHEZ
LABORATORISTA

CARLOS DURANGO MARTELO
ING CIVIL. COORDINADOR DE LABORATORIO

ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORIA

DENSIDADES

CONSORCIO NACIONAL ET	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO METODO DEL CONO DE ARENA NORMA INVIAS E-161	Rev. 3 15-jul-19

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:			
Proyecto:	MEJORAMIENTO CORREDOR RURAL Y PRODUCTIVOS SAN PELAYO		
Contrato No.	LP.010 CONSORCIO VIAL LA MADERA		
IDENTIFICACION DEL MATERIAL:			
Descripción:	AFIRMADO		
Procedencia:	JOMEVE	**Fecha del ensayo:**	10-jun-22
Tipo de Capa:	1RA Y 2DA CAPA		
Localización:	k1+000/100 - K1+600/640		
Densidad Máx. Laboratorio - (grs/cc3)	2,135		
Humedad Optima de Laboratorio [%]:	7,4		
GCl(90)>=	90		

TAMIZ DE REFERENCIA	**3/4"**	**No:**	**1**

ENSAYO NUMERO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	
Abscisa toma de Muestra [Km]:	k1+020	k1+020	K1+070	K1+070	K1+640	K1+640
Margen toma de Muestra:	2,10 DER	2,10 DER	EJE	EJE	1,10 IZQ	1,10 IZQ
Profundidad [cm]:	18,0	13,0	16,5	13,0	15,0	13,0
Tipo de Capa:	AFIRMADO 2DA CAPA	AFIRMADO 1RA CAPA	2DA CAPA	1RA CAPA	2DA CAPA	1RA CAPA
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]:	6746	6730	7261	7220	6606	6521
Peso Frasco y Arena Restante [gr]:	2042	2403	1974	2640	2115	2080
Peso Arena Total Usada [gr]:	4704	4327	5287	4580	4491	4441
Constante del Cono:	1668	1839	1675	1954	1668	1809
Peso Arena en el Hueco [gr]:	3036	2488	3612	2626	2823	2632
Densidad de la Arena [gr/cm^3]:	1,323	1,323	1,390	1,390	1,323	1,323
Volumen del Hueco [cm^3]:	2295	1881	2599	1889	2134	1989
Masa Hum Mat Extraido p Tamiz de ref. (grs)	4550	3778	5325	3810	4452	4220
Masa Hum Mat Extraaído Ret t de Ref. (gsr):	528	239	117	192	245	100
Grav Especif Mat Ret Tamiz de Ref. (grs/cc3)	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600
% Hdad Material Pasa Tamiz de Referencia.	7,0	6,5	9,0	5,0	6,0	6,2
% Humedad Particulas Gruesas >3/4"	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Masa Seca Material Pasa Tamiz de Ref, (grs).	4252	3547	4885	3629	4200	3974
Masa Seca Material Retenido Tamiz de Ref, (grs).	523	237	352	190	243	99
% Particulas Gruesas >3/4"	10,9	6,3	6,7	5,0	5,5	2,4
% Partículas Finas < 3/4".	89,1	93,7	93,3	95,0	94,5	97,6
Peso unitario Seco Material Extraido (grs/cc3)	2,081	2,012	2,015	2,021	2,082	2,047
Peso Unitario Max. Correg por S / T. (grs/cc3)	2,177	2,159	2,161	2,154	2,156	2,144
% de Compactación.	95,6	93,2	93,3	93,8	96,6	95,5
Gci						94,7
Desviasion Estandar (S)	1,40					
K(p)	0,602					
GCl(90)	**93,8**					
GCl(90)>=90%	**SE ACEPTA EL LOTE**					

OBSERVACIONES: SE LIBERA POR DENSIDADES

ELABORÓ	ING. RESIDENTE	ING. RESIDENTE
Firrma:	Firrma:	Firrma:

GRANULOMETRIAS Y LIMITES

CONSORCIO NACIONAL ET	CONSECUTIVO DE ANALISIS DE LABORATORIO	
	INTERVENTORIA OBRAS CONTRATO No	199

GRANULOMETRIA A - 25 INV 311

RESULTADO OBTENIDO				NORMA	
TAMIZ	RETENIDO g	% RETENIDO	%PASA	INFERIOR	SUPERIOR
3	-	0,0	100	100	100
2 1/2	-	0,0	100	100	100
2	875,6	14,7	85	100	100
1 1/2	560,0	9,4	76	100	100
1	513,8	8,6	67,4	100	100
3/4	228,5	3,8	63,5	90	100
3/8	347,5	5,8	57,7	65	90
4	199,1	3,3	54,4	45	70
10	265,1	4,4	49,9	35	55
40	1.092,6	18,3	31,6	15	35
#200	1.103,0	18,5	13,2	10	20
Pasa	785,4	13,2		0	0
TOTAL	5.970,6				

MATERIAL: AFIRMADO DE PEÑA COLOR HABANO CANTERA JOMEVE

FECHA: 16-jun-22

HORA:

CONTRATISTA:

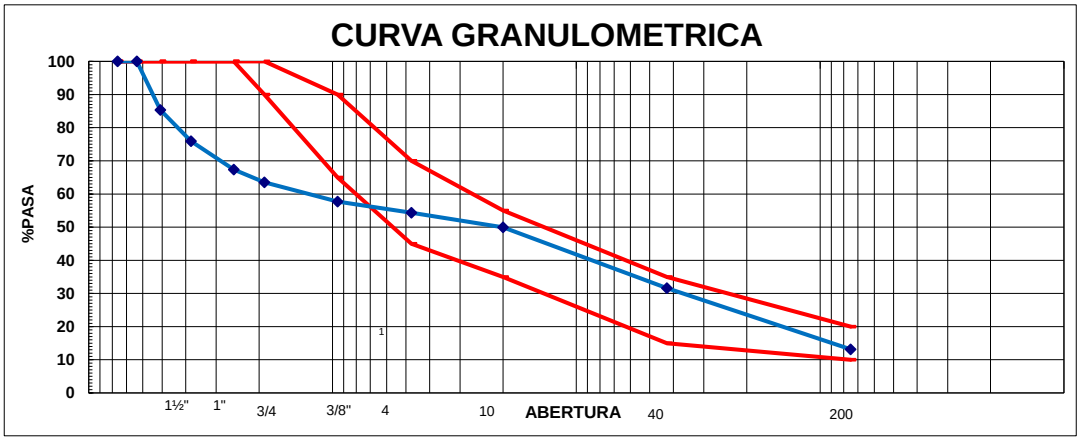
CONSORCIO VIAL LA MADERA

OBRA:

MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO CORREDORES RURALES MUNICIPIO DE SAN PELAYO

MUESTRA No: 21

LOCALIZACION: K1+000 - K1+400 3RA CAPA



OBSERVACIONES: TIENE SOBRETAMAÑOS MAYORES A 3 ", SE NOTIFICA AL CONTRATISTA PARA TOMAR LOS CORRECTIVOS NECESARIOS AL MATERIAL

CRISTHIAN GUARIN
LABORATORISTA

ING. RESIDENTE

CONSORCIO NACIONAL ET	CONSECUTIVO DE ANALISIS DE LABORATORIO	
	INTERVENTORIA OBRAS CONTRATO No	199

GRANULOMETRIA A - 25 INV 311

RESULTADO OBTENIDO				NORMA	
TAMIZ	RETENIDO g	% RETENIDO	%PASA	INFERIOR	SUPERIOR
3	-	0,0	100	100	100
2 1/2	-	0,0	100	100	100
2	422,9	6,7	93	100	100
1 1/2	541,2	8,6	85	100	100
1	935,2	14,8	69,9	100	100
3/4	304,8	4,8	65,1	90	100
3/8	470,0	7,4	57,6	65	90
4	240,7	3,8	53,8	45	70
10	282,2	4,5	49,3	35	55
40	1.155,5	18,3	31,0	15	35
#200	1.040,2	16,5	14,5	10	20
Pasa	917,3	14,5		0	0
TOTAL	6.310,0				

MATERIAL: AFIRMADO DE PEÑA COLOR HABANO CANTERA JOMEVE

FECHA: 23-jun-22

HORA:

CONTRATISTA:

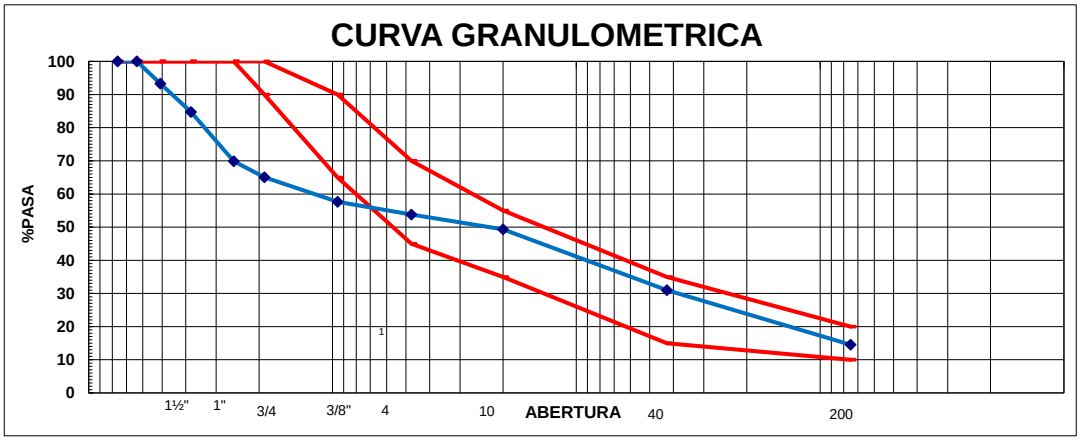
CONSORCIO VIAL LA MADERA

OBRA:

MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO CORREDORES RURALES MUNICIPIO DE SAN PELAYO

MUESTRA No: 1

LOCALIZACION: ACOPIO EN OBRA



OBSERVACIONES: TIENE SOBRETAMAÑOS MAYORES A 3 ", SE NOTIFICA AL CONTRATISTA PARA TOMAR LOS CORRECTIVOS NECESARIOS AL MATERIAL

CRISTHIAN GUARIN
LABORATORISTA

ING. RESIDENTE

COSORCIO NACIONAL ET **LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTOS**	**LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN** **(INV E-125 E-126)**

CONTRATISTA	CONSORCIO LA MADERA		**O.T**	**CONSEC.**	
LOCALIZACIÓN	K1+000 - K1+400		**FECHA**	15 de junio de 2022	
MUESTRA	N° 21		**FECHA ENS**	20-jun-22	
DESCRIPCIÓN	AFIRMADO COLOR HABANO CANTERA JOMEVE				

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Número de golpes	34	23	14
Vidrio No	11	3	10
$W_{rmh,}$ (g)	20,00	18,47	18,95
$W_{rms,}$ (g)	17,20	15,80	16,05
$W_{rl,}$ (g)	3,77	3,84	3,98
Contenido de Humedad, w (%)	***20,8%***	***22,3%***	***24,0%***

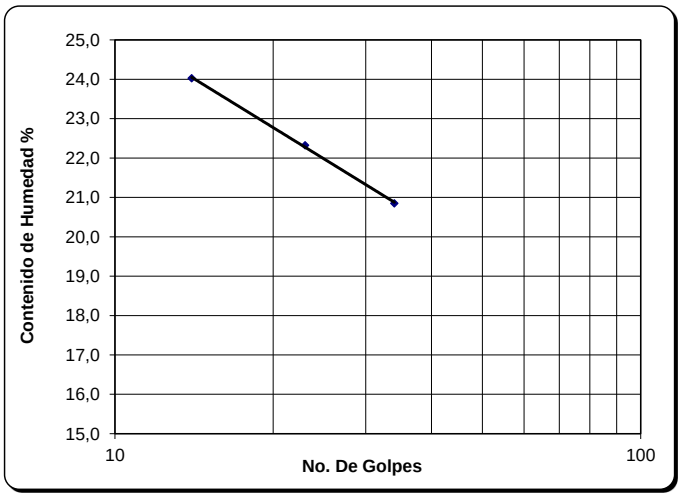
LÍMITE PLÁSTICO **HUMEDAD**

Vidrio No	7	2	
$W_{rmh,}$ (g)	15,2	12,82	
$W_{rms,}$ (g)	13,6	11,50	
$W_{rl,}$ (g)	3,89	3,71	
Contenido de Humedad (%)	***16,5%***	***16,9%***	

GRANULOMETRÍA

P1 (g) =	5.970,6	P2 (g) =	
Tamiz Tamaño	Peso Retenido (g)	(%) Retenido	(%) Pasa
3"	-		100,0
2 1/2	-	**0,0**	**100,0**
2"	**875,6**	**14,7**	**85,3**
11/2"	**560,0**	**9,4**	**76,0**
1"	**513,8**	**8,6**	**67,4**
3/4"	**228,5**	**3,8**	**63,5**
3/8"	**347,5**	**5,8**	**57,7**
Nº 4	**199,1**	**3,3**	**54,4**
Nº 10	**265,1**	**4,4**	**49,9**
Nº 40	**1.092,6**	**18,3**	**31,6**
Nº 200	**1.103,0**	**18,5**	**13,2**
PASA	**785,4**	**13,2**	

Gravas (%)	45,6
Arenas (%)	41,2
Finos (%)	13,2



RESULTADOS

Humedad Natural: _____ %

Límite Líquido : **22,0** %

Límite Plástico : **16,7** %

Índice Plasticidad : **5,3** %

USC : _____

Índice de Grupo : _____

AASHTO : **A-1-b**

Observaciones:

Cristhian Guarin
Laboratorista

Ing. Residente Interventoría

COSORCIO NACIONAL ET **LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTOS**	**LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN** **(INV E-125 E-126)**

CONTRATISTA	CONSORCIO LA MADERA		**O.T**		**CONSEC.**	
LOCALIZACIÓN	ACOPIO EN OBRA		**FECHA**	22 de junio de 2022		
MUESTRA	N° 21		**FECHA ENS**	23-jun-22		
DESCRIPCIÓN	AFIRMADO COLOR HABANO CANTERA JOMEVE					

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Número de golpes	0	0	0
Vidrio No	11	3	0
$W_{rmh,}$ (g)	0,00	0,00	0,00
$W_{rms,}$ (g)	0,00	0,00	0,00
$W_{rl,}$ (g)	0,00	0,00	0,00
Contenido de Humedad, w (%)	***NL***	***NL***	***NL***

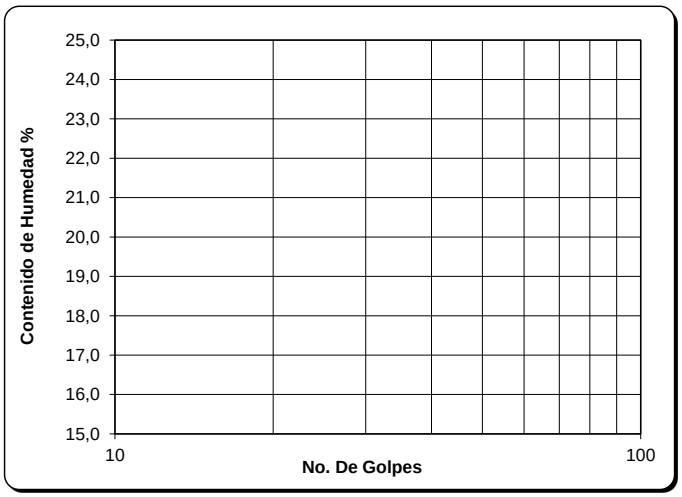
LÍMITE PLÁSTICO **HUMEDAD**

Vidrio No	0	0	
$W_{rmh,}$ (g)	0	0,00	
$W_{rms,}$ (g)	0	0,00	
$W_{rl,}$ (g)	0	0,00	
Contenido de Humedad (%)	***NP***	***NP***	

GRANULOMETRÍA

P1 (g) =	6.310,0	P2 (g) =	
Tamiz Tamaño	Peso Retenido (g)	(%) Retenido	(%) Pasa
3"	-		100,0
2 1/2	-	**0,0**	**100,0**
2"	**422,9**	**6,7**	**93,3**
11/2"	**541,2**	**8,6**	**84,7**
1"	**935,2**	**14,8**	**69,9**
3/4"	**304,8**	**4,8**	**65,1**
3/8"	**470,0**	**7,4**	**57,6**
Nº 4	**240,7**	**3,8**	**53,8**
Nº 10	**282,2**	**4,5**	**49,3**
Nº 40	**1.155,5**	**18,3**	**31,0**
Nº 200	**1.040,2**	**16,5**	**14,5**
PASA	**917,3**	**14,5**	

Gravas (%)	46,2
Arenas (%)	39,3
Finos (%)	14,5



RESULTADOS

Humedad Natural: ____ %

Límite Líquido : **NL** %

Límite Plástico : **NP** %

Índice Plasticidad : **NP** %

USC : ____

Índice de Grupo : ____

AASHTO : **A-1-b**

Observaciones:

Cristhian Guarin
Laboratorista

Ing. Residente Interventoría

PROCTOR

CONSORCIO NACIONAL ET

COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO

" C "

NORMA INVIAS E-142

Muestra No. 21

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

Contratista:	CONSORCIO VIAL LA MADERA
Proyecto:	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO SANTA LUCIA - SAN PELAYO
Interventoría :	CONSORCIO NACIONAL ET

IDENTIFICACION DEL MATERIAL:

Procedencia:	JOMEVE	**Fecha:**	16-jun-22		
Material:	AFIRMADO TERCERA CAPA			**Fecha del ensayo:**	16-jun-22
Localización:	K1+000/400	**MTRA Nº:**	21		

CARACTERISTICAS DEL MARTILLO

Dimensiones	⌀ = 5,1cm	Peso	gr
Peso	10 lb	Diámetro	cm
Altura de Caida	18"	Altura	cm

CARACTERISTICAS DEL MOLDE

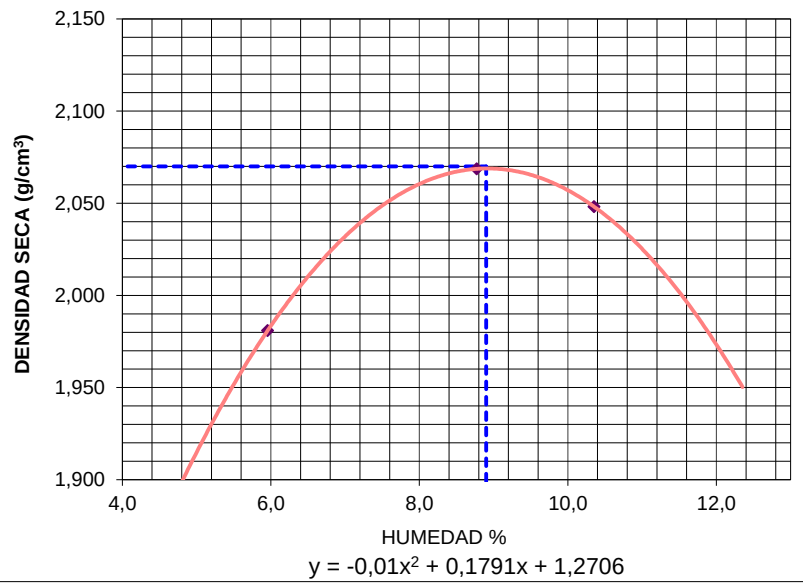
PRUEBA.	1	2	3	4
Humedad Natural [%].				
Número de Golpes por Capa.	56	56	56	
Número de Capas.	5	5	5	
Peso de la Muestra Humeda + Molde [gr].	7114	7432	7454	
Peso del Molde [gr].	2692	2692	2692	
Peso de la Muestra Humeda [gr].	4422	4740	4762	
Volumen del Molde [cm3].	2106	2106	2106	
Densidad Humeda del Material [gr/cm3].	2,100	2,251	2,261	
Humedad [%].	6,0	8,8	10,4	
Densidad Seca del Material [gr/cm3].	1,981	2,069	2,048	
HUMEDAD				
Peso cápsula + suelo húmedo (g)	616,3	592,3	695,0	
Peso cápsula + suelo seco (g)	588,5	549,9	636,0	
Peso cápsula (g)	121,7	66,5	66,1	
Humedad %	6,0	8,8	10,4	

OBSERVACIONES

, 2,070 grs/cm3

CONTENIDO DE HUMEDAD OPT. = 8,9 %

GRAFICO DE COMPACTACION



Elaborado por:
Firma
Nombre: CRISTHIAN GUARIN
Cargo: Laboratorista

Aprobado por:
Firma
Nombre: DIANA CORRALES
Cargo: Ing. Residente de interventoría

COSORCIO NACIONAL ET

COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO

" C "

NORMA INVIAS E-142

Muestra No. 22

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

Contratista:	CONSORCIO VIAL LA MADERA
Proyecto:	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO SANTA LUCIA - SAN PELAYO
Interventoría :	CONSORCIO NACIONAL ET

IDENTIFICACION DEL MATERIAL:

Procedencia:	JOMEVE	**Fecha:**	23-jun-22		
Material:	AFIRMADO PRIMERA CAPA			**Fecha del ensayo:**	23-jun-22
Localización:	ACOPIO EN OBRA	**MTRA Nº:**	21		

CARACTERISTICAS DEL MARTILLO

Dimensiones	⌀ = 5,1cm			
Peso	10 lb			
Altura de Caida	18"			

CARACTERISTICAS DEL MOLDE

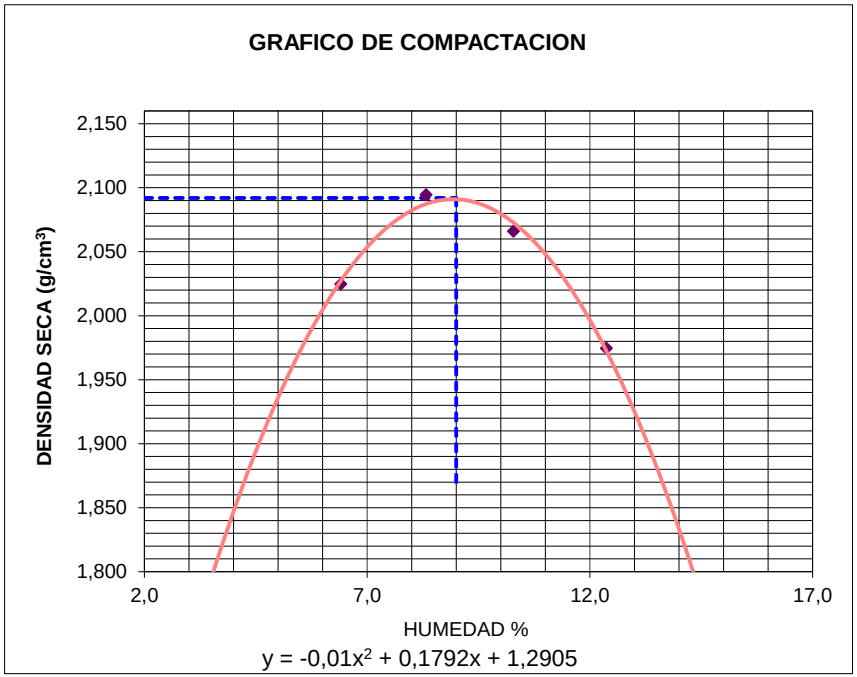
Peso		gr
Diámetro	15,2	cm
Altura	11,5	cm

PRUEBA.	1	2	3	4
Humedad Natural [%].				
Número de Golpes por Capa.	56	56	56	56
Número de Capas.	5	5	5	5
Peso de la Muestra Humeda + Molde [gr].	7229	7469	7491	7366
Peso del Molde [gr].	2692	2692	2692	2692
Peso de la Muestra Humeda [gr].	4537	4777	4799	4674
Volumen del Molde [cm3].	2106	2106	2106	2106
Densidad Humeda del Material [gr/cm3].	2,154	2,268	2,279	2,219
Humedad [%].	6,4	8,3	10,3	12,4
Densidad Seca del Material [gr/cm3].	2,025	2,094	2,066	1,975
HUMEDAD				
Peso cápsula + suelo húmedo (g)	545,7	431,7	356,0	374,7
Peso cápsula + suelo seco (g)	516,8	403,6	329,0	340,7
Peso cápsula (g)	65,9	66,1	66,5	65,9
Humedad %	6,4	8,3	10,3	12,4

OBSERVACIONES

, 2,092 grs/cm3

CONTENIDO DE HUMEDAD OPT. = 9,0 %



Elaborado por:
Firma
Nombre: Cristhian Guarin
Cargo: Laboratorista

Aprobado por:
Firma
Nombre: DIANA CORRALES
Cargo: Ing. Residente de interventoría

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS

Se presenta a continuación la relación de pólizas del contrato de obra pública en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. L.P. 010- 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO,DEPARTAMENTO DE CORDOBA- - COLOMBIA RURAL"

FECHA DE INICIO: 31/01/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE JULIO DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.388.069.994,73

VALOR ACUMULADO: $ 5.388.069.994,73
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.954.796,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.954.796,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 538.806.999,47	28	1	2022	28/01/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 281.045.204,00	28	1	2022	28/01/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.077.613.998,95	28	1	2022	28	7	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5.686.438,80	28	7	2022	28	7	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra*	30%	$ 1.616.420.998,42	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 53-44-101019783

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10,0%	$ 500.000.000,00	28	1	2022	28	7	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 53-40-101006829 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/01/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

* CON RESPECTO A LA VIGENCIA DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, LA POLIZA AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS, UNA VEZ FINALICE EL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARIA ESTHELA JULIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101006829	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL LA MADERA		NIT: 901.555.400-3
DIRECCIÓN: CRA 14 F2 46 53	CIUDAD: MONTERIA, CORDDBA	TELÉFONO: 6047851168

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN PELAYO		NIT: 800.096.805-6
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE SAN PELAYO CALLE 6 CARRERA 6	CIUDAD: SAN PELAYO, CORDOBA	TELÉFONO 7630309
BENEFICIARIO: 800096805- MUNICIPIO DE SAN PELAYO	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-0021. RDIS 04-09 / 2-RCE-001A. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No. LP-010-2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE SAN PELAYO NIT. 800.096.805-6 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS NIT. 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$500,000,000.00	

ACLARACIONES

DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 31/01/2022 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS EN LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****743,835.00	$ ******20,000.00	$ *****145,128.00	$ **********908,964.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HECTOR MANUEL BANDA SANCHEZ	133031	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y OARA OERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y OE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADOS.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2-17 - TELEFONO: 7813230- MONTERIA

53-40-101006829

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COO.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101019783	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAL LA MADERA		NIT:	901.555.400-3
DIRECCIÓN: CRA 14 F2 46 53	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	6047851168

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SAN PELAYO		NIT:	800.096.805-6
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE SAN PELAYO CALLE 6 CARRERA 6	CIUDAD: SAN PELAYO, CORDOBA	TELÉFONO	7630309

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. LP-010-2021 QUE TIENE COMO OBJETO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL

NOTA: ETAPA 1. ESTUDIOS Y DISEÑOS: 15 DIAS VALOR $618,954,796

ETAPA 2. CONSTRUCCION: 5 MESES Y 15 DIAS VALOR $55,369,115,198.73

EL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ES DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	31/01/2023	$538,806,999.47	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	31/01/2023	$281,045,204.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	31/07/2025	$1,077,613,998.95	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,616,420,998.42	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$5,686,438.80	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 31/01/2022 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS EN LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **31,752,515.00	$ ******25,000.00	$ ***6,039,628.00	$ ********37,827,143.00	$ ****3,519,573,639.64	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HECTOR MANUEL BANDA SANCHEZ	133031	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-1 01019783

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. -Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT.860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101019783	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAL LA MADERA		NIT: 901.555.400-3
DIRECCIÓN: CRA14F24653	**CIUDAD:** MONTERIA,CORDOBA	**TELÉFONO:**	6047851168

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN PELAYO		NIT: 800.096.805-6
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE SAN PELAYO CALLE 6 CARRERA 6	**CIUDAD:** SAN PELAYO, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7630309

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN PELAYO NIT. 800.096.805-6 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS NIT. 800.215.807-2

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADOS.A SE RESERVA EL DERECHO OE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓNDE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230- MONTERIA

53-44-101019783

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zapata Secretaria General

FIRMA TOMADOR

HUELLA VERIFICADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101019783	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIALLAMADERA		NIT:901.555.400-3	
DIRECCION: CRA 14 F246 53	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:**	6047851168

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SAN PELAYO		NIT: 800.096.805-6	
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE SAN PELAYO CALLE 6 CARRERA 6	**CIUDAD:** SAN PELAYO, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7630309

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BUELVAS GUERRA CARLOS ALBERTO	78695529	50.00
BUSERCO S.A.S	800805380-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓNDE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230- MONTERIA

53-44-101019783

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zarante B. -Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101006829	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAL LA MADERA		NIT: 901.555.400-3
DIRECCIÓN: CRA 14 F2 46 53	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	6047851168

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN PELAYO		NIT: 800.096.605-6
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE SAN PELAYO CALLE 6 CARRERA 6	**CIUDAD:** SAN PELAYO, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7630309

BENEFICIARIO: 800096605 - MUNICIPIO DE SAN PELAYO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTE S CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BUELVAS GUERRA CARLOS ALBERTO	78695529	50.00
BSZ RCE S.A.S	900805380-4	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADOS.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2- 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101006829

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIVIANA VERGARA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo transcurrido de este informe el contratista realiza la entrega del plan de calidad el cual fue revisado y aprobado por la interventoría, por tal motivo se presentará dentro de los anexos el Formato MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/07/2022
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. L.P. 010-2021
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO,DEPARTAMENTO DE CORDOBA- - COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA

FECHA DE INICIO: 31/01/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 6 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2274-2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: 16/02/2022

OBSERVACIONES:
SE HA INICIADO CON LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 26/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA REALIZO ENSAYO DE CARACTERIZACION DE ACUERDO AL PLAN DE INSPECCION PRESENTADO

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:
NO SE HAN PRESENTADO NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
DURANTE ESTE MES NO SE PRESENTARON QUEJAS Y RECLAMOS EN EL CONTRATO.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-B4A	TOPCON	**WP108644**	**30/04/2022**	**1100(30-04-22)**	**30/09/2022**	**CUMPLE CON LOS PARAMETROS DEL FABRICANTE Y SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE PRECISION,REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS PARA ESE MODELO.**

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: AMAURY CALVERA	Nombre: AMAURY CALVERA	Nombre:MARIA ESTHELA JULIO	Nombre: NO APLICA
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202114843CND	Matrícula Profesional No.: 25202114843CND	Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

Seguimiento a la inversión del Anticipo

Fue aprobado el plan de inversión del anticipo. se anexa el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA / INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	SGT FR-005		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	9	5	2022

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 010 2021 **PLAN INICIAL** ☑ **MODIFICACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

SUPERVISOR DE CONTRATO: NESTOR LEMUS VILLADIEGO

DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversion en elementos e insumos basicos , costos de personal, para la ejecución de los items de obra que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dandole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra.

No.	DESCRIPCIÓN	VR. MES 1	VR. MES 2			VALOR TOTAL	%
1	Transporte de materiales y alquiler de maquinaria	40.000.000,00	40.000.000,00			80.000.000,00	28,47%
2	Compra de concreto MR40 para pavimento	100.522.602,00	100.522.602,00			201.045.204,00	71,53%
	TOTAL	140.522.602,00	140.522.602,00			281.045.204,00	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.
b) Sólo se permite hasta el diez por ciento (5 %) del anticipo para compra de equipo y respuestos

(ING. ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA)
Representante Legal
Contratista. CONSORCIO VIAL LA MADERA
Matricula No.: 22202221856COR

(ING.MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ)
Delegado
Interventor. CONSORCIO NACIONAL ET
Matricula No.:22202170671COR

Seguimiento Programa de Inversión de Anticipo

se anexa el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** JUNIO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317689 **DE** ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DEL OCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 89092113-3 **BANCO** BANCO DEL OCCIDENTE SUCURSAL: MONTERIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 5,22 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 281.045.204,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO,DEPARTAMENTO DE CORDOBA- -COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL E.T

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO	1	1-jun-22	INVERSIONES FATIMA S.A.S	$ 80.000.000,00	1	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO
CUENTA DE COBRO	1	1-jun-22	CONCRETOS DEL SINU	$ 201.045.204,00	1	COMPRA DE CONCRETO MR 40 PARA PAVIMENTO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO	$ 80.000.000,00	$ -	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ -
2	CONCRETO MR 40 PARA PAVIMENTO	$ 201.045.204,00	$ -	$ 201.045.204,00	$ 201.045.204,00	$ -
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andres Felipe Buelvas Serpa
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSORCIO VIAL LA MADERA
Matrícula Profesional 22202221856COR

Firma:
Nombre: Maria Esthela Julio Gonzalez
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO NACIONAL ET
Matrícula Profesional N 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

GUIA DE AUTORIZACIÓN CLIENTES – PERSONA JURIDICA

Montería, 01 de junio de 2022

Señor(a)
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Ciudad

Asunto: **FID. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA**

AUTORIZACION SUMINISTRO INFORMACION E-MAIL

Yo, ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.892.139 actuando como Representante legal y Fideicomitente del contrato citado en el asunto, **AUTORIZÓ** bajo nuestra absoluta responsabilidad y hasta nueva instrucción en tal sentido, el envío por correo electrónico de información (*) a los siguientes direcciones y tener en cuenta la novedad 2018 a continuación:

Nombre Funcionario	Cargo	Correo Electrónico	Novedad
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	REP LEGAL	contab.lamadera2022@gmail.com	Autorizado

(*) Tipo de Información autorizada para envío por correo electrónico por parte de la fiduciaria: Toda la información inherente a la ejecución del contrato citado en el asunto, tal como Rendiciones de Cuentas, informes mensuales de pagos, estado y saldo de inversiones y/o recursos administrados, remisión de estados financieros y en general la información que se pueda remitir por este medio con independencia que posteriormente pueda ser enviada en medio físico por correo normal.

La información que recibamos por esta vía será tratada con la confidencialidad pertinente a la misma y se le dará el tratamiento correspondiente

Igualmente nos comprometemos a actualizar esta información en la Fiduciaria cuando haya cambios de personal y/o de modificaciones de dirección de los correos o cualquier otra situación que requiera actualización de estos datos.

Atentamente,

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
Rep. Legal.

Bogotá, 01 de junio de 2022.

Señores
Fiduciaria de Occidente
Ciudad.

YO ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA Identificado con C.C. N°. 1.067.892.139 expedida en la ciudad de Montería, en mi condición de representante del Consorcio Vial La Madera certifico que he efectuado o efectuaré la causación o abono en cuenta de todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de retenciones de carácter tributario a que haya lugar sobre los desembolsos que hacen parte de la orden N°. 01.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
REPRESENTANTE LEGAL

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

1. OBJETIVO

El presente reglamento que tiene como propósito detallar los aspectos operativos necesarios para la ejecución, operación y liquidación de los patrimonios autónomos destinados a la administración de anticipos.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA PARA EL RECAUDO DE LOS APORTES

Los recursos que transfiera la entidad pública, en virtud del contrato previamente celebrado por ésta y el Fideicomitente del contrato fiduciario, así como los aportes que llegaré a efectuar, el Fideicomitente, se deberán realizar a la siguiente cuenta:

Número de Cuenta	890- 92113-3
Tipo de cuenta	Ahorros
Entidad Bancaria	Banco de Occidente S.A
Ciudad	Monteria
Oficina	890
Titular de la Cuenta	Fideicomiso No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA
Nit.	830.054.076-2

El fideicomitente deberá informar y acreditar a la Fiduciaria inmediatamente con soporte idóneo (fotocopia de la consignación y/o documento equivalente), el traslado de los recursos, para que los mismos se identifiquen y puedan ser incorporados al patrimonio autónomo.

Una vez transferidos estos recursos, la Fiduciaria informa a la Entidad Estatal y Fideicomitente mediante el informe de gestión mensual lo cual se reporta en el estado de cuenta del Fideicomiso, para el registro correspondiente.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA PARA EL GIRO DE RENDIMIENTOS/INTERESES

La Fiduciaria trasladará los intereses y/o rendimientos que generen los recursos invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto administrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y/o en la cuenta(s) bancaria(s) del negocio, en la siguiente cuenta:

Número de Cuenta	61011094
Tipo de cuenta	CORRIENTE
Entidad Bancaria	BANCO DE LA REPUBLICA
Ciudad	BOGOTA
Oficina	
Titular/Beneficiario de la Cuenta	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit.	899.999.090
Periodicidad	A la Terminación del contrato

Una vez transferidos estos recursos, la Fiduciaria informa al Fideicomitente y a la Entidad Estatal mediante el informe de gestión mensual y/o rendición de cuentas, para el registro correspondiente.

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

4. EXCEDENTES

Se consideran recursos excedentes los recursos disponibles en el Patrimonio Autónomo cuando se haya cumplido la finalidad de su constitución; y cuando la Fiduciaria verifique que todos los desembolsos y reembolsos previstos en el PLAN DE INVERSION O MANEJO DEL ANTICIPO, se hayan efectuado.

Estos excedentes deberán ser transferidos al Fideicomitente y/o Entidad Estatal, según lo previsto en el contrato fiduciario, previo a la liquidación del Patrimonio Autónomo, a la cuenta bancaria indicada a continuación, evento en el cual se considera dicha entrega como un abono que realiza la Entidad Estatal de los desembolsos pendientes al fideicomitente con cargo al Contrato Estatal.

Una vez transferidos estos recursos, la Fiduciaria a través de la Rendición Final de cuentas informa sobre el giro de los excedentes al Fideicomitente y a la Entidad Estatal para el registro correspondiente.

Número de Cuenta	56900003069
Tipo de cuenta	CORRIENTE
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A
Ciudad	MONTERIA
Oficina	890
Titular/Beneficiario de la Cuenta	CONSORCIO VIAL LA MADERA
Nit.	901.555.400
Periodicidad	A la Terminación del contrato

5. INFORMACION DE LOS CONTACTOS

Los datos contacto del fideicomitente y la Entidad Estatal, serán los relacionados en el Contrato Fiduciario.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Nombre	Cargo	Teléfono y extensión	Correo Electrónico
Joaquin Canabal Rodriguez	Director de Gestión de Mercado	7898808 Ext. 73141	jcanabal@Fiduoccidente.com.co
Wilfrido Benedetty	Ejecutivo de Gestión del Negocio	7898808 Ext. 73148	WBENEDETTY@fiduoccidente.com.co
Jorge Elias Hernandez Cueter	Auxiliar de Gestión del Negocio	7898808 Ext. 73147	jehernandez@fiduoccidente.com.co
Atención de Quejas y Reclamos		2973030	atencionalconsumidor@fiduoccidente.com.co

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:

Nombre	Cargo	Teléfono y extensión	Correo Electrónico
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ	INTERVENTORA DELEGADA	3126608540	consorcionacionalet@gmail.com

6. EXENCION - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF)

Serán exentos de GMF los /desembolsos y/o Reembolsos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones que permite la norma:

a. Cuando el concepto del desembolso y/o reembolso corresponda a la devolución de aportes de los recursos aportados por el fideicomitente y a favor del mismo.
b. Cuando el giro corresponda a la misma entidad bancaria, es decir, si la cuenta de ahorros abierta en el fideicomiso, es del Banco de Occidente, la cuenta destino deberá ser una cuenta Banco de Occidente.
c. Cuando el Nit del beneficiario del reembolso corresponda al fideicomitente.

NOTA: Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se deberá escoger un solo integrante de las mismas. Y se deberá adjuntar los soportes indicados en el numeral 7.2 del presente documento.

7. DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS

7.1. Procedimiento

La Fiduciaria efectuará los desembolsos conforme a lo dispuesto en el contrato de Fiducia Mercantil y con sujeción al **Plan de Inversión o Manejo del Anticipo remitido por el Fideicomitente**, se efectuarán mediante transferencia electrónica y excepcionalmente por cheque gerencia cuyo costo, en éste caso, deberá ser asumido directamente por el Fideicomitente; a las personas naturales o jurídicas que instruya este.

Para dar trámite a los desembolsos instruidos, se deberá atender el siguiente procedimiento:

- EL FIDEICOMITENTE instruirá a LA FIDUCIARIA mediante el formato establecido y por escrito o de manera electrónica (a través de la dirección de correo electrónico autorizada y registrada previamente por el Fideicomitente) los desembolsos y/o reembolsos que se deban efectuar con cargo a los recursos administrados disponibles en el FIDEICOMISO.

- La instrucción de la orden de desembolso y/o reembolso deberá solicitarse en el formato establecido por la Fiduciaria, denominado **Ver Anexo No. 1 Solicitud Orden de desembolso, Anexo No. 2 Instructivo de diligenciamiento de Orden de Desembolso** y deberá ser suscrita por el fideicomitente, el interventor y/o supervisor del contrato, cuyas firmas hayan sido registradas previamente. La instrucción de

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

orden de desembolso/reembolso deberá venir acompañada de los documentos descritos en el numeral 7.2. según sean el caso.

- Los desembolsos serán girados por LA FIDUCIARIA siempre que existan recursos suficientes y libres para ello en el FIDEICOMISO.

- Los desembolsos se realizarán a través de la entidad financiera donde se abran las cuentas de EL FIDEICOMISO, transferencia, ACH.

- Tal y como se indicó anteriormente, en caso que el desembolso se instruya mediante cheque, éste será únicamente de gerencia cuyo costo será asumido por EL FIDEICOMITENTE. El cheque de gerencia será entregado al beneficiario en la respectiva entidad bancaria, previa presentación por parte del mismo, de su documento de identidad y si se trata de persona jurídica, además se requerirá la entrega del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente, con una vigencia no superior a treinta (30) días. El beneficiario del desembolso podrá autorizar la entrega del cheque de gerencia a un tercero, por escrito dirigido a LA FIDUCIARIA, con reconocimiento de texto y firma ante Notario Público.

7.2. Documentación soporte de los desembolsos y/o Reembolsos

Las órdenes de desembolso que instruya el Fideicomitente, deberán venir acompañadas de los siguientes documentos, según corresponda:

Personas Naturales y Jurídicas
➢ Certificación bancaria que incluya el nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, nombre de la persona natural y tipo y número de identificación, nombre del titular de la cuenta, tipo y número de identificación. ➢ Rut y Cédula de Ciudadanía, para los casos en que se entregue fotocopia de la cédula debe indicar como mínimo la dirección, ciudad, teléfono y actividad económica. ➢ Copia de la Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente según corresponda. ➢ Certificar a través de Representante Legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado. Ver Modelo de Certificación. ➢ En los casos que el concepto de desembolso solicitado corresponda a un anticipo se deberá anexar: ➢ Contrato de obra u orden de compra que soporte la prestación del servicio al fideicomitente y la forma de pago establecida donde se indique el valor a desembolsar por concepto de anticipo. Cuando aplique. ➢ Comunicación del fideicomitente en la que indica que es el responsable del control del anticipo, así como las retenciones y legalización del anticipo. Obligación del Fideicomitente 7.4.6. del contrato de fiduciario.

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

- Para casos especiales, y siempre y cuando el FIDEICOMITENTE haya financiado la compra o suministro de bienes y servicios, LA FIDUCIARIA podrá efectuarle **REEMBOLSO** al FIDEICOMITENTE (cuando se trate de unión temporal y/o consorcio el beneficiario del reembolso deberá ser alguno de los fideicomitentes), para lo cual EL FIDEICOMITENTE se obliga a adjuntar a la orden de DESEMBOLSO respectiva, los siguientes documentos:

Personas Naturales y Jurídicas
↓ Certificación bancaria que incluya el nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, nombre de la persona natural y tipo y número de identificación, nombre del titular de la cuenta, tipo y número de identificación (el original se requiere cuando es primer desembolso). ↓ Rut y Cédula de Ciudadanía, para los casos en que se entregue fotocopia de la cédula debe indicar como mínimo la dirección, ciudad, teléfono y actividad económica. ↓ Cuenta de cobro en la que se mencione que se trata de un reembolso. ↓ Certificar a través de Representante Legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado. Ver Modelo de Certificación. ↓ Copia de las Facturas y/o Cuentas de Cobro y/o Documentos Equivalentes que fueron pagados por el Fideicomitente junto con los soportes bancarios y/o comprobantes de egreso de las mencionadas facturas, que acredite que efectivamente estas fueron pagadas.

De acuerdo con lo anterior los soportes deben acreditar el uso y destinación de los recursos. En todo caso, el REEMBOLSO debe venir autorizado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL siempre y cuando correspondan a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. En este evento por tratarse devolución de recursos por concepto de REEMBOLSO al FIDEICOMITENTE, la FIDUCIARIA no efectúa retenciones en la fuente, siendo esta una obligación en cabeza del FIDEICOMITENTE, la cual es certificada por el Representante Legal y Contador del Fideicomitente.

7.3 Plazos para la realización de los Desembolsos y/o Reembolso

La Fiduciaria efectuará el desembolso y/o reembolso a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la instrucción del desembolso y/o reembolso junto con todos los soportes, siempre y cuando la misma se radique/remita a la Fiduciaria antes de las 10:00 a.m.

Cuando una instrucción de desembolso y/o reembolso presente inconsistencias y/o la documentación se encuentre incompleta, será devuelta en un plazo no superior a un (1) hábil siguiente a la fecha de recibo; y la misma deberá ser nuevamente remitida/radicada en la Fiduciaria, para que inicie nuevamente el proceso de giro.

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

7.4 Aspectos importantes a tener en cuenta al momento de tramitar las órdenes de desembolso y/o reembolso

- La Fiduciaria se abstendrá de efectuar cualquier desembolso y/o reembolso a cualquier tercero, instruido por el Fideicomitente y/o Interventor y que haya sido vinculado en la LISTA OFAC o en la Lista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ONU o en general que tenga o presente vínculos comerciales con personas residentes en países sancionados por OFAC o denominados No Cooperantes, lo cual declara conocer y entender el FIDEICOMITENTE con la suscripción del contrato.

- Contar con el Plan de Inversión o Manejo del Anticipo debidamente firmado por el interventor y/o supervisor del contrato, documento con base en el cual la Fiduciaria realizará todos los desembolsos, siempre que éstos correspondan a uno cualquiera de los rubros establecidos en el mismo. Si el valor consignado por la Entidad Contratante es inferior al valor establecido en el contrato de obra por efectos de retenciones o contribuciones descontadas, La Fiduciaria aplicará para cada rubro el porcentaje previsto en el Plan de Inversión del Anticipo, lo cual arrojará un nuevo valor asignado para cada rubro. La fiduciaria controlará que los desembolsos no excedan el monto establecido por rubro.

- Los desembolsos serán realizados única y exclusivamente a los beneficiarios de los mismos y en ningún caso se realizarán desembolsos a favor de terceros.

- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le corresponden a EL FIDEICOMITENTE, porque es quien, de forma directa, contrae obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

- Que en virtud de lo establecido en la consideración 6 del contrato fiduciario, es EL FIDEICOMITENTE quien realizará en su propio nombre, con anterioridad a cada GIRO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que serán realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil.

- Que La Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario, teniendo en cuenta las razones expuestas en los párrafos anteriores.

- EL FIDEICOMITENTE será el obligado y único responsable de realizar las retenciones en la fuente que sean del caso al momento del abono en cuenta. Para efectos de lo anterior, el FIDEICOMITENTE se obliga a certificar a LA FIDUCIARIA al momento de solicitar el GIRO a través de a través de Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal cuando esté obligado a ello, que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones frente a los desembolsos instruidos conforme sea procedente.

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

7.5 Desembolsos del Exterior

En caso que en el contrato de fiducia se establezca que a través del negocio se efectuaran desembolsos en el exterior se deberá:

EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, instruye a la FIDUCIARIA, para que ésta cumpla el cierre de la negociación directamente con el Intermediario del Mercado Cambiario (IMC), asumiendo el FIDEICOMITENTE la obligación de diligenciar y suscribir la declaración de cambio que corresponda al desembolso ordenado, la cual deberá ser entregada a LA FIDUCIARIA antes de las doce del mediodía (12m) de la negociación, con el fin de que la FIDUCIARIA proceda a adjuntarla a la carta de instrucción de giro al proveedor en el exterior que elaborará y entregará la FIDUCIARIA al IMC.

- La orden de operación de desembolsos al exterior, debe estar diligenciada con el valor en pesos negociado con el Banco, la cual debe contar con la aprobación del interventor y ser soportada con los documentos mencionados en el numeral 7.2 del presente reglamento, de la misma manera se hace necesario aportar la siguiente información relacionada con el proveedor extranjero:
 a. Nombre del país.
 b. Nombre del estado.
 c. Nombre de la Ciudad.

- En el caso que el desembolso al exterior corresponda a un anticipo, se debe adjuntar factura o documento equivalente en el que se evidencie el porcentaje del anticipo a realizar.

- Teniendo en cuenta que la negociación de las divisas la realizará directamente el Fideicomitente se debe adjuntar la solicitud de trámite para giro al exterior remitida al Banco en la cual se notifiquen los datos del beneficiario del exterior al cual se debe girar, así como la declaración de cambio, debidamente diligenciada y firmada por representante legal del Fideicomitente.

- Para las operaciones de giro al exterior, la Fiduciaria luego de recibir la orden de operación con los documentos soportes requeridos, procederá a realizar la respectiva revisión documental, visación y confirmación de la operación, para posteriormente remitir autorización al Banco con el cual el Fideicomitente realizó la negociación de las divisas y así poder efectuar el debito automático de la cuenta del Fideicomiso el mismo día de cumplimiento de la operación.

- Teniendo en cuenta que la negociación de las divisas la realizará directamente el Fideicomitente, queda en cabeza del mismo, la responsabilidad aduanera y cambiaria de las operaciones que se realicen.
- De igual manera, el fideicomitente dará aviso oportuno a los beneficiarios de los desembolsos para que éstos verifiquen que las cuentas registradas en la Fiduciaria se encuentran activas y registren el saldo mínimo exigido por cada entidad bancaria a fin de evitar devoluciones de los desembolsos que llegue a efectuar la Fiduciaria.

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

- Toda consulta sobre el estado de los desembolsos solicitados a la Fiduciaria, será realizada única y exclusivamente a través del fideicomitente con la persona que éste designe para este fin. La Fiduciaria no atenderá solicitudes directamente de los beneficiarios de los desembolsos o terceros.

- La Fiduciaria verificará que los recursos existentes en la cuenta corriente y/o de ahorros del fideicomiso y el disponible del Plan de Inversión o Manejo del Anticipo sean suficientes para el desembolso solicitado, en caso contrario contactará al fideicomitente para informarle lo pertinente y que subsane la causa que originó el no proceso del desembolso.

- Los desembolsos serán registrados en la contabilidad del Fideicomiso, de conformidad con las normas contables vigentes.

8. FIRMAS REGISTRADAS

La(s) firma(s) autorizada(s) y la(s) condicione(s) de manejo de los recursos estarán consignadas Formato Único de Condiciones de Manejo que el fideicomitente e interventor tramitará en la Fiduciaria al inicio del negocio fiduciario.

Estas firmas podrán actualizarse por instrucción expresa del fideicomitente ante la Fiduciaria, con un plazo mínimo de tres (3) días hábiles antes de la instrucción del desembolso/ reembolso. **Ver anexo No. 3 Instructivo Formato Único de Condiciones.**

Todo desembolso deberá contar con la aprobación y/o **visto bueno del interventor**, quien deberá suscribir con el fideicomitente cada instrucción de desembolso/reembolso que se tramite en la Fiduciaria.

De manera previa a la realización de los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS, LA FIDUCIARIA visará la firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL y confirmará los desembolsos y/o reembolsos de manera telefónica con éste.

9. COMISIÓN FIDUCIARIA

Será cancelada directamente por el fideicomitente y/o Consorcio y Unión Temporal previa presentación de la respectiva factura. Se debe indicar por parte del fideicomitente la fecha máxima para la radicación de las facturas de comisión fiduciaria y el cliente al cual se le debe facturar.
NOTA: La Fiduciaria no atenderá las instrucciones de desembolsos impartidas por el Fideicomitente, si éste no se encuentra a paz y salvo por concepto de las comisiones a que tiene derecho la Fiduciaria en desarrollo de su gestión al momento del recibo de la solicitud de desembolso correspondiente.
FONDO PAGO COMISIÓN FIDUCIARIA

Serán las sumas de dinero transferidas a EL FIDEICOMISO por EL FIDEICOMITENTE con recursos propios para la constitución del FONDO PAGO COMISIÓN FIDUCIARIA previsto en el literal E) del capítulo Introductorio del Contrato de Fiducia.

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

10. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato se efectuará de acuerdo con lo establecido en el contrato Fiduciario.

No obstante, lo anterior, es importante tener en cuenta:

- Una vez agotados los recursos objeto del contrato, la Fiduciaria procederá con la cancelación de las cuentas bancarias y Fics.
- LA FIDUCIARIA remitirá a la última dirección electrónica informada por EL FIDEICOMITENTE la rendición final de cuentas y el borrador del acta de liquidación del FIDEICOMISO. Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba las cuentas y estados financieros correspondientes, y el borrador del acta de liquidación o no sea posible localizarlo o no comparezca a suscribir el acta de liquidación, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.
- El acta de liquidación del Contrato, contendrá una declaración de EL FIDEICOMITENTE en la cual dejará constancia que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS.

11. FONDO DE RESERVA

EL FIDEICOMITENTE constituirá desde la suscripción del contrato, un fondo de reserva para pagar los honorarios de la revisoría fiscal, cuando se requiera de su dictamen sobre los Estados Financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO, por solicitud del FIDEICOMITENTE, la Superintendencia Financiera de Colombia u otra autoridad competente. LA FIDUCIARIA estará facultada para pagar con cargo a los recursos del presente fondo, dichos honorarios y de restituir al FIDEICOMITENTE los mismos, en caso de su no utilización para tales fines, junto con los rendimientos que devengare por su inversión en cualquiera de los Fondos de Inversión Colectiva Abierta Occirenta u Occitesoros administrados por esta FIDUCIARIA, si hubiere lugar a ellos.
NOTA: El FONDO DE RESERVA no se constituirá cuando el valor del ANTICIPO sea inferior a setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Fiduciaria de Occidente S.A. en cumplimiento de lo previsto en el Título Primero Capitulo XII de la Circular Básica Jurídica (007/96) y Numeral 2.14 de la Circular 052 del 2007, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha implementado un sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente, se tomarán las direcciones de correo electrónico registradas en el contrato fiduciario a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDEICOMISO No. 3-1-7689 CONSORCIO VIAL LA MADERA, REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

Corresponde al Fideicomitente, actualizar ante la Fiduciaria esta información cuando se presenten cambios de personal y/o de modificaciones de dirección de los correos o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

13. ANEXOS

Anexo	Nombre del Anexo
Anexo 1	Solicitud Orden de Desembolso
Anexo 2	Instructivo diligenciamiento Solicitud Orden de Desembolso
Anexo 3	Instructivo Formato Único de Condiciones.
Anexo 4	Modelo de Certificación de causación o abono en cuenta
Anexo 5	Lista de Chequeo Soporte pagos Anticipo

14. CONFORMIDAD.

El presente REGLAMENTO OPERATIVO es firmado por las partes en señal de aceptación, a los 09 días del mes de mayo de 2022 y se aclara que el mismo no modifica/adiciona el contrato de Fiducia celebrado.

Por el Fideicomitente,

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL LA MADERA.

Por la Fiduciaria,

JOAQUIN FERNANDO CANABAL RODRIGUEZ
Director Regional - Monteria
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO No. 3-1-7689
CONSORCIO VIAL LA MADERA.

Montería, 01 de junio de 2022.

Señores
FUDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A FIDUOCCIDENTE
Atn: Joaquín Fernando Canabal Rodriguez
Director Regional Regional
Ciudad

Referencia: RESPONSABILIDAD DE LOS ANTICIPOS

Cordial saludo.

Por medio de la presente yo, **ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA,** identificado con Cedula de ciudadanía N° 1.067.892.139, actuando en representación Legal del **CONSORCIO VIAL LA MADERA** dados los anticipos pagados a través de la fiducia en la Orden de Pago N° 2022-06, manifiesto que seré responsable del manejo y amortización de dichos anticipos de los contratos LP-010-2021, Declarare liquidare y pagare las retenciones

Agradecemos su amable atención y su valiosa colaboración

Atentamente

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
Representante Legal Consorcio Vial la Madera
C.C. No. 1.067.892.139

LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGOS - ANTICIPOS

Fiduoccidente

Regional Montería	
Fideicomiso:	CONSORCIO VIAL LA MADERA
No Contrato Interno:	317689
Responsable Fiduciaria:	Wilfrido Benedetty Pico
Fecha Radicado Fiduciaria:	
Hora Radicado Fiduciaria:	

PRECONDICIONES: Haber constituido los fondos de Revisoria y/o comisión fiduciaria (cuando aplique) y los fondos de Gastos bancarios y GMF. *Cuando se no encuentre previsto el fondo de comisión fiduciaria el cliente debe estar al día con el pago de las comisiones fiduciarias.

DOCUMENTOS	Entregado	
	SI	NO
1. Solicitud Orden de Desembolso firmada por RL Fideicomite e Interventor.	x	
2. Certificacion Bancaria que incluya: Tipo de cuenta, número de cuenta, nombre del titular, Tipo y número de identificación del titular.	x	
3. Rut y Cédula de Ciudadanía.Para los casos en los que solo se entregue fotocopia de la CC esta deberá contener dirección, teléfono, ciudad y actividad económica.	x	
4. Copia de la Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente según corresponda.	x	
5. Certificación suscrita por Rep. Legal del Fideicomitente, Consorsio o UT en la cual se indique que se ha efectuado el abono en cuenta de las retenciones referentes al Desembolso solicitado (ver modelo enviado)	x	
En los casos que el concepto de desembolso corresponda a un anticipo se debe adjuntar:		
6. Contrato de obra u Orden de compra referente al servicio prestado al fideicomitente que indique: forma de pago establecida y valor a desembolsar por concepto de anticipo.	x	
7. Comunicación del Fideicomitente en la que indica que es el responsable del control del anticipo, asi como las retenciones y legalización del mismo	x	
Cuando el Fideicomitente haya financiado la compra o suministros de bienes o servicios podra solicitar reembolsos, para estos casos adjuntar:		
Adjuntar los documentos citados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 citados anteriormente, con las siguientes salvedades: En la cuenta de cobro presentada se debe mencionar que corresponde a un Reembolso. Copia de la Facturas y/o cuentas de Cobros y/o documentos equivalentes que fueron pagados por el Fideicomitente junto con los soportes bancarios y/o comprobantes de egreso que evidencien que han sido pagadas.		

NOTA: Los soportes deben acreditar el uso y destinación de los recursos. En todo caso todas las instrucciones de giro deben estar autorizadas por **INTERVENTOR** o **SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTATAL**, siempre y cuando correspondan a los rubros previstos en el **PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.** En este caso por tratarse de Desembolsos y/o Reembolsos al Fideicomitente, la Fiduciaria no efectúa retenciones en la fuente, siendo esta una obligación en cabeza del fideicomitente, la cual es certificada por Representante Legal y Contador del Fideicomitente.

Obligatorio para tramite de pago: Toda operación de pago debera ser confirmada telefonicamente por Fideicomitente autorizado y por el Interventor y/o supervisor según aplique. La no confirmacion generara la devolucion de la operación.

Firma Representante Legal Fideicomitente

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	CONSORCIO VIAL LA MADERA			**Cod. Negocio:**	317689	**Consecutivo Orden de Desembolso**	1
Fecha	1/06/2022	**N° Desembolsos**	2	**Vr. Total Desembolsos**	$ 281.045.204,00	**Periodo Contable (2022-06)**	
				Patrimonio Autónomo	☑		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
					VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
900219504	CONCRETOS DEL SINU S.A	COMPRA DE CONCRETO MR 40 PARA PAVIMENTO	CUENTA DE COBRO	1	201.045.204	091-42705198	C	BANCOLOMBIA
901441053	INVERSIONES FATIMA S.A.S	TRANSPORTE DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO	1	80.000.000	56900001756	C	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. LP-010-2021 celebrado entre Municipio de San Pelayo y el Consorcio Vial La Madera.

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben unica y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occdiente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2022 - 11:01:29
Recibo No. S000710536, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dCeCzQybgG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES FATIMA S.A.S.
Nit : 901441053-0
Domicilio: Montería

MATRÍCULA

Matrícula No: 183644
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 62b nro. 6 - 31 - Barrio la castellana
Municipio : Montería
Correo electrónico : inversionesfatima2020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206751372
Teléfono comercial 2 : 3107391694
Teléfono comercial 3 : 3206148085

Dirección para notificación judicial : Km 3 via planeta rica-Centro empresarial san jeronimo of 2
Municipio : Montería
Correo electrónico de notificación : inversionesfatima2020@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3206751372
Teléfono notificación 2 : 3107391694
Teléfono notificación 3 : 3206148085

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 06 de noviembre de 2020 de la Asamblea De ConstituciÒn de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020, con el No. 51154 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES FATIMA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- la sociedad tendrá como objeto principal actividades de ganadería y agricultura, porcicultura, acuicultura, fabricación y suministro de insumos para la ganadería en todas sus áreas (ganado ovino, bovino, caprino, porcino, acuicola, etc) y la agrículatura y silvicultura, ventas de Pastos, semillas, pesticidas, insecticidas, va cunas, asesoría y ejecución de proyectos de tecinificacion agropecuaria, apoyo logistico a los micro, pequeños y grandes empresa ríos del sector agropecuario, apoyo a la reforestación ambiental con siembra y venta de todo tipo de plantulas y semillas gramineas madereras y ornamentales, apoyo logistíco para la reforestacion, recosntruccion y conserva clon del ambiente, construcción de cercas, represas y cualquier tipo de infraestructura para el desarrollo dela actividad agropecuaria, compra y venta de todo tipo de semovientes, peces y alevines, para ejecutar el objeto social la sociedad podrá realizar cursos y capacitaciones a personas naturales y jurídicas del orden público y privado, a pequeños y grandes agricultores para el mejoramiento de la produccion agropecuaria en el terrotiorio nacional, podrá realizar inversiones y negociaciones con entidades financieras y crediticias, realizar creditos de forma directa o en la modalidad de libranza, comprar, vender o arrendar inmuebles rurales y urbanos. compraventa de vehículos, maquinarías plantas y equipos de cualquier tipo, de bienes muebles e inmuebles, compra venta y suministros de: medicamentos pos, no pos de bajo mediano y alto costo, medicamentos para enfermedades huerfanas, terminales o de alta complejidad insumos médicos, materiales, utensilios y equipos medico quirurgícos, y todo tipo de insumos, dispositivos y equipos médicos para uso médico partícular, de hospitales, clínicas, camus, ese, eps, ips y cualquier tipo de entidad que preste ser vicios medicos así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 1. La construcción, constitución, edificación, urbanización, planeación, programación, proyección, estudio, diseño, contratación y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, mantenimiento, adecuaciones y reparaciones. 2. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 3. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 4. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 5. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 6. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 7. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa; relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 8. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 9. Los montajes electromecánicos de

centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 10. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 11. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 12. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 13. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 14. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 15. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 16. La adquisición a titulo oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 17. La empresa podrá ser socia de otras empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 18. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos Inmobiliarios. 19. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. 20. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 21. La empresa podrá celebrar toda clase de actividades acciones y actos jurídicos, convenios o contratos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y de cualquier clase o naturaleza que sea necesario, accesorio, conveniente o conexos para el eficaz cumplimiento del objeto social enunciado anteriormente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y representación legal: Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 25 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2021 con el No. 53410 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER RODRIGUEZ RAMIREZ	C.C. No. 71.352.045

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 04 de agosto de 2021 de la Asamblea	53683 del 18 de agosto de 2021 del libro IX
*) Cert. del 30 de enero de 2022 de la Contador Publico	55477 del 07 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: N7730 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $240,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de monteria y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

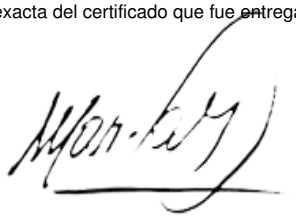
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.352.045
RODRIGUEZ RAMIREZ

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1984
URAMITA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

02-ABR-2002 TURBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0112100-00392193-M-0071352045-20120809 0030762011A 1 38302715

Bancolombia

Montería 22 julio 2021

A QUIEN INTERESE.
Ciudad,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa INVERSIONES FATIMA SAS identificado(a) bajo el NIT número 901441053, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos, los cuales gozan de buen comportamiento.

Nombre Producto	No Producto	Estado
CUENTA CORRIENTE	56900001756	ACTIVA

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Montería - Of. 569 Buenavista M/teria
Ejecutivo Senior Nº 225
Cédula Nº 1066598

JUAN ESTEBAN VELASQUEZ DUQUE
Ejecutivo Senior Pyme
Oficina 569 Buenavista Montería
Carrera 6 No 68 72 Local 253
Centro Comercial Buenavista Monteria
Correo Electrónico: Juevelas@bancolombia.com.co
Teléfono: 7890640 Ext 120
Celular: 3008001511

Escaneado con CamScanner

01 de junio de 2022.

CUENTA DE COBRO N° 001

CONSORCIO VIAL LA MADERA
NIT No 901.555.400-3

DEBE A:

INVERSIONES FATIMA S.A.S
NIT No 901.441.053-0

LA SUMA DE:

OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (80.000.000).

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DEL CONTRATO DE OBRA LP-010-2022.

Por favor consignar a la Cuenta de Corriente N° 569-000-017-56
A nombre de Inversiones Fátima S.A.S

ALEXANDER RODRIGUEZ RAMIREZ
CC 71.352.045
Representante Legal Inversiones Fátima s.a.s

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809662692

(415)7707212489984(8020) 000001480966269 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 1 0 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES FATIMA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 62 B 6 31 LC 214 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico inversionesfatima2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	3 1 2 7 1 5 8 6 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 9 2 3	2 0 2 1 1 2 0 1	4 3 9 0	2 0 2 0 1 1 2 6		7 7 3 0	4 2 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 31 / 09 : 57: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ RAMIREZ ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809662692

(415)7707212489984(8020) **000001480966269 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 1 0 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 3 6 4 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 1 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 2 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809662692

(415)7707212489984(8020) **000001480966269 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 1 0 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 3 5 2 0 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	RAMIREZ	ALEXANDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO O ESTERIL

CONTRATANTE: CONSORCIO VIAL LA MADERA

IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.555.400-3

REPRESENTANTE: ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA C.C 1.067.892.139

CONTRATISTA: INVERSIONES FÁTIMA S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT. 901441053-0

REPRESENTANTE: ALEXANDER RODRIGUEZ RAMIREZ C.C 71.352.045

OBJETO: TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO O ESTERIL BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS.

VALOR PONDERADO ACARREO: OCHOCIENTOS PESOS M3/KM X 30KMS APROX X14M3 ACARREO PARA UN VALOR DE HASTA $336.000 POR ACARREO

PRECIO TOTAL PONDERADO CONTRATO ACARREO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C ($150.000.000)

TERMINO CONTRACTUAL: TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO: MAYO 23 DE 2022

Entre el CONSORCIO VIAL LA MADERA identificado con el NIT 901555400-3 , representado por el señor ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, quién se identifica con C.C 1.067.892.139 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y ALEXANDER RODRIGUEZ RAMIREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.352.045, domiciliado en esta misma ciudad, y quien actúa como representante legal de la sociedad INVERSIONES FATIMA S.A.S y quién para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de TRANSPORTE que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia,

PRIMERA-OBJETO. El presente contrato tiene por objeto el TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO O ESTERIL PARA LAS OBRAS DESARROLLADAS POR EL CONTRATANTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA se obliga a cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna y autónoma, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades propuestas, además se compromete a: OBLIGACIONES GENERALES: 1.- Cumplir con el objeto del contrato y dar trámite oportuno a los

asuntos que le sean asignados. 2.- Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato, el representante del CONTRATANTE o el interventor de obra en los términos y las condiciones pertinentes. 3.- Dirigir las observaciones, quejas o reclamaciones relacionadas con la obligación anterior, al representante del CONTRATANTE. 4.- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 5-.Informar oportunamente al representante del CONTRATANTE cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.6.- Informar oportunamente al representante del CONTRATANTE de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del CONTRATANTE 7.-Realizar todas aquellas actividades adicionales que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto contractual previa notificación y autorización por parte del representante del CONTRATANTE. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.-Conocer en su totalidad los alcances del contrato de transporte. 2. -Mantener la adecuada comunicación con el representante del CONTRATANTE o su representante en la obra. 3.-Velar por el cumplimiento estricto de las normas de higiene y seguridad laboral en la obra, en especial del personal que subcontrate para el desarrollo del objeto contractual. 4.- Llevar y actualizar la planificación de la obra, informando a tiempo al representante del CONTRATANTE de situaciones tales como retrasos en la ejecución del objeto contractual. 5.- Verificar la calidad de los materiales a transportar en informar inmediatamente al representante del CONTRATANTE, o a sus delegados sobre alguna deficiencia detectada en dichos materiales. 6.-Asegurarse que el personal contratado por el, cumple con las condiciones requeridas. 7.- Suministrar y transportar los materiales, herramientas y accesorios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Se obliga a: 1.- Pagar al CONTRATISTA el valor pactado, dentro de las condiciones estipuladas. 2.- Brindar la información, documentación necesaria tendiente a facilitar el desarrollo del objeto contractual.

CUARTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía para la ejecución del mismo, de tal suerte que al actuar en forma independiente, queda expresamente entendido y aceptado por las partes que no existe vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA, así mismo tampoco existirá vínculo laboral entre el personal que utilice EL CONTRATISTA en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente contrato de prestación servicios y el CONTRATANTE por lo que es obligación del CONTRATISTA todo lo relacionado con los emolumentos, salarios y prestaciones del personal que por motivo de su labor empleé en el desarrollo del objeto contractual. Como consecuencia de la

exclusión de la relación laboral, EL CONTRATANTE solo se obliga a pagar al CONTRATISTA el valor correspondiente a lo pactado en la claúsula sexta del presente contrato, no habiendo lugar al pago por concepto de prestaciones sociales, horas extras, indemnizaciones o cualquiera otra remuneración de carácter laboral.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- El término de duración del presente contrato será de TRES MESES (3) contados a partir de la suscripción del presente contrato pero podrá prorrogarse y/o modificarse previo acuerdo entre las partes, mediante escrito presentado con antelación al vencimiento del plazo inicial.

SEXTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tendrá un valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C ($150.000.000)** a razón de de OCHOCIENTOS PESOS M3/KM X 30KMS APROX X14M3 ACARREO PARA UN VALOR DE HASTA $336.000 POR ACARREO. Para la liquidación del valor del contrato se tendrá en cuenta la modalidad de valor unitario, en donde los valores a cancelar serán los que resulten de multiplicar los 800 pesos por los metros cúbicos transportados calculados por cada acarreo en 14M3 por 30 km de recorrido aproximado. **PARAGRAFO**. ANTICIPO: El CONTRATANTE pagara al contratista un anticipo de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/C ($80.000.000) al momento de la firma del presente documento. **PARAGRAFO SEGUNDO**. Toda vez que la modalidad de contrato se tiene como por valor unitario de obra, los valores a cancelar serán liquidados y pagados al contratista de acuerdo al cronograma definido por EL CONTRATANTE, tomando como base los valores señalados anteriormente. **PARAGRAFO TERCERO**. El contratista debe acreditar previamente los requisitos para el pago, tales como informe de actividades y avances, Al encontrarnos con una modalidad contractual de obra por valor unitario, las partes tienen claro que el valor del contrato puede ser inferior o superior dependiendo de la cantidad de material transportado. En este último evento el CONTRATISTA deberá tener la autorización del CONTRATANTE para transportar el material que sobrepase el valor promedio de este contrato so pena de que dichas unidades no sean reconocidas por EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA. CONCRECIÓN DE DERECHOS: Con entera libertad de juicio por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades contratadas, EL CONTRATISTA, declara que no se considera para ningún efecto regido por un contrato laboral, y por ende el CONTRATISTA no tendrá derechos distintos al pago de los valores pactados en la claúsula sexta del presente contrato cuyo objeto se realizará con plena autonomía, dentro de las jornadas que exija el cumplimiento de las actividades inherentes al objeto contractual. De igual forma, EL CONTRATANTE se compromete como única contraprestación por el servicio prestado, a pagar la suma indicada en la cláusula de valor y pago en la forma indicada, de tal forma que cualquier gasto judicial o extrajudicial que surja como consecuencia del contrato de obra no será asumido por EL CONTRATANTE.

OCTAVA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma de dinero equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Suma que será descontada del saldo adeudado al CONTRATISTA, quien declara conocer y aceptar dicha disposición, sin perjuicio de acudir a los estrados judiciales para hacer efectiva el pago de la misma.

NOVENA -. MODIFICACIONES CONTRACTUALES: Cuando se presenten circunstancias que justifiquen la modificación de cualquiera de las cláusulas del contrato, o las partes lo consideren conveniente, éstas suscribirán el documento pertinente que contendrá con claridad y precisión la modificación requerida.

DÉCIMA.SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostradas que impidan la continuación del contrato, o cuando las partes lo consideren pertinente, estas suspenderán la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta que exprese las causales de la decisión, y la duración de la suspensión. Vencido el término las partes suscribirán un acta de reanudación del contrato, salvo que el acta prevea expresamente lo contrario.

UNDÉCIMA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN: EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato, antes del vencimiento del plazo en los siguientes casos: 1. Por incumplimiento de una o varias de las obligaciones contratadas o su ejecución tardía, defectuosa o en forma diferente a la acordada. 2.- Por incapacidad legal del CONTRATISTA. 3.- Por mutuo acuerdo entre las partes.

DUODÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato a persona natural o jurídica sin autorización previa del CONTRATANTE. En este mismo sentido la CESIÓN de DERECHOS ECONÓMICOS, deberá ser notificada y autorizada por escrito por el CONTRATANTE.

DÉCIMO TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del contrato que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas vigentes para la ejecución del presente contrato, y manifiesta que de presentarse una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, procederá a la CESIÓN INMEDIATA del contrato. PARAGRAFO. Si el CONTRATANTE advierte esta situación la comunicará de inmediato al CONTRATISTA por el medio idóneo, quedando el CONTARTISTA en la obligación de ceder el presente contrato en un término no mayor de siete (7) días, so pena de declarar su incumplimiento haciendo efectiva las garantías y la claúsula penal y procediendo a su liquidación.

DECIMO CUARTA. INDEMNIDAD. El Contratista será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto al CONTRATANTE, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades a la vida o a la integridad personal de terceros o de sus empleados agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes que surjan como consecuencia directa o indirecta de sus actos hechos u omisiones del Contratista sus empleados, agentes o subcontratistas relacionados con el cumplimiento del presente contrato o derivados de la ejecución del mismo. Igualmente se obliga a mantener INDEMNE al municipio de Cereté por las mismas razones.

DÉCIMO QUINTA. SUPERVISOR.- La vigilancia, supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato estará a cargo del director de obra o ingeniero residente asignado por el representante del CONTRATANTE.

DÉCIMO SÉXTA. NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato es de naturaleza civil y por lo tanto se regirá en todo lo no estipulado en el por las normas del Derecho Privado.

DÉCIMO SÉPTIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente contrato, el domicilio será la ciudad de Montería.

DÉCIMO OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en Montería, Córdoba, a los veintitrés días (23) del mes de mayo de 2022

ATENTAMENTE

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
C.C 1.067.892.139
CONSORCIO VIAL LA MADERA
NIT. 901.555.400-3

CONTRATISTA:

ALEXANDER RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 71.352.045
INVERSIONES FATIMA SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2022 - 16:01:35
Recibo No. S000702371, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SquUjdzPAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONCRETOS DEL SINU S.A.
Nit : 900219504-7
Domicilio: Montería

MATRÍCULA

Matrícula No: 95561
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 02 de mayo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Kl. 2 Via monteria jaraquiel-Las palomas - Otro
Municipio : Montería
Correo electrónico : loviedo@concresinu.com
Teléfono comercial 1 : 7914646
Teléfono comercial 2 : 3113840065
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Kl. 2 Via monteria jaraquiel-Las palomas - Otro
Municipio : Montería
Correo electrónico de notificación : loviedo@concresinu.com
Teléfono para notificación 1 : 7914646
Teléfono notificación 2 : 3113840065
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2008 de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2008, con el No. 20051 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONCRETOS DEL SINU S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la sociedad será la produccion de mezclas de concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento, cal o arcilla; la adquisicion, almacenamiento y explotacion de las materias primas propias para la realización de las mezclas de concreto en todas sus variedades, maquinarias y enseres propios para la realización de su objeto social o que tiendan a su desarrollo. La sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias tales como fabricas, plantas electricas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias, establecer los sistemas de distribución y ventas que considere mas adecuados; ocuparse de la adquisicion, explotacion y enajenacion de las materias primas propias para la realización de su objeto social. Lo mismo que actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, disenador o proyectista de obras civiles o de otro genero ante cualqueir entidad pública o privada. A la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones o partes o a cualquier otro título de participacion en sociedades, entes organizacionales, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Exploracion y explotacion de minerales o materiales petreos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 705.560.000,00
No. Acciones	70.556,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 705.560.000,00
No. Acciones	70.556,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: A. La Asamblea General de accionistas; b. La Junta Directiva y c. El gerente. La vigilancia y fiscalizacion de la sociedad la tendrá el revisor fiscal. La Asamblea General de accionistas la constituyen los inscritos en el libro de registro y gravamen de acciones o sus representantes o mandatarios reunidos con el quorum y en las condiciones establecidas en los estatutos. La Asamblea General de accionistas tendrá dos clases de reuniones: A. Las ordinarias y b. Las extraordinarias. La Junta Directiva se compone de cuatro (4) miembros elegidos por la Asamblea General de accionistas, para periodos de un (1) ano, en la forma prevista en los estatutos. Los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad. La Junta Directiva tendrá un (1) suplente numerico ounicamente en los casos de

inasistencia de los principales por incapacidades o ausencias circunstanciales. Este suplente deberá ser nombrado por poder debidamente autenticado por algunos de los miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva elegira en su seno, a un presidente que presidirá sus sesiones. En ausencia de este presidirá la persona designada por la misma junta. El gerente tendrá voz pero no voto en las deliberaciones de la Junta Directiva a menos que forme parte de ella como principal o suplente en ejercicio del cargo. La Junta Directiva se reunira cuando sea convocada por la misma junta, el gerente, el revisor fiscal o por dos de sus miembros que esten actuando como principales. Gerente: El gerente es un mandatario con representación investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinacion y la supervision general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujecion a las disposiciones legales y a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. En los casos de falta temporal o accidental del gerente o en los de falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un caso determinado. El gerente será reemplazado por los miembros principales de la Junta Directiva en el orden de su designacion y a la falta de estos por los suplentes de la misma en igual orden. Atribuciones: Como representante legal de la compañía, el gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, sin límite de cuantía, por lo que, no requiere de autorizacion alguna por parte de ningun órgano social. El gerente esta investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales: Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenicoso-Administrativas en que la compañía tenga interes e interponer todos recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de los mismos; novar obligaciones; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades; revocar mandatos y sustituciones; corresponde ademas al gerente: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de accionistas y de la Junta Directiva; 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva; 3. Citar a reuniones a la Junta Directiva cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideracion los balances de prueba y los demás estados destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella solicite en relacion con la sociedad y con sus actividades; 4. Presentar a la reunion ordinaria de la Asamblea General de accionistas el informe de su gestión y la recomendación de las medidas que deba tomar; 5. Mantener a la Junta Directiva permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella requiera; 6. Las demás que le confieren los estatutos o la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de julio de 2008 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2008 con el No. 20154 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE PRINCIPAL	LIBARDO JOSE LOPEZ JIMENEZ	C.C. No. 11.003.275
GERENTE SUPLENTE	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	C.C. No. 79.553.192

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2008 de la El Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2008 con el No. 20051 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	LIBARDO JOSE LOPEZ JIMENEZ	C.C. No. 11.003.275
SEGUNDO RENGLON	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	C.C. No. 79.553.192
TERCER RENGLON	GUSTAVO ALBERTO SALGADO PATERNINA	C.C. No. 6.890.079
CUARTO RENGLON	JORGE ANTONIO DUMAR RODRIGUEZ	C.C. No. 79.939.920

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	TATIANA CAROLINA CABELLO DAZA	C.C. 49.798.318
SEGUNDO RENGLON	ANTONIO CLARET SOFAN SALLEG	C.C. 2.903.899
TERCER RENGLON	GLORIA INES PARRA PALACIOS	C.C. 50.900.796
CUARTO RENGLON	CARLOS JULIO DUMAR RODRIGUEZ	C.C. 80.091.335

REVISORES FISCALES

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2008 de la El Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2008 con el No. 20051 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RAUL ANTONIO ORTIZ BEGAMBRE	C.C. No. 6.867.594	79006-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RAUL ANTONIO ORTIZ CARRILLO	C.C. No. 78.750.462	85473-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 17 de abril de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria	23265 del 13 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 4 del 29 de mayo de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	28025 del 05 de junio de 2012 del libro IX

*) Acta No. 4 del 29 de mayo de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria 28026 del 05 de junio de 2012 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 29 de mayo de 2012 de la Revisor Fiscal 28027 del 05 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas 32427 del 25 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas 32428 del 25 de julio de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2395
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: H4923 B0811

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONCRETOS DEL SINU
Matrícula No.: 95568
Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Kl. 2 Via monteria jaraquiel-Las palomas - Otro
Municipio: Montería

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11,561,084,316
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C2395.

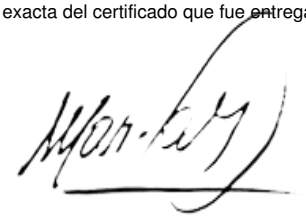
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.003.275**

LOPEZ JIMENEZ

APELLIDOS

LIBARDO JOSE

NOMBRES

FIRMA



COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1978**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

21-OCT-1996 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00154939-M-0011003275-20090422 0010934005A 1 6030026405

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Bancolombia

NIT 890.903.938-8

Montería, 08 de julio de 2021

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CONCRETOS DEL SINU SAS,** Identificada con Nit N° **900219504** a la fecha de expedición de esta certificación posee con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	N° Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Corriente	**91-427051-98**	**2008/07/01**	**Activa**

Atentamente,

Yadira De Jesus Marzola Pupo

Yadira De Jesus Marzola Pupo
Ejecutiva Senior Pyme
Oficina 091 Montería

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

01 de junio de 2022.

CUENTA DE COBRO N° 001

CONSORCIO VIAL LA MADERA
NIT No 901.555.400-3

DEBE A:

CONCRETOS DEL SINU
NIT No 900.219.504-7

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (201.045.204).

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO POR CONCEPTO DE COMPRA DE CONCRETO MR 40 DEL CONTRATO DE OBRA LP-010-2022.

Por favor consignar a la Cuenta de Corriente N° 09142705198
A nombre de Concretos Del Sinú S.A.S.

LIBARDO JOSE LOPEZ JIMENEZ
CC 11.003.275
Representante Legal Concretos Del Sinú S.A.S

CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONCRETO
MR 40 PARA PAVIMENTO.

CONTRATANTE: CONSORCIO VIAL LA MADERA
IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.555.400-3
REPRESENTANTE: ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA C.C 1.067.892.139
CONTRATISTA: CONCRETOS DEL SINU S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 900.219.504-7
REPRESENTANTE LEGAL: LIBARDO JOSÉ LÓPEZ JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN: 11.003.275 DE MONTERÍA
OBJETO: SUMINISTRO DE CONCRETO MR40 EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLÍCA LP-010-2021 CELEBRADO ENTRE EL CONTRATANTE Y EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS.
VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($405.000.000)
TERMINO CONTRACTUAL: TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO: MAYO 23 DE 2022

En la ciudad de Montería entre el CONSORCIO VIAL LA MADERA identificado con el NIT. 901.555.400-3, representado por el señor ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, identificado con C.C No. 1.067.892.139 de MONTERIA con domicilio principal en la ciudad de Montería y quien en delante se denominará como EL CONSORCIO CONTRATANTE y CONCRETOS DEL SINU S.A, sociedad anónima identificada con el NIT 900.219.504-7, con domicilio principal en la ciudad de Montería y quién se encuentra representada por el señor LIBARDO JOSÉ LÓPEZ JIMENEZ, mayor de edad, identificado con C.C 11.003.275 de Montería y quién en adelante se denominará como EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Suministro previas las siguientes CONSIDERACIONES: **PRIMERA.** Que el día 28 de enero de 2022, el Municipio de San Pelayo y el CONSORCIO VIAL LA MADERA suscribieron el Contrato de Obra Pública Nro. LP-010-2021 el cual tiene por objeto EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA-COLOMBIA RURAL. **SEGUNDA**. Teniendo en cuenta que se hace necesario contratar para dicha obra el suministro de concreto MR40 con personal idóneo y atendiendo las recomendaciones realizadas en este sentido por la entidad contratante, en el sentido de ejecutarse con personal con experiencia en el manejo de este tipo de contratos y luego de realizado un estudio a la trayectoria y aceptación de las condiciones de trabajo, que garantiza el cabal cumplimiento del objeto contractual, acepta la contratación de CONCRETOS DEL SINÚ S.A.

TERCERA. Que el presente contrato de obra no genera relación laboral ni prestaciones sociales, entre el CONSORCIO y el CONTRATISTA, y mucho menos entre el CONTRATISTA y el municipio de SAN PELAYO, no tiene subordinación y se celebrara por el término estrictamente indispensable. **CUARTA.** Que el representante del CONSORCIO, deja constancia que la persona jurídica contratada cuenta con la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de qué trata el contrato. **QUINTA**. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato de suministro; el cual se regirá por la reglas y normas previstas en el Código de Comercio y en lo no previsto en allí, por lo señalado en el Código Civil Colombiano para este tipo de contratos y demás normas y decretos concordantes vigentes, y en particular por las siguientes clausulas:

PRIMERA. - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto: "EL SUMINISTRO DE CONCRETO MR40 EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLÍCA LP-010-2021 CELEBRADO ENTRE EL CONTRATANTE Y EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, LABOR REALIZADA CON SUS PROPIOS MEDIOS, DE CARÁCTER TEMPORAL, Y CON PLENA AUTONOMÍA PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA se obliga a cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna y autónoma, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades propuestas, además se compromete: a) **OBLIGACIONES GENERALES:** a) 1.- Cumplir con el objeto del contrato y dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados. 2.- Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato, el representante del consorcio o el interventor de obra en los términos y las condiciones pertinentes. 3.- Dirigir las observaciones, quejas o reclamaciones relacionadas con la obligación anterior, al representante del CONSORCIO. 4.- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de suministros. 5 Informar oportunamente al representante del CONSORCIO cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.6.- Informar oportunamente al representante del CONSORCIO de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del CONSORCIO y/o de la ALCALDÍA DE SAN PELAYO. 7.-Realizar todas aquellas actividades adicionales que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto contractual previa notificación y autorización por parte del

representante del Consorcio; **b) OBLIGACIONES ESPECIFICAS**: 1.-Conocer en su totalidad los alcances del contrato de suministro 2. Mantener la adecuada comunicación con el representante del CONSORCIO o su representante en la obra. 3.-Velar por el cumplimiento estricto de las normas de higiene y seguridad industrial en la ejecución del contrato, en especial del personal que llegare a subcontratar en el desarrollo del objeto contractual. 4.-Llevar y actualizar la planificación de los suministros, informando a tiempo al representante del CONSORCIO de situaciones tales como retrasos en la ejecución del objeto contractual. 5.- Verificar antes de entregar al CONSORCIO, la calidad de los materiales suministrados, e informar inmediatamente al representante del CONSORCIO, o a sus delegados sobre alguna deficiencia detectada en dichos materiales.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONSORCIO. Se obliga a: 1.- Pagar al CONTRATISTA el valor pactado, dentro de las condiciones estipuladas.

CUARTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía para la ejecución del mismo, de tal suerte que al actuar en forma independiente, queda expresamente entendido y aceptado por las partes que no existe vínculo laboral alguno entre EL CONSORCIO y el CONTRATISTA y entre este y la ALCALDÍA DE SAN PELAYO, así mismo tampoco existirá vínculo laboral entre el personal que utilice EL CONTRATISTA en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente contrato de suministros y el CONSORCIO y mucho menos LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO, por lo que es obligación del CONTRATISTA todo lo relacionado con los emolumentos, salarios y prestaciones del personal que por motivo de su labor empleé en el desarrollo del objeto contractual. Como consecuencia de la exclusión de la relación laboral, EL CONSORCIO solo se obliga a pagar al CONTRATISTA el valor correspondiente a lo pactado en la cláusula sexta del presente contrato, no habiendo lugar al pago por concepto de prestaciones sociales, horas extras, indemnizaciones o cualquiera otra remuneración de carácter laboral.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - El término de duración del presente contrato será de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del presente contrato, pero podrá prorrogarse y/o modificarse previo acuerdo entre las partes, mediante escrito presentado con antelación al vencimiento del plazo inicial.

SEXTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tendrá un valor de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($405.000.000) incluyendo impuestos, tasas, contribuciones y afines.

- VALOR METRO CUBICO CONCRETO MR40: $350.000 PESOS (Incluye impuestos, tasas, contribuciones y afines)

PARAGRAFO. ANTICIPO: El CONSORCIO pagará al contratista un anticipo equivalente al 49.6% del valor del presente contrato, es decir la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/C ($201.045.204.) únicamente se realizará el pago posterior a la firma y legalización del presente contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO**. Toda vez que la modalidad de contrato se tiene como por valor unitario de suministro, los valores anteriormente señalados serán liquidados y pagados al contratista de forma anticipada, de acuerdo al cronograma definido por EL CONSORCIO, tomando como base el valor del M3 de concreto MR40 establecido y entregado. En este orden de ideas una vez agotado el valor del anticipo se realizarán al CONTRATISTA pagos anticipados de conformidad con los metros cúbicos de concreto MR40 que se vayan a suministrar, para lo cual las partes de manera previa establecerán el cronograma de entrega así como de los metros cúbicos de concreto MR40 requeridos, los cuales deberán ser facturados al CONTRATANTE con el fin de que este proceda a su pago. **PARÁGRAFO TERCERO.** Al encontrarnos con una modalidad contractual de obra por valor unitario, las partes tienen claro que el valor del contrato puede ser inferior o superior dependiendo de la cantidad de concreto entregado y recibido a satisfacción por parte del CONTRATANTE conforme al valor del mismo.

SÉPTIMA. CONCRECIÓN DE DERECHOS: Con entera libertad de juicio por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades contratadas, EL CONTRATISTA, declara que no se considera para ningún efecto regido por un contrato laboral, y por ende el CONTRATISTA no tendrá derechos distintos al pago de los valores pactados en la claúsula sexta del presente contrato cuyo objeto se realizará con plena autonomía, dentro de las jornadas que exija el cumplimiento de las actividades inherentes al objeto contractual. De igual forma, EL CONSORCIO se compromete como única contraprestación por el servicio prestado, a pagar la suma indicada en la cláusula de valor y pago en la forma indicada, de tal forma que cualquier gasto judicial o extrajudicial que surja como consecuencia del contrato de obra no será asumido por EL CONSORCIO.

OCTAVA - MODIFICACIONES CONTRACTUALES: Cuando se presenten circunstancias que justifiquen la modificación de cualquiera de las cláusulas del contrato, o las partes lo consideren conveniente, éstas suscribirán el documento pertinente que contendrá con claridad y precisión la modificación requerida.

NOVENA - SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostradas que impidan la continuación del contrato, o cuando las partes lo consideren pertinente, estas suspenderán la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta que exprese las causales de la decisión, y la duración de la suspensión. Vencido el término las partes suscribirán un acta de reanudación del contrato, salvo que el acta prevea expresamente lo contrario.

DÉCIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: EL CONSORCIO podrá dar por terminado el presente contrato, antes del vencimiento del plazo en los siguientes casos: 1. Por incumplimiento de una o varias de las obligaciones contratadas o su ejecución tardía, defectuosa o en forma diferente a la acordada. 2.- Por incapacidad legal del CONTRATISTA. 3.- Por mutuo acuerdo entre las partes.

UNDÉCIMA - CESIÓN DEL CONTRATO El contratista no podrá ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato a persona natural o jurídica sin autorización previa del CONSORCIO.

DUODÉCIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del contrato que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas vigentes.

DECIMO TERCERA - INDEMNIDAD. El Contratista será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto al CONSORCIO, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades a la vida o a la integridad personal de terceros o de sus empleados agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes que surjan como consecuencia directa o indirecta de sus actos hechos u omisiones del Contratista sus empleados, agentes o subcontratistas relacionados con el cumplimiento del presente contrato o derivados de la ejecución del mismo.

DECIMO CUARTA - SUPERVISOR. - La vigilancia, supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato estará a cargo del director de obra o ingeniero residente asignado por el representante del CONSORCIO.

DÉCIMO QUINTA - NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato es de naturaleza civil y por lo tanto se regirá en todo lo no estipulado en el por las normas del Derecho Privado.

DÉCIMO SEXTA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente contrato, el domicilio será la ciudad de Montería.
DÉCIMO OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en Montería, Córdoba, a los 23 días del mes de mayo de 2022.

CONTRATANTE:

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
C.C 1.067.892.139
CONSORCIO VIAL LA MADERA
NIT. 901.555.400-3

CONTRATISTA:

LIBARDO JOSÉ LÓPEZ JIMENEZ
C.C 11.003.275 DE MONTERÍA
CONCRETOS DEL SINU S.A

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14674940646

(415)7707212489984(8020) 000001467494064 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONCRETOS DEL SINU S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
KM 2 VIA A JARAQUIEL LAS PALOMAS

42. Correo electrónico LOVIEDO@CONCRESINU.COM

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	7 9 1 4 6 4 6	3 1 1 3 8 4 0 0 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 5	2 0 0 8 0 5 2 2	4 6 6 3	2 0 0 8 0 5 2 2	4 9 2 3	0 8 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 12 - 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14674940646

(415)7707212489984(8020) **000001467494064 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 5 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 5 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 5 2 2	
81. Hasta	2 0 1 3 0 5 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14674940646

(415)7707212489984(8020) 000001467494064 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 0 0 3 2 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	JIMENEZ	LIBARDO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14674940646

(415)7707212489984(8020) **000001467494064 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 3 2 7 5		COLOMBIA	1 6 9	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	LOPEZ	JIMENEZ	LIBARDO	JOSE		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
			2 0 0 8 0 5 1 6			
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 5 3 1 9 2		COLOMBIA	1 6 9	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	SOFAN	SANCHEZ	ANDRES	GABRIEL		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
			2 0 0 8 0 5 1 6			
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	Cédula de Ciudada 1 3	6 8 9 0 0 7 9		COLOMBIA	1 6 9	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	SALGADO	PATERNINA	GUSTAVO	ALBERTO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
			2 0 0 8 0 5 1 6			
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 3 9 9 2 0		COLOMBIA	1 6 9	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	DUMAR	RODRIGUEZ	JORGE	ANTONIO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
			2 0 0 8 0 5 1 6			
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14674940646

(415)7707212489984(8020) 000001467494064 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 6 7 5 9 4		7 9 0 0 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTIZ	BEGAMBRE	RAUL	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 5 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 5 0 4 6 2		8 5 4 7 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ORTIZ	CARRILLO	RAUL	ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 5 1 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14674940646

(415)7707212489984(8020) **000001467494064 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: CONCRETOS DEL SINU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: KM 2 VIA JARAQUIEL LAS PALOMAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 1 1	2 0 0 8 0 5 2 2	
168. Teléfono: 7 8 2 3 4 0 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Seguimiento al Programa de Obras

- Durante el mes de Junio de 2022, el contratista continuo con las actividades de conformación de terraplén con material de afirmado, desde k0+900 hasta k1+750 en capas de 15cm, completando una tercera capa para terminar en algunos puntos la conformación total del terraplén, esta actividad se realizó supervisada por la comisión topográfica.

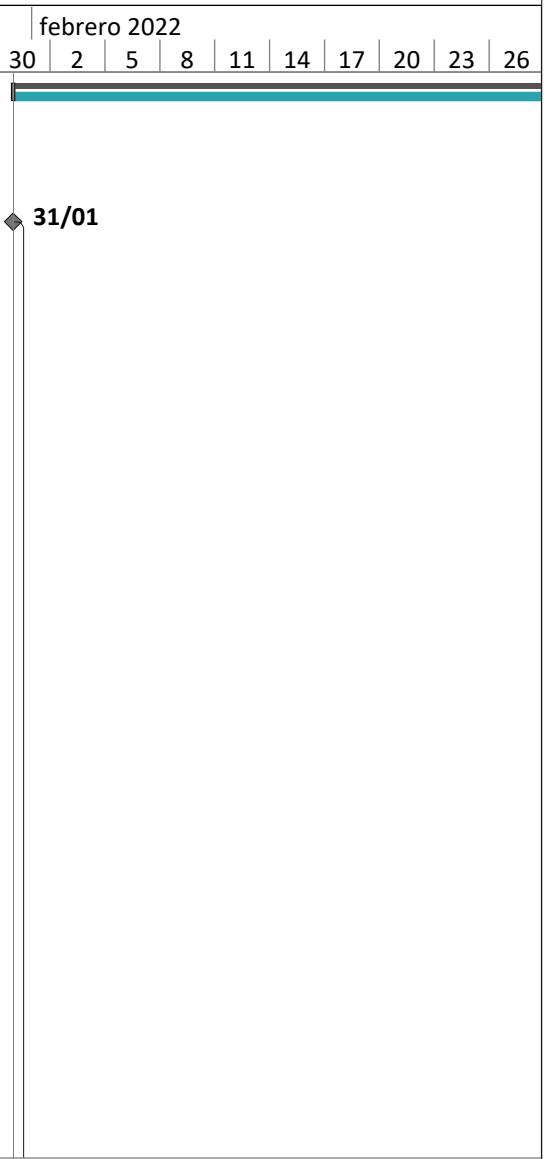
- Con la nueva reprogramación que presentó el contratista, en cuanto al porcentaje de avance del contrato se tiene un programado acumulado de 28.51% contra un ejecutado de 14,22% para un atraso del 14.30%, razón por la cual le solicitamos al contratista en reunión de comité un plan de contingencia con el fin de recuperar el atraso que lleva a la fecha, y darle inicio lo más pronto a las actividades de conformación de la subbase granular y la construcción de box coulver

- El contratista solicita prorroga teniendo en cuenta los fuertes cambios climáticos presentados durante los meses de abril, mayo y junio que han influido en el desarrollo de las actividades, igualmente la escasez de materia prima y equipos producto del alto volumen de obras que se encuentran en ejecución en la zona de ejecución del proyecto y demoras que se ha presentado con las importaciones de material se ha sufrido retraso en las entregas de las diferentes referencias de acero, han afectado el cumplimiento en el programa de obra y retrasos en el mismo.

ALCALDÍA DE SAN PELAYO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN DE UN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO LOCALIZADO EN ELCORREGIMIENTO DE LA MADERA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CÓRDOBA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
1		**CONSTRUCCIÓN DE UN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO LOCALIZADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA MADERA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO -**	**175 días**	**lun 31/01/22**	**sáb 30/07/22**	**$5.388.051.994,7**	
2		**ACTA DE INICIO**	**0 días**	**lun 31/01/22**	**lun 31/01/22**	**$0,0**	
3		**EXPLANACIONES**	**25 días**	**mié 16/03/22**	**lun 11/04/22**	**$43.927.270,3**	
4		Excavaciones varias en material común en seco.	5 días	mié 16/03/22	lun 21/03/22	$2.757.102,3	29
5		Excavación en material común de la explanación y canales	20 días	lun 21/03/22	lun 11/04/22	$41.170.168,0	4
6		**BOX CULVERT 1.5 X1 (L =7m)**	**45 días**	**mar 7/06/22**	**vie 22/07/22**	**$262.730.723,2**	
7		Excavaciones varias en material común en seco a mano.	2 días	sáb 9/07/22	lun 11/07/22	$9.459.776,7	16
8		Mejoramiento de la subbrasante con adición de materiales (piedra rajón)	3 días	mar 12/07/22	jue 14/07/22	$6.105.864,6	7
9		Demolición de estructuras	1 día	mar 12/07/22	mar 12/07/22	$191.829,0	7
10		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	1 día	mar 12/07/22	mié 13/07/22	$7.036.722,0	9
11		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	6 días	mié 13/07/22	mié 20/07/22	$110.422.767,4	10;12
12		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	6 días	vie 24/06/22	jue 30/06/22	$92.002.718,5	21
13		Relleno para Estructuras con recebo	3 días	mié 20/07/22	vie 22/07/22	$37.511.045,0	11
14		**PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO PLACAS 2,5x3**	**86 días**	**lun 28/03/22**	**sáb 25/06/22**	**$4.888.448.903,5**	
15		Subbase Granular Clase C.	17 días	sáb 25/06/22	mié 13/07/22	$503.110.870,5	5
16		Afirmado	70 días	jue 28/04/22	sáb 9/07/22	$1.309.684.214,3	5
17		Pavimento de concreto hidraulico módulo de rotura 38 MPa	13 días	mié 13/07/22	mar 26/07/22	$2.417.414.508,0	15;18
18		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	15 días	vie 24/06/22	sáb 9/07/22	$321.413.710,7	5;21

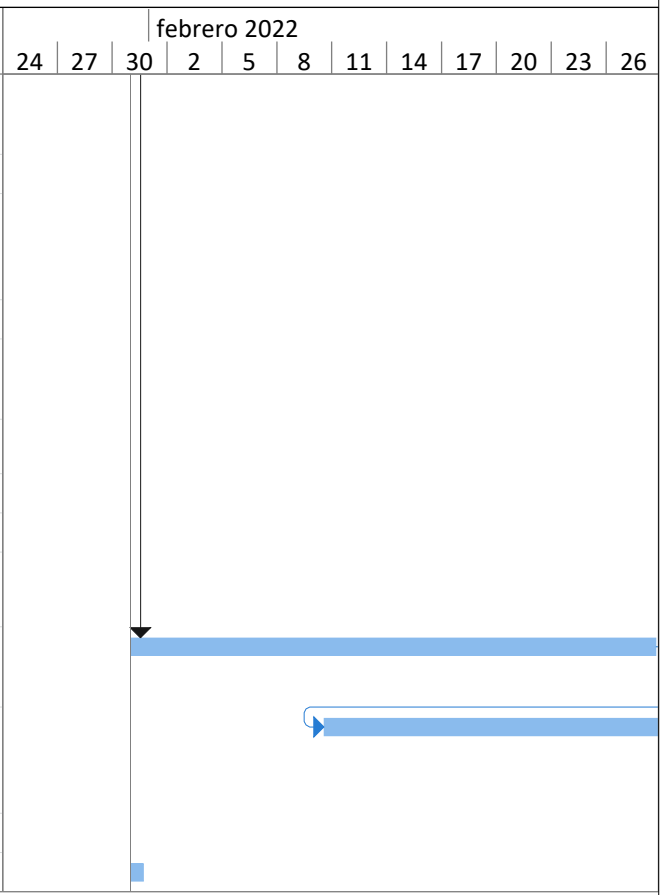


Elaboró:

ALCALDÍA DE SAN PELAYO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN DE UN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO LOCALIZADO EN ELCORREGIMIENTO DE LA MADERA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CÓRDOBA

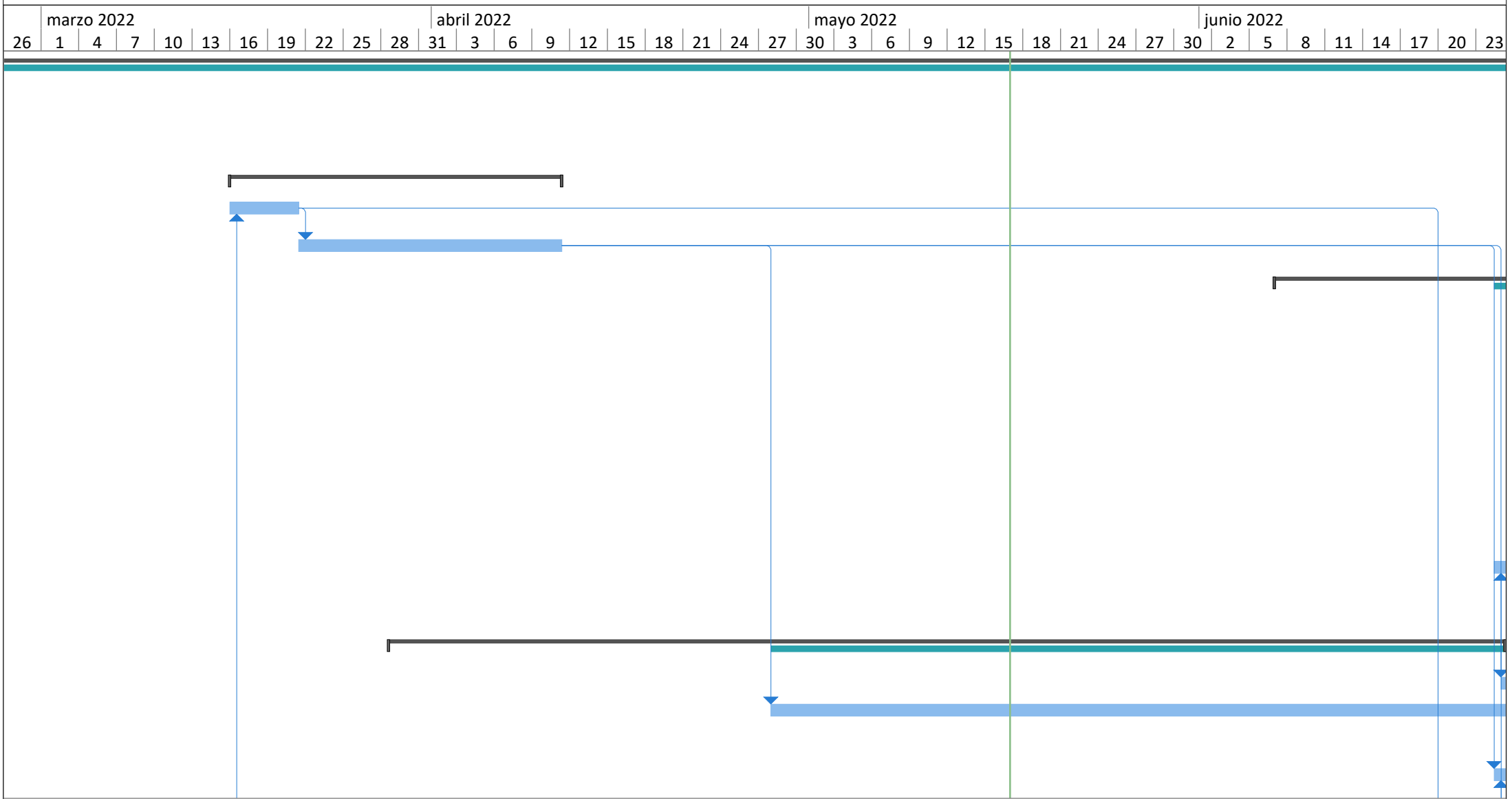
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duració	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
19		Bordillo de Piezas Prefabricadas de Concreto; incluye la preparacion de la superficie de	11 días	vie 15/07/22	mié 27/07/22	$336.825.600,0	17FC-10 días
20		**TRANSPORTE**	**5 días**	**lun 20/06/22**	**vie 24/06/22**	**$74.440.658,3**	
21		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y	5 días	lun 20/06/22	vie 24/06/22	$74.440.658,3	4;29
22		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**	**4 días**	**mar 26/07/22**	**sáb 30/07/22**	**$43.704.830,0**	
23		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	2 días	jue 28/07/22	sáb 30/07/22	$28.100.000,0	24;26
24		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	2 días	mar 26/07/22	jue 28/07/22	$15.604.830,0	17
25		**CARACTERIZACIÓN VIAL**	**2 días**	**mar 26/07/22**	**jue 28/07/22**	**$2.240.000,0**	
26		Caracaterización del corredor	2 días	mar 26/07/22	jue 28/07/22	$2.240.000,0	17
27		OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	8 días	vie 22/07/22	sáb 30/07/22	$53.604.813,4	13
28		REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	28 días	lun 31/01/22	lun 28/02/22	$15.928.400,0	2
29		IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	32 días	jue 10/02/22	mar 15/03/22	$3.026.396,0	28FC-20 días
30		ACTA FINAL	0 días	sáb 30/07/22	sáb 30/07/22	$0,0	23
31			1 día?	lun 31/01/22	lun 31/01/22	$0,0	



Elaboró:

ALCALDÍA DE SAN PELAYO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

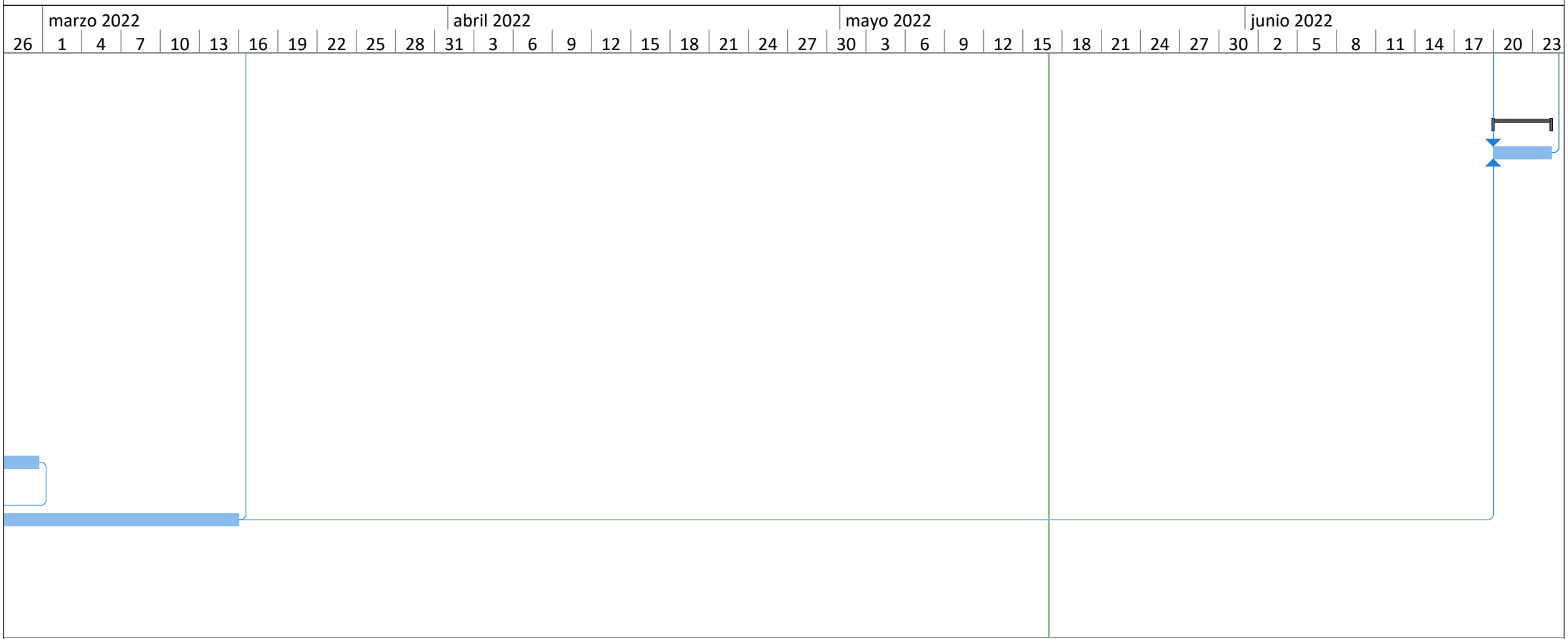
CONSTRUCCIÓN DE UN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO LOCALIZADO EN ELCORREGIMIENTO DE LA MADERA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CÓRDOBA



Elaboró:

ALCALDÍA DE SAN PELAYO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

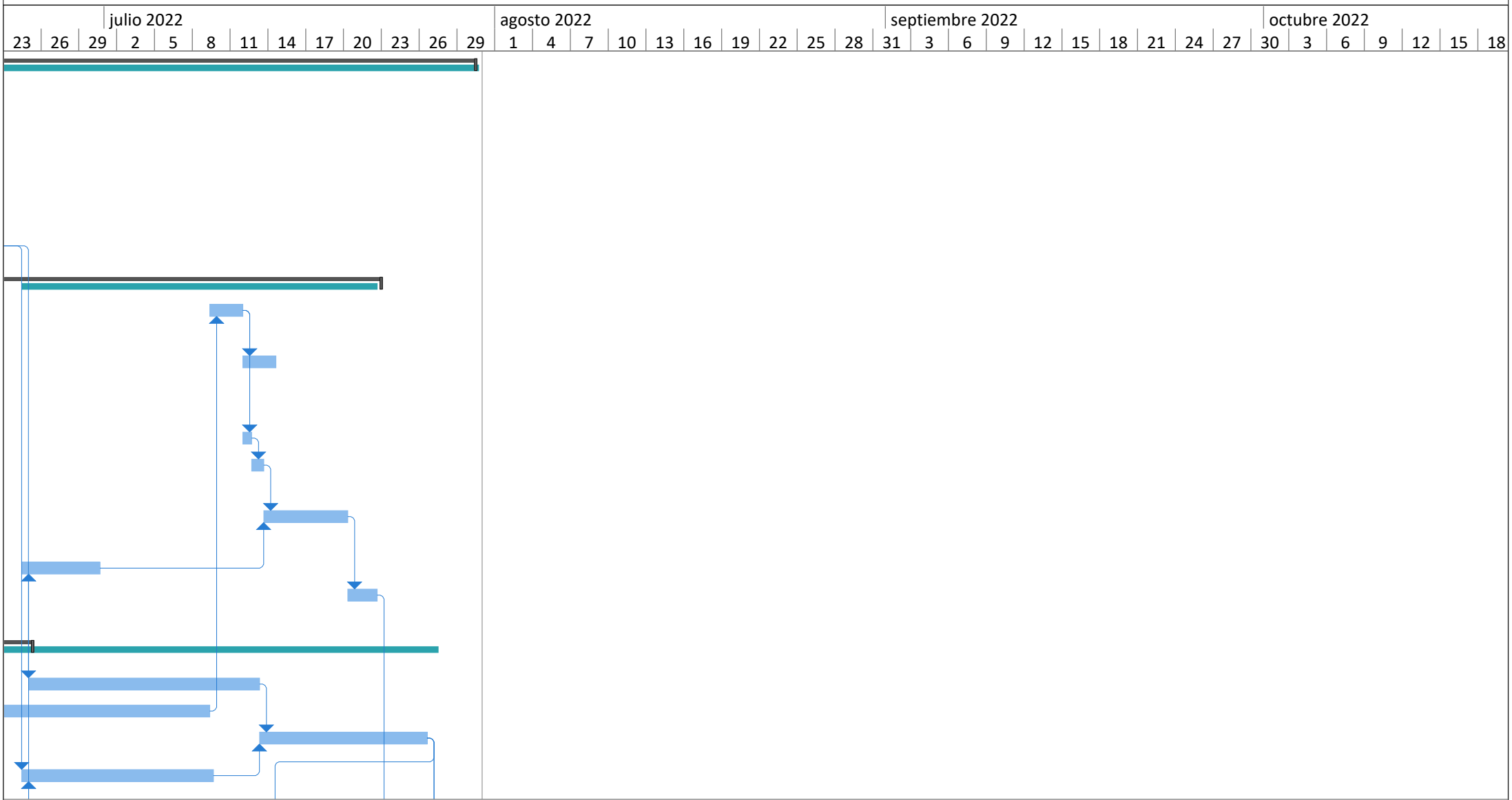
CONSTRUCCIÓN DE UN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO LOCALIZADO EN ELCORREGIMIENTO DE LA MADERA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CÓRDOBA



Elaboró:

ALCALDÍA DE SAN PELAYO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

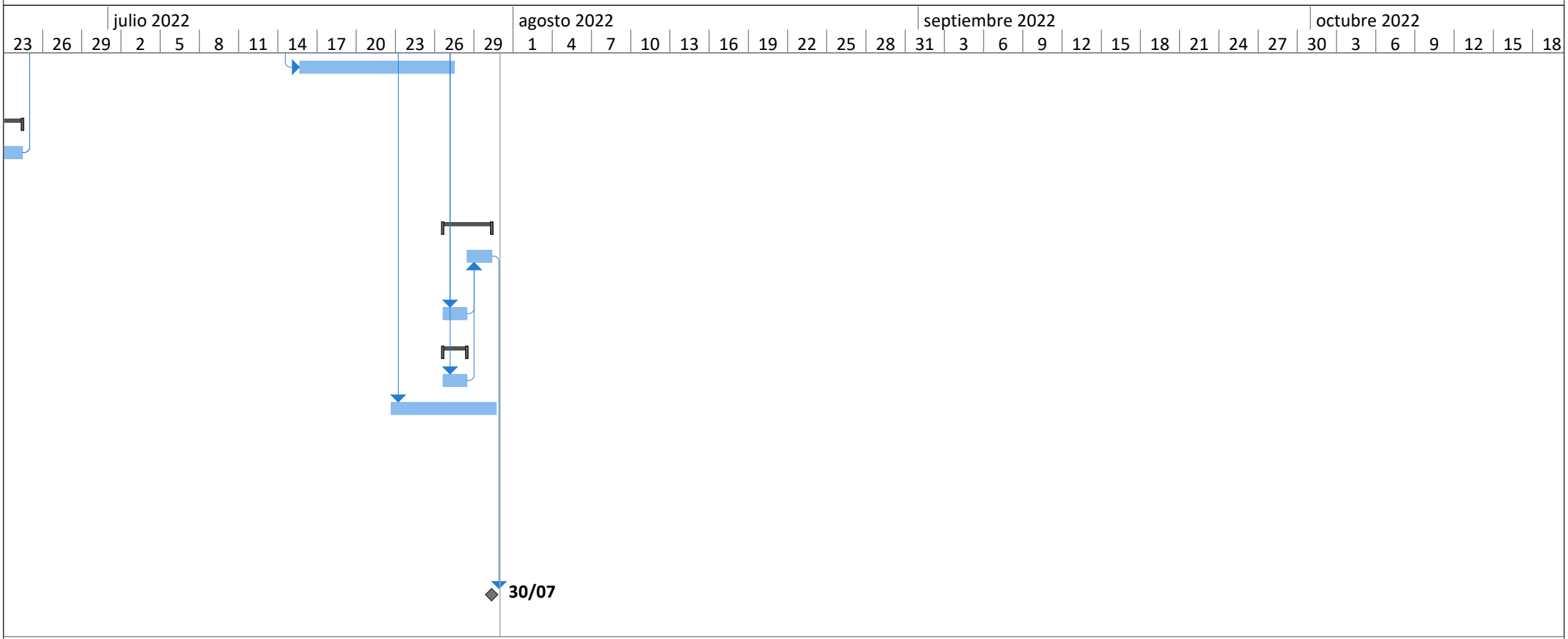
CONSTRUCCIÓN DE UN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO LOCALIZADO EN ELCORREGIMIENTO DE LA MADERA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CÓRDOBA



Elaboró:

ALCALDÍA DE SAN PELAYO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN DE UN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO LOCALIZADO EN ELCORREGIMIENTO DE LA MADERA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CÓRDOBA



Elaboró:

Seguimiento Programa de Inversiones

El contratista presento el programa de inversiones el cual fue revisado y aprobado por la interventoría, se presenta relacionado en los formatos MEPI-MN-IN-6-FR-1 PPROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES, MEPIMN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-IN-6-FR-1 PPROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 1 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

PROGRAMA DE INVERSIONES [v]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-010-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** CORREGIMIENTO LA MADERA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

PLAZO INICIAL:	6 MESES	PLAZO ACUMULADO:	6 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	31/01/2022	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 5.388.069.994,67	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 5.388.069.994,67		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	Enero de 2022	Febrero de 2022	Marzo de 2022	Abril de 2022	Mayo de 2023	Junio de 2022	Julio de 2022	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N...	
				% P			0,6744%	0,15%							100%
I. EXPLANACIONES	$43.927.270,30	0,83%	0,00%	$ P			$35.845.993,00	$8.081.277,30							
	$43.927.270,30			$ E					$26.940.350						
				% E					0,51%						
	$262.730.723,20	4,94%	0,00%	% P						1,73%	3,21%				
BOX CULVERT				$ P						$92.002.718,5	$170.728.005				
	$262.730.723,20			$ E											
				% E											
	$4.888.466.903,49	91,97%	0,00%	% P				0,930%	7,00%	16,27%	67,77%				
II. PAVIMENTOS, AFIRMADO, SBG Y BASES				$ P				$49.422.045,820	$372.085.727,00	$864.727.285,41	$3.602.231.845,260				
	$4.888.466.903,49			$ E				$166.375.475	$362.168,921	$149.839.079					
				% E				3,13%	6,81%	2,82%					
	$74.440.658,29	1,40%	0,00%	% P						1,40%	0,00%				
III. TRANSPORTE				$ P						$74.440.658,29					
				$ E					$31.347.600						
				% E					0,59%						
	$43.704.830,0	0,82%	0,00%	% P							0,82%				
IV. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				$ P							$43.704.830,0				
				$ E											
				% E											
	$2.240.000	0,04%	0,00%	% P							0,04%				
VI. CARACTERIZACIÓN VIAL				$ P							$2.240.000				50%
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 5.315.510.385,3	100%	0,00%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			0,674%	1,082%	7,00%	19,399%	71,84%			
	VALOR (Miles de Pesos)			$35.845.993	$57.503.323	$372.085.727	$1.031.170.662	$3.818.904.680			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,67%	1,76%	8,76%	28,16%	100%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$35.845.993	$93.349.316	$465.435.043	$1.496.605.705	$5.315.510.385,3			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%				3,13%	7,91%	2,82%				
	VALOR (Miles de Pesos)				$166.375.475	$420.456.871	$149.839.079				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%				3,13%	11,04%	13,86%				
	VALOR (Miles de Pesos)				$166.375.475	$586.832.346	$736.671.425				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$0
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$0
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$0
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$15.928.400
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.026.396
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$0
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$53.604.813
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$72.559.609
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$5.388.069.995**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: AMAURY CALVERA
Director de obra

Aprueba Firma:
MARIA ESTHELA JULIO
Director de Interventoria

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPIMN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	01/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 **DE** jun-22 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 587.221.654,07

SEGUIMIENTO No. 1
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-010-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/01/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 5.388.069.994,73** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 5.388.069.994,73**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 feb-22	2 mar-22	3 abr-22	4 may-22	5 jun-22	6 jul-22	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…
II. EXPLANACIONES	$43.927.270	0,83%		% P		0,6744%	0,15%							
				$ P		$35.845.933	$8.081.277							
Item 3: Excavaciones varias en material común en seco. Item 4: Excavaciones en material común de la excavación	$43.927.270			$ E				$26.940.350						
				% E				0,51%						
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT (1.5x1) L = 7M, CANT =5	$262.730.723	4,94%		% P				-	1,73%	3,21%				
				$ P					$92.002.719	$170.728.005				
Item 5: Excavaciones varias en material común en seco a mano. Item 6: Demolición de estructuras.	$262.730.723			$ E										
				% E										
IV. ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO RIGIDO	$4.888.466.903	91,97%		% P			0,93%	7,00%	16,27%	67,77%				
				$ P			$49.422.046	$372.085.727	$864.727.285	$3.602.231.845				
Item 13: Subbase Granular Clase C. Item 14: Afirmado Item 15: Pavimento de concreto hidraulico módulo de rotura 40 MPa . Item 16: Acero de refuerzo Item 17: Bordillo prefabricados	$4.888.466.903			$ E			$166.375.475	$362.168.921	$149.839.079					
				% E			3,13%	6,81%	2,82%					
V. TRANSPORTE	$74.440.658	1,40%		% P					1,40%					
				$ P					$74.440.658					
Item 18: Transporte de Materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de 100 m.	$74.440.658			$ E				$31.347.600						
				% E				0,59%						
VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$43.704.830	0,82%		% P						0,82%				
				$ P						$43.704.830				
Item 19: Señal vertical de transito tipo 1 Item 20: Linea de demarcación en pintura en frio	$43.704.830			$ E										
				% E										
VII. CARACTERIZACIÓN VIAL	$2.240.000	0,04%		% P						0,04%				
				$ P						$2.240.000				
Item 21: Caracterización del corredor.	$2.240.000			$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 5.315.510.385,29													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 5.315.510.385,29**													

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,67%	1,08%	7,00%	19,40%	70,98%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$35.845.933	$57.503.323	$372.085.727	$1.031.170.662	$3.818.904.680				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,67%	1,76%	8,76%	28,16%	100,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$35.845.933	$93.349.256	$465.434.983	$1.496.605.645	$5.315.510.325,28				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			3,13%	7,91%	2,82%					
	VALOR (Miles de Pesos)			$166.375.475	$420.456.871	$149.839.079					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%			3,13%	11,04%	13,86%					
	VALOR (Miles de Pesos)			$166.375.475	$586.832.346	$736.671.425					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	%
	$ -		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	%
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ -	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15.928.400,00	$ 15.928.400,00	%
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.026.396,00	$ -	%
	$ -		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ -	$ -	%
	$ -		
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 53.604.813,38	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 72.559.609,38	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.388.069.994,67**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 5.388.069.994,67**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: AMAURY CALVERA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114843CND

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Actas de Comité de Obra

Durante el periodo transcurrido del informe se realizan reuniones de comité técnico, así como las reuniones de seguimiento contractual realizadas por el Invias, por lo cual se anexará el formato de comités de obra MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-IN-15-FR-1ACTAS DE COMITE DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 09/06/22 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-009-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TERRON

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA - SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Ensayos relacionados en plan de inspección - cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Avance de obra
- Seguimiento observaciones donde no se cumplió los densidades
- Plan manejo de transito.
- Actividades SST.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Respecto al avance de se menciona que el contratista va en el 2.13% avance actualmente no presenta retraso y se le sugiere al contratista mejorar el rendimiento y cumplir actividades programadas.
- El contratista realiza actividades escarificación y recompactación en los tramos donde no cumplia las densidades.
- Se solicita al contratista realizar los densidades en estos tramos mencionados para ser liberados por interventoria. y continuar con la conformación de terraplen.
- Se señala fortalecer las estrategias en el plan de manejo de transito. para evitar los riesgos de accidentes tanto del personal de obra y los transeuntes.

Escaneado con CamScanner

- Respecto a actividades SST, se señala que en caso de haber ingresos debe haber las afiliaciones de personal a luger y EPP. Igualmente solicita las respectivas dotación EPP. (gafas, tapabocas) y reforzar en charlas SST el uso de los mismos.
- Se recuerda la fecha y hora del comité de veeduría. el 16 de Junio a las 3 pm.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
continuar socalizacion PMT.	semanalmente	Contratista
Realizar comite Veeduria	16-Junio/2021	Contratista-Interventoria.
Reposicion de EPP	16-Junio/2021	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 16. Junio/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yuly D Rosalos M	Inspectora SST.	Interventoria Consorcio CT.	Yuly D Rosalos M
Diana Corrales	Residente interventor	Consorcio Nacional	Diana L Corrales
INAS Segura	P. Social	Contratista	Inas Segura T
Idilbeth Hormiga S.	Aux SST	consorcio la maolera	Idilbeth Hormiga S.
David Galvan E.	APOYO. Ing. Residente	Contratista	David Galvan
Cristian Camilo Cabrera	Residente de Obra	Consorcio la madera	Cristian Camilo Cabrera

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 17-06-2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LA MADERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO,DEPARTAMENTO DE CORDOBA-- COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Reposicion EPP - Pendiente cumplir.
Comite Vedura Realizado
Socalizacion PMT. Pendiente cumplir.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avance de obra
Reposición EPP
Socialización PMT.
Presencia de SST en obra.

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
Para esta fecha se reporto un retrozo en obra del 3.70%. se le recomienda al contratista 2 de 2 aumentar jornadas de trabajo en los dias secos y soleados y crear un nuevo frente trabajo para las actividades de Boxculver, ya que estas se encuentran dentro de suprogramacion y no ha sido iniciados se reitera nuevamente la reposicion de EPP y entrega de dotacion a personal. camp tambien se reitera continuar con la socializacion de PMT. Se señala al contratista que se realizará seguimiento de la presencia de profesional ssi en obra, para mejorar los procesos de obra SST en obra

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Aumentar Jornadas de trabajo. endias secos y soleados.	21-06-2022.	Contratista
Actividades - inicio Boxculver	23-06-2022.	Contratista
Entrega y reposición de EPP	22-06 202	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 24/06/22 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yudy D Rosales.	Inspectora SST	Interventoria	Yudy Rosales M.
Yelibeth Hormiga Segura	Aux seguridad	C. Vial la madera	Yelibeth Hormiga S.
Diana Corrales Martelo	Residente interventoria	consorcio Nacional	Diana Corrales.
David Galvan	Apoyo Ing. Residente	C. Vial la madera	David Galvan
Cristian Camilo Cabrera	Residente de Obra	Consorcio vial la madera	Cristian Camilo Cabrera

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 24 06 22 (Dia / Mes / Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Aumentar jornadas de trabajo en dias secos y soleados - cumplido
Actividad de inicio Boxculvo - Pendiente cumplir
Entrega reposición de EPP. - Cumplido.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Entrega dotación a personal.
Avance de obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El contratista informa que se esta gestionando la entrega de dotacion Vestido y botas de seguridad

Respecto al avance de obra se incumplio inicio de actividad de Boxculvor, el contratista manifiesta que los proveedores no cumplen con la entrega del acero y otros.
Se esta reportando un retrazo de 4.50% de obra de acuerdo al porcentaje programado a la fecha.

Escaneado con CamScanner

Se le sugiere al contratista crear jornada los días sabado, domingos y festivos para poner al día las actividades programadas y que son continuidad para iniciar con actividad de subbase granular en los tramos liberados por la interventoria.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega dotación Vestido y botas	30-06-2022	Contratista
Inicio de Boxculver	28-06-2022	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 30-06-22.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yuly D Rosales M	Inspectora SST	Interventoria SST	Yuly Rosales M.
Lilibeth Hormista Segura	Aux de SST	Consorcio vial la madera	Lilibeth Hormista segura
Cristian Camilo Cabrera	Residente de Obra	Consorcio vial la madera	Cristian Camilo Cabrera
Jiana Corrales Martelo	Residente Interventoría	consorcio Nacional	Jiana Corrales.
David Galvan E.	Apoyo Ing. Residente	C. Vial la madera	David Galvan

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 30/06/2022 (Día / Mes / Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Entrega dotacion Vestido y botes - parcialmente cumplido.
Entrego camisetas.
Inicio de Boxculver - continua en incumplimiento.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Entrega de dotacion - botas de Seguridad.
Avance de obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El contratista informa que se entregara camisetas como dotacion al personal de obra y continua pendiente pantalon y botas de seguridad. (4 pares).
Avance de obra.
Respecto al avance de obra el contratista informo que no ha sido posible el suministro del acero ya que el proveedor no tiene material oportuno para la entrega, se le informa al contratista que de acuerdo a reprogramacion presenta un retraso %, el cual se ve reflejado por la

Escaneado con CamScanner

el no inicio de los Boxculver en el tramo Uno y el retroz
en el inicio de instalación de sub base granular, igualmente el avance de 70% de afirmado en el tramo 1, se le recomienda crear un plan de contingencia para subsanar los retrasos en la obra; el contratista manifiesta que debido a los fuertes lluvias generados en el mes de Julio de 2
y tambien se presento imprevistos de fallos mecanicos en la maquinaria que opera en obra. afectaron el avance de la misma. se solicita gestionar el grupo de laboratorio para realizar los densidades en los tramos liberados por topografia (capa #3) de igual forma se solicita continuar con el plan de inspeccion de ensayos de este periodo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Pantalon y botas seguridad	6 - 07 - 2022	Contratista.
Inicio Actividad Boxculver.	7 - 07 - 2022	Contratista
Toma de densidades	6 - 07 - 2022	Contratista
Inicio subbase granular	8 - 07 - 2022	Contratista.
Entrega Ensayos (plan calidad)	8 - 07 - 2022	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8 - 07 - 2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Lilibeth Hormista Segura	Aux SST	Consorcio vial la madera	Lilibeth Hormista segura
Yuly Rosales M	Inspectora SST	Interventoria ET.	Yuly Rosales M.
David Galvan Escobar	Apoyo Ing residente	C. Vial la madera	David Galvan
Cristian Camilo Cabrera	Residente de Obra	Consorcio vial la madera	Cristian Camilo Cabrera

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

Actas de Reunión

A la fecha de corte de este informe se ha realizado reuniones con la veeduría, invias y contratista por lo que no se adjuntan los formatos MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16-05-2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO,DEPARTAMENTO DE CORDOBA-COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el segundo comite de veeduria

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Informe avance de obra.
- Plan de manejo de transito.
- Actas de vecindad
- Compromisos

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

.Informe tecnico.
-se esta realizando la conformación de terraplen para continuar con la subbase.
-se esta realizando el material acumulado para tomar densidades en los tramos
. se explica a los veedores que se toman densidades y son actividades que se programan en tiempo seco
. los veedores preguntan porque se esta trasladando el material, se explica que el lugar donde se esta pasando el material, es en lugar de acopio y mas adelante se retomaran actividades con este material.
-El contratista explica que los pruebas se hacen para que la interventoria verifique el cumplimiento de las caracteristicas de calidad.
-Por otra parte los veedores señalan que ven bien el el trabajo y se debe esperar a que se termine la obra, los lluvias retrazan la obra, pero se trabaja a paso "lento pero seguro".
-la interventoria recomienda a la veeduria ayudar a sensibilizar el paso de los transeuntes en el trabajo con maquinarias. al respecto se señala que se hagan campañas informativas en la via con los transeuntes por parte de area social.
-Respecto al avance se informa que existe una nueva reprogramación para dar cumplimiento a cronograma de actividades.
-Invias solicita que se aceleren actividades para que el municipio y contratista puedan solicitar prorrogas.
-Invias pregunta por los actos de vecindad y el contratista señala que el tramo 1 ya cuenta con los 6 actos correspondientes. y se encuentra pendiente el tramo 2. así invias solicita que los actos pendientes se realicen hasta el 15 de julio en el tramo 2.
- Se solicita fortalecer la señalización en el inicio de obra y en los dias de fiestos para evitar los riesgos de accidentes.

finalmente se firma acta y compromisos de la reunión.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	16-06-2022
		FECHA	1606-2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar con socializar Plan manejo de transito.	—	—
	Semanalmente	Contratista
Actas Vecindad segundo tramo -	—	—
	del 1 al 15 julio.	Contratista
Proxima Reunión Veeduria	14-Julio 2022	Interventoria
fortalecer socializacion en via troncal y para fiestos. Cotratos.	—	—
	20 de julio 2022.	contratista
Inicio de Excavacion -	27 de julio 2022.	Contratista
terminacion Afirmado	15 de Julio 2022	Contratista.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 14-06-2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
[illegible]	presidente	Gobierno	
[illegible]	Comunidad	Veeduria	
David Galvan	Apoyo Ing. Residente	Consorcio Vial la Madera	
Jesus Diaz Segura	Vicepresidente	Veeduria	
Yuly D Rosales M	Inspectora SST	Interventoria ET.	Yuly Rosales M.
Abraham Romero	Abogado	Invias	
Angelo Cossio	Invias		
Diana Corrales M.	Resid. Interventoria	Consorcio Nacional	
AMAURY CALVEMA F.	DIR. OBMA	LA MADERA CONSORCIO VIAL	

Original: Informe mensual de Interventoria Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Numero de proceso de Selección	CMA-DO-SRT-167-2021
Numero ID del SECOP	CO1.SLCNTR.7829516
Número del Contrato	2274 de 2021
Fecha de Suscripción	30 de diciembre de 2021
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3
Contratista	CONSORCIO NACIONAL ET NIT: 901.551.949-6 Integrado por ELSA TORRES ARENALES con una participación del 50% y RT TERRA SAS con una participación del 50%
Valor Inicial	$ 2.504.561.357,00
Adiciones	NA
Valor acumulado	$ 2.504.561.357,00
Modificaciones	NA
Aclaraciones	NA
Suspensiones	NA
Cesiones de participación contractual	NA
Plazo	Hasta del 31 de julio de 2022
Fecha de Inicio	27 de enero de 2022
Fecha de Terminación Actual	31 de julio de 2022
Dirección	Diagonal 50a- #4-134 Villa del Rio, Montería
Número de Teléfono	312 6608540 - 3143149681

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la interventoría:

- Se realizó la revisión del programa de inversiones del contratista.
- Revisión de las observaciones de los contratistas.
- Se realizaron comités técnicos para establecer compromisos.
- Se hizo la revisión de los estudios y diseños de pavimento entregados por el contratista.
- Presentar al INVIAS los informes requeridos
- Realizar control y seguimiento al cronograma de obra
- Realizar control de calidad a los materiales que lleguen a la obra.
- Verificar que se cumplan en obra con todas las especificaciones de los diseños aprobados.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En este periodo se contó con los siguientes profesionales:

- MARÍA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ ingeniera directora de interventoría.
- TANNIA SANJUAN GALINDO -Especialista en pavimento y geotecnia
- NATALIA GARCIA -Especialista en recursos hidráulicos
- DIANA CORRALES MARTELO - Residente de interventoría
- EDSON DAVID ESPITIA -topógrafo
- YUDY ROSALES- Profesional SST
- ERIKA RUIZ-Especialista Ambiental

INFORME DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO NACIONAL ET
NIT. 901.551.949-6

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

INTERVENTORIA: N° 2274-2021

OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vias terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3

Montería – Córdoba - Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO-2022.

Elaborado:

Diagonal. 50ª # 4 – 134.
Villa del Rio.
TEL; 7931026

EMAIL: **consorcionacionalet@gmail.com**

MARIA ESTHELA JULIO G.
Directora de Interventoría.

Tabla de contenido

INTRODUCCION……..3

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO…….5

1.1 Localizacion…….5

1.2 informacion general del contrato de interventoria……...5

2. INFORME EJECUTIVO DE DIRECTOR DE OBRA……...…6

2.1. Funciones del director de obra…….6

3. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES REALIZADAS ……7

4. RECOMENDACIÓN POR LA INTERVENTORIA ……..9

INTRODUCCION

El presente informe está orientado a la labor de Dirección de Interventoría realizada al Contrato de Obra No N° 2274-2021, que tiene por objeto técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3, la cual se encuentra a cargo de la Territorial Córdoba del INVIAS, suscribió convenios interadministrativos con municipios del Departamento de Córdoba cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", en los Municipios de Sahagún, San Carlos y San Pelayo, donde adelantaron los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública, para los cuales se contrataron las siguientes obras cuyo objeto son:

1. AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGUN donde se suscribió el convenio No. 917 de 2021.
2. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, donde se suscribió el convenio No. 919 de 2021
3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, donde se suscribió los convenios 937
4. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA- CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Mediante convenio suscrito 1180 de 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

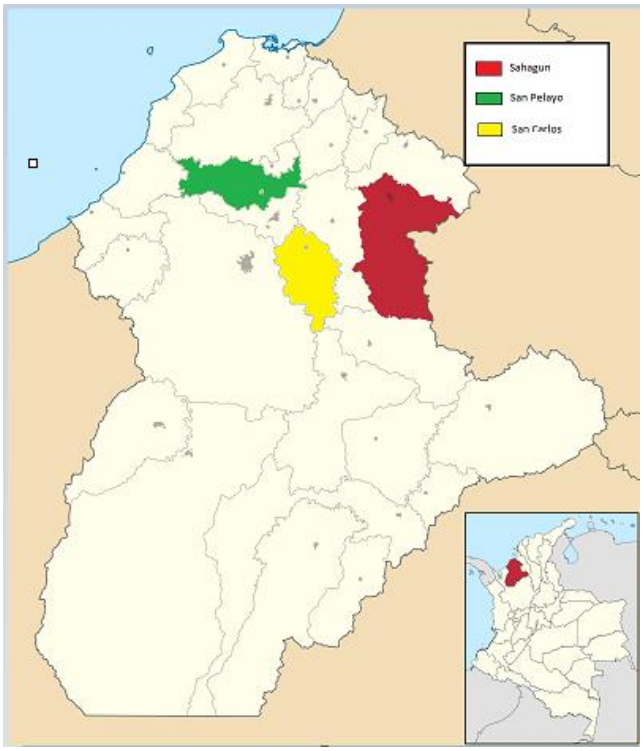
Las tareas realizadas corresponden al seguimiento control y dirección de los procesos que ejecutan los contratistas de obra y en el periodo en curso de garantizar la calidad de los ajustes a los estudios y diseños realizados por los contratistas, e inicio de las obras.

De igual manera se realiza seguimiento administrativo y financiero del contrato de obra.

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1 **Localización**.

Las obras a construir se encuentran ubicadas en los municipios San Carlos, San Pelayo y Sahagún del departamento de Córdoba.



1.2 **información general del contrato de interventoría**

CONTRATO INVIAS DE INTERVENTORIA No.: 2274 DE 2021	
OBJETO:	técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3
VALOR INICIAL:	$ 2.504.561,357
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio de 2022
FECHA DE INICIO:	Enero 27 de 2022
INTERVENTOR:	Consorcio Nacional ET

2. INFORME EJECUTIVO DE DIRECTOR DE OBRA

2.1 **funciones de director de interventoría**

- Dirigir, coordinar y verificar la ejecución de las obras contenidos en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas

- Vigilar por el cumplimiento de los procedimientos y normas aplicables al proyecto en ejecución

- Verificar que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros establecidos.

- Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas sobre aspectos técnicos y resolverlas oportunamente.

- Controlar el avance de las obras de acuerdo con los programas y recomendaciones de las especificaciones de diseño, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes.

- Semanalmente presentar informe de interventoría de acuerdo con lo solicitado por la entidad contratante.

- Mensualmente presentar informe de interventoría de acuerdo con lo solicitado por la entidad contratante.

- Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.

- Estudiar y conocer las características del proyecto y los requisitos contractuales.

- Asistir y asesorar a la entidad contratante en los aspectos contractuales especificados en el proyecto.

- Coordinar con el personal del contratista los compromisos adquiridos.

- Las demás que sean asignadas por el jefe inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas durante el periodo del 01 al 30 de junio del 2022, Son las siguientes:

- Verificación y revisión de la documentación recibida por los contratistas
- Revisar los informes semanales y mensuales de seguimiento de las actividades de la obra.
- coordinar el seguimiento por parte de los residentes en cada una de las obras
- coordinar la topografía en cada sitio de las obras para verificación de sitios y cantidades
- revisar las cantidades ejecutadas en cada obra.
- coordinar el seguimiento a la toma de densidades en cada obra.
- seguimiento a la ejecución de las obras.
- se revisa balance de obra de acuerdo a ajustes a estudios y diseños.
- se revisa plan de inversión del anticipo de Sahagún, san Pelayo (madera y cuero curtido)
- se realiza actas de seguimiento con la veeduría de cada obra.
- se coordina la revisión y/o aprobación de los informes mensuales ambientales.
- Se hace seguimiento a los rendimientos generados por la cuenta conjunta en los municipios.
- Se coordina el seguimiento en el proceso de seguridad en el trabajo (SST) y la verificación del cumplimiento del PAPSO en las obras.
- Se hace seguimiento de obras físicas en los siguientes frentes:

1 **vía san Carlos** – cerete (cuatro caminos) el cañito - soledad vía Ciénega de oro, Concepto Favorable para el inicio en las actividades del mejoramiento hasta que subsanen las observaciones realizadas al pavimento.

2 **Vía San Pelayo** – santa lucia con el corregimiento cuero curtido. Se dio aval a inicio de obras de drenaje y se le envió observaciones a la estructura de pavimento

3 **Vía san Pelayo** – la madera, se dio aval a inicio a obras de drenajes

4 **Vías que pertenecen al municipio de Sahagún**. Se les dio inicio a las estructuras de placa huella de todos los tramos, y las obras de drenaje de agus vivas.

- ✓ Vía la montañita – pica Flores – pica- pical.
- ✓ Vía apartada el olvido- san francisco – la padilla.
- ✓ Vía salitral – la ye
- ✓ Vías las manuelitas – la perla- Holanda – ranchería.
- ✓ Vía las llanadas – salcipuedes
- ✓ Vía Sahagún Maturín.

- Se solicitó a los municipios hacer la devolución de los rendimientos al tesoro nacional mes a mes.
- Se solicitó al contratista entregar las afiliaciones del personal que va estar en obra.
- Se solicitó a los contratistas la caracterización de los materiales a utilizar en el diseño de mezcla en el desarrollo de las obras.
- Se hace seguimiento al control de calidad en las obras.
- Se dio aval a los contratistas a solicitud de prórroga de los contratos.

4. RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

Una vez terminada el periodo transcurrido de este informe se le recomiendo a los contratistas realizar un plan de contingencia para evitar retrasos en las obras, en vista que se están presentado fuertes lluvias que han trucado el correcto desarrollo de las actividades en los sitios de trabajo.

- Se recomienda a los contratistas realizar plan de contingencia ya que se están presentando fuertes lluvias que están impidiendo el correcto funcionamiento de las obras y están generando retrasos en las obras

- El contratista deberá entregar la caracterización de los materiales a utilizar en el diseño de mezcla.

- Se solicita a los contratistas entregar el balance de obra con los ajustes a los diseños aprobados.

- Los municipios deberán realizar la devolución de los rendimientos de la cuenta conjunta a la cuenta del tesoro nacional.

- Se recomienda a los contratistas entregar los informes mensuales ambientales.

- Se solicitó a los municipios iniciar los trámites para la prórroga del convenio y contratos de obra.

Esta interventoría en cumplimiento a sus funciones técnica, administrativa, financiera y ambiental, ha realizado el debido seguimiento a cada una de las obras contratadas.



MARIA ESTHELA JULIO
Directora de interventoría
MP: 22202170671COR

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO NACIONAL ET
NIT. 901.551.949-6

MINISTERIO DE TRANSPORTE

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3

CONTRATO DE OBRA No LP-010-2021. OBJETO. MMEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

Montería – Córdoba - Colombia

Diagonal. 50ª # 4 – 134.
Villa del Rio.
TEL; 7931026

EMAIL: **consorcionacionalet@gmail.com**

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO-2022.

Elaborado:

DIANA LUCIA CORRALES MARTELO
Residente de Interventoría.

INTRODUCCION

Este informe tiene como fin presentar las actividades realizadas por parte de la residencia en interventoría durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de JUNIO de 2022, en lo que se refiere al Contrato de Interventoría No 2274-2021, que tiene por Objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3", en aras de cumplir lo especificado en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías.

Las tareas realizadas corresponden al seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista durante el mes de Junio que se enfocaron en el continuo desarrollo de las actividades en obra, las que deben estar enfocadas en el plan de calidad, papso y con los parámetros establecidos en el Manual de Interventoría de Invias.

De igual manera se realiza seguimiento administrativo y financiero de cada uno del contrato de obra No LP-010-2021 que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

INFORME EJECUTIVO DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Dentro de las funciones del ingeniero residente de interventoría, se encuentran las siguientes:

- Conocer las Especificaciones de cada uno de los proyectos
- Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar por la interventoría, durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la construcción.
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar
- Elaborar todos los informes semanales, mensuales y demás que requieran durante la ejecución del proyecto y que se encuentren relacionados con la ejecución del contrato.
- Velar por el cumplimiento del cronograma establecido por el contratista
- Controlar el programa de inversión del constructor
- Efectuar la revisión de cada informe soporte de los cobros por parte del constructor
- Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance de obra, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto.
- Elaborar el acta mensual de recibo de informe de pago de acuerdo con las reglas de participación y con los trabajos efectuados por el constructor.
- Solicitar las Fichas técnicas, catálogos, planos de instalación y demás documentos

- Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de construcción, dando cumplimiento a las normas vigentes de construcción.

- Inspeccionar la instalación de cada ítem de manera correcta

- Mantener balanceado el contrato de obra

- Realizar mediciones y elaborar Pre-actas de obra de las actividades a su cargo.
- Verificar que el contratista realice las actualizaciones permanentes a los planos de construcción, consignando la modificación que se realice durante la ejecución de la actividad.
- Revisar y aprobar los planos récords de las actividades a su cargo
- Coordinar con el diseñador y los asesores de la interventoría soluciones que motiven un cambio en el diseño inicial.
- Elaborar informes semanales de avance de actividades a su cargo, los cuales deben entregarse a la dirección de interventoría
- Elaborar informes mensuales de avance de actividades a su cargo las cuales deben entregarse a la dirección de interventoría
- Coordinar con los demás profesionales de la interventoría y contratista, la ejecución de las actividades a su cargo, de tal forma que eviten traumatismo por causas de interferencias o sobreasignación de recursos
- Mantener informado a la dirección de interventoría acerca de los hechos que se presenten durante la ejecución de las actividades
- Diligenciar y tramitar las actas de comité de obra que se realicen con el contratista de obra, supervisión e interventoría.
- Diligenciar la Bitácora de actividades del contrato de obra que está asignado a su cargo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 Junio de 2022, se realizó por parte de la residencia de interventoría las siguientes actividades:

1. Realización de reuniones de comité técnico con personal del contratista, municipio, invias e interventoría.
2. Realización de la Bitácora de actividades de obra
3. Toma de muestra de material de cantera para ensayos de laboratorio correspondientes.
4. Se realizó seguimiento con la comisión topográfica de las ubicaciones, niveles, profundidades de relleno del terraplén en el tramo intervenido es decir de la k0+800 y k1+730
5. Supervisión a las actividades realizadas en obra.
6. Entrega de oficios al contratista solicitando documentación faltante y subsanación a observaciones realizadas para dar cumplimiento al plan de calidad.
7. Se realiza verificación de espesor del terraplén por comisión topográfica y se libera para continuar con las pruebas de compactación.
8. Se realizan pruebas de densidades de campo para determinar el porcentaje de compactación desde tramo comprendido entre abscisa k0+900 hasta k1+100
9. Se aprueban informes ambientales del mes de mayo
10. Se da aval a solicitud prórroga N° 1 contrato de obra N°010-2021

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo transcurrido de este informe podemos concluir lo siguiente:

1. De acuerdo a la reprogramación que presentó el contratista, en cuanto al porcentaje de avance del contrato se tiene un programado acumulado de 28.51% contra un ejecutado de 14,22% para un atraso del 14.30%, razón por la cual le solicitamos al contratista en reunión de comité un plan de contingencia con el fin de recuperar el atraso que lleva a la fecha, y darle inicio lo más pronto a las actividades de conformación de la subbase granular y la construcción de box coulver.
2. Una vez aprobada la prorroga solicitada del contrato de obra, se le recomienda al contratista crear varios frentes de trabajo para que las actividades se vean reflejadas en el menor tiempo posible.
3. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del Contratista.
4. Realizar los levantamientos topográficos y las mediciones de campo necesarias para el control de cantidades ejecutadas y por ejecutar.
5. Control del personal y maquinaria mínimo ofrecido por el contratista.
6. Realizar seguimiento y control al cronograma de obra.
7. Realizar seguimiento a los procesos constructivos de las actividades que se realizan dentro de la ejecución del contrato.



Diana Corrales Martelo

Ing. Residente de Interventoría

Contrato 2274 – 2021

M.P 22202112825COR

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

CONSORCIO NACIONAL ET

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 5

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAAMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3

CONTRATO No. 2274 de 2021

30/06/2022

Tabla de contenido

INTRODUCCION 2
1. DESCRIPCION DEL PROYECTO 3
1.1 Localización. 3
1.2 Información general del contrato de Interventoría 3
1.2 Información general de los contratos de obra 4
2. ACTIVIDADES REALIZADAS 4
3.1 Actividades de la interventoría 4
3.1.1 Revisión de PAGAS 4
3.1.2 Informes mensuales de seguimiento ambiental 4
3.1.3 Oficios remitidos 5
3.1.4 Registro Fotográfico 6
3.1.5 Comités ambientales **¡Error! Marcador no definido.**
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información Contrato 3
Tabla 2 Información contractual 4
Tabla 3 Estado PAGA en cada contrato 4
Tabla 4 Relación de informes mensuales 5
Tabla 5 Oficios remitidos 5
Tabla 6 Registro fotográfico actividades ambientales 6

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación obras 3

INTRODUCCION

El instituto Nacional de INVIAS suscribió el contrato No 2274 DE 2021 para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAAMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3 dentro del desarrollo de los contratos de obra suscrito con diferentes alcaldías del departamento de Córdoba

En consecuencia, este documento se presenta para dar cumplimiento al requerimiento de presentación por parte de esta interventoría del informe mensual de la gestión realizada. El periodo del informe comprendido entre 1 al 30 de junio de 2022

El presente informe se encuentra estructurado con base en los requerimientos solicitados en el Manual de Interventoría del INVIAS, la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial segunda edición de abril de 2011, metodología y plan de cargas de trabajo del Pliego de Condiciones y el Apéndice D – Gestión Ambiental del concurso de méritos CMA-DO-SRT-167-2021

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1 Localización.

Las obras a construir se encuentran ubicadas en el DEPARTAMENTO DE CORDOBA en los municipios San Carlos, San Pelayo y Sahagún.

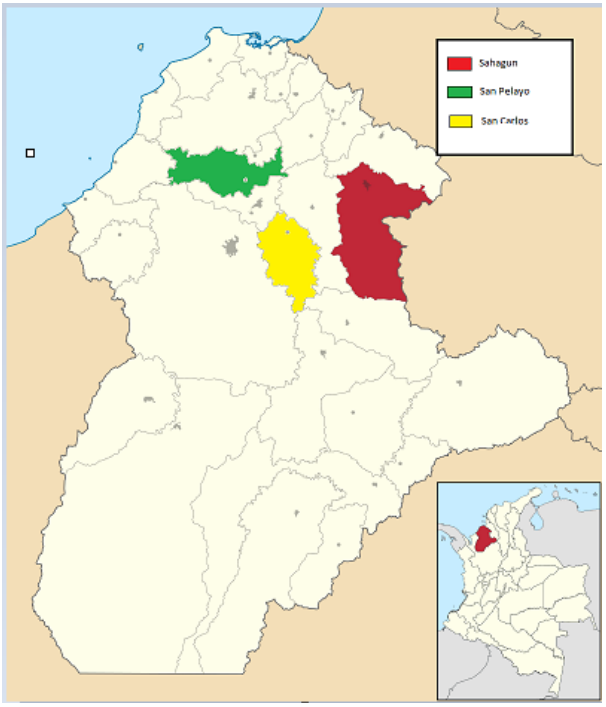


Ilustración 1 Ubicación obras

1.2 Información general del contrato de Interventoría

CONTRATO INVIAS DE INTERVENTORIA No.: 2274 DE 2021	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAAMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3
VALOR INICIAL:	$ 2.504.561,[35]
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio de 2022
FECHA DE INICIO:	Enero 27 de 2022
INTERVENTOR:	Consorcio Nacional ET

Tabla 1 Información Contrato

1.2 Información general de los contratos de obra

No.	FRENTE	CONTRARISTA	VALOR	RECURSOS PAGA	ACTA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
1	Contrato de Obra pública No 199 del año 2021 Municipio de Sahagún	INVERSIONES PSAVZ SAS.	4.169.592.960[69]	29.094.905	11/2/2022	31/7/2022
2	Contrato de Obra pública No L.P.I.T.008 del año 2022 Municipio de San Carlos	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	8.774.846.443	84.173.772	31/1/2022	31/7/2022
3	Contrato de Obra pública LP-009-2021. Municipio de San Pelayo	CONSORCIO TERRON	8.982.215.334.[20]	88.830.292,[10]	8/2/2022	31/7/2022
4	Contrato de Obra pública LP-010-2021. Municipio de San Pelayo	CONSORCIO VIAL LA MADERA	5.388.069.994,[73]	53.604.813.[38]	31/1/2022	31/7/2022

Tabla 2 Información contractual

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Actividades de la interventoría

3.1.1 Revisión de PAGAS

A la fecha se han realizado la revisión de los PAGAS de los siguientes contratos los cuales cuentan con orden de inicio

No.	FRENTE	PAGA
1	Contrato de Obra pública No 199 del año 2021 Municipio de Sahagún	Aprobado en versión No 4
2	Contrato de Obra pública No L.P.I.T.008 del año 2022 Municipio de San Carlos	Aprobado en versión No 2
3	Contrato de Obra pública LP-009-2021. Municipio de San Pelayo	Aprobado en versión No 3
4	Contrato de Obra pública LP-010-2021. Municipio de San Pelayo	Aprobado en versión No 3

Tabla 3 Estado PAGA en cada contrato

3.1.2 Informes mensuales de seguimiento ambiental

En la tabla No 3 se relaciona el estado de cada uno de los informes mensuales de seguimiento ambiental.

No.	FRENTE	Informe No 1 – mes de marzo de 2022	Informe No 2 – mes de abril de 2022	Informe No 3 – mes de abril de 2022
1	Contrato de Obra pública No 199 del año 2021 Municipio de Sahagún	Aprobado en versión No 1	Aprobado en versión No 1	Aprobado en versión No 2
2	Contrato de Obra pública No L.P.I.T.008 del año 2022 Municipio de San Carlos	Aprobado en versión No 2	Aprobado en versión No 1	Aprobado en versión No 1
3	Contrato de Obra pública LP-009-2021. Municipio de San Pelayo	No ha sido remitido por el contratista	No ha sido remitido por el contratista	No ha sido remitido por el contratista
4	Contrato de Obra pública LP-010-2021. Municipio de San Pelayo	Aprobado en versión No 1	Aprobado en versión No 1	Aprobado en versión No 1

Tabla 4 Relación de informes mensuales

3.1.3 Oficios remitidos

Durante el periodo esta interventoría emitió los siguientes oficios

Oficio	Asunto
ET-2274-219	Solicitud de informe ambiental de mayo contrato Sahagún
ET-2274-220	Solicitud de informe ambiental de mayo contrato San Carlos
ET-2274-222	Solicitud de informe ambiental de mayo contrato San Pelayo Contrato LP-010 de 2021
ET-2274-222	Solicitud de informe ambiental de mayo contrato San Pelayo Contrato LP-009 de 2021
ET-2274-226	Observaciones mensual mayo Sahagún
ET-2274-229	Aprobación informe mayo San Carlos
ET-2274-233	Remisión al Invias del informe mayo San Carlos
ET-2274-234	Reiteración solicitud de informe ambiental de mayo contrato San Pelayo Contrato LP- 010 de 2021
ET-2274-235	Reiteración solicitud de informe ambiental de mayo contrato San Pelayo Contrato LP- 009 de 2021
ET-2274-236	Reiteración observaciones mensual mayo Sahagún
ET-2274-242	Aprobación de informe ambiental de mayo contrato San Pelayo Contrato LP- 010 de 2021
ET-2274-243	Aprobación de informe ambiental de mayo contrato San Pelayo Contrato LP- 009 de 2021
ET-2274-245	Remisión al Invias de informe ambiental de mayo contrato San Pelayo Contrato LP- 009 de 2021
ET-2274-246	Remisión al Invias de informe ambiental de mayo contrato San Pelayo Contrato LP- 010 de 2021
ET-2274-259	Aprobacion mensual mayo Sahagún

Tabla 5 Oficios remitidos

3.1.4 Registro Fotográfico

	
Foto No 1 Campamento obra contrato 009 – Municipio de San Pelayo	**Foto No 2** Divulgación PMT contrato 009 – Municipio de San Pelayo
	
Foto No 3 Señalización Obra– Municipio de San Carlos	**Foto No 4** Recolección de residuos, ausencia de punto ecológico-San Carlos
	
Foto No 5 Señalización Obra– Municipio de Sahagún	**Foto No 6** Protección materiales de Obra – Municipio de Sahagún
	
Foto No 7 Señalización Obra contrato 010 – Municipio de San Pelayo	**Foto No 8** Campamento contrato 010 – Municipio de San Pelayo

Tabla 6 Registro fotográfico actividades ambientales

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se relaciona las conclusiones y las recomendaciones que parten de la revisión de los documentos PAGA entregados por el contratista.

1. Se debe realizar la entrega de la preacta ambiental así sea en ceros (0) diez días antes de la finalización del periodo para ser remitida a la subdirección de sostenibilidad para que esta emita concepto de no objetabilidad.
2. Los informes mensuales deben ser entregados a más tardar el día 5 de cada mes.
3. La entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental se encuentra al día para el mes de mayo.
4. En desarrollo del contrato de Sahagún se debe radicar la solicitud de permiso de ocupación de cauce ante la CVS para adelantar la obra ubicada en el K1+960.



Erika Paola Ruiz Beltrán
Ingeniera Civil – UGC
Esp. En gerencia de Construcciones – PUJ
Esp. En ambiente y desarrollo local – UDFJC
M.P.: 25202-82935 CND

INFORME SST

CONSORCIO NACIONAL ET
NIT. 901.551.949-6

INTERVENTORIA: N° 2274-2021

OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3

Montería – Córdoba - Colombia

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

INFORME
DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PROYECTO MADERA - MES DE JUNIO- 2022.

Diagonal. 50ª # 4 – 134.
Villa del Rio.
TEL; 7931026

EMAIL:
consorcionacionalet@gmail.com

Elaborado:

YUDY DIREY ROSALES MUÑOZ.

Inspectora SST Interventoría.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En el área de INSPECCIÓN SST de Interventoría se desarrollaron las siguientes actividades:

PROYECTO MADERA

SEMANA DEL 1 AL 4 DE JUNIO

Se realiza visita a obra para verificar actividades SST en obra, uso de EPP, kit de emergencia, aplicación del PAPSO en obra, lavado y desinfección de manos, señalización de obra, entre otras.

El 3 de junio se envía al contratista comunicación: ET-2274-210 ASUNTO APROBACION HOJAS DE VIDA CAMBIO PROFESIONAL SST Y PROFESIONAL. SOCIAL, INCLUIRL PROFESIONALES EN PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Se redacta párrafo para incluir a informe semanal: En el área SST, verifica si se encuentra en obra el punto de desinfección, información COVID 19, el kit de emergencia, las afiliaciones del personal que se encuentra en obra, que se realicen las charlas SST, inspección de maquinaria, uso de EPP y tapabocas; como también se verifica las actividades sociales respecto al punto de atención a la comunidad y socialización plan de manejo de tránsito.

SEMANA DEL 6 AL 11 DE JUNIO

Se realiza visita a obra para verificar actividades SST en obra, uso de EPP, kit de emergencia, aplicación del PAPSO en obra, lavado y desinfección de manos, señalización de obra, entre otras.

Se redacta párrafo para incluir a informe semanal: En el área SST, verifica si se encuentra en obra el punto de desinfección, información COVID 19, el kit de emergencia, las afiliaciones del personal que se encuentra en obra, que se realicen las charlas SST, inspección de maquinaria, uso de EPP y tapabocas; en comité técnico de seguimiento de obra se solicitó fortalecer estrategias para mejorar el plan de manejo de tránsito, especialmente en el acompañamiento de los auxiliares viales en la operación de maquinaria en obra, como también se reiteró la reposición de elemento de protección personal: guantes, gafas, tapabocas.

SEMANA DEL 13 AL 18 DE JUNIO

Se realiza visita a obra para verificar actividades SST en obra, uso de EPP, kit de emergencia, aplicación del PAPSO en obra, lavado y desinfección de manos, señalización de obra, entre otras.

El 16 de junio se envió al contratista comunicación ET-2274-239 REITERACIÓN ENTREGA DOTACION Y REPOSICION EPP A PERSONAL DE OBRA.

Se redacta párrafo para incluir a informe semanal: En el área SST, verifica si se encuentra en obra el punto de desinfección, información COVID 19, el kit de emergencia, las afiliaciones del personal que se encuentra en obra, que se realicen las charlas SST, inspección de maquinaria, uso de EPP y tapabocas; Se reiteró la reposición de elemento de protección personal: guantes, gafas, tapabocas mediante oficio ET-2274-239, se realizó comité de veeduría No 2.

SEMANA DEL 21 AL 25 DE JUNIO

Se realiza visita a obra para verificar actividades SST en obra, uso de EPP, kit de emergencia, aplicación del PAPSO en obra, lavado y desinfección de manos, señalización de obra, entre otras.

Se redacta párrafo para incluir a informe semanal: En el área SST, verifica si se encuentra en obra el punto de desinfección, información COVID 19, el kit de emergencia, las afiliaciones del personal que se encuentra en obra, que se realicen las charlas SST, inspección de maquinaria, uso de EPP y tapabocas; el contratista realizó reposición de EPP, pendiente entrega de botas de seguridad a personal de obra, además se realizó seguimiento a presencia de profesional SST en obra.

SEMANA DEL 28 AL 30 DE JUNIO

Se realiza visita a obra para verificar actividades SST en obra, uso de EPP, kit de emergencia, aplicación del PAPSO en obra, lavado y desinfección de manos, señalización de obra, entre otras.

El 28 de junio se envió al contratista comunicación ET-2274-239 ASUNTO SOLICITUD INFORME ACTIVIDADES AREA SST Y SOCIAL MES DE JUNIO.

En el área SST, verifica si se encuentra en obra el punto de desinfección, información COVID 19, el kit de emergencia, las afiliaciones del personal que se encuentra en obra, que se realicen las charlas SST, inspección de maquinaria, uso de EPP y tapabocas; el contratista realizó reposición de EPP, continúa pendiente entrega de vestido de dotación y botas de seguridad a personal de obra, el contratista viene cumplimiento con presencia de profesional SST en obra. Se cumplió compromiso de retirar el material de obra de la vía, para dar mejor manejo al paso vial, y la profesional social realizó divulgación de plan de manejo vial, y está atenta al punto de atención al ciudadano.

ANEXO:

- ✓ INFORME 3 SST CONTRATISTA MES DE JUNIO
- ✓ PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MAYO PAGADA EN JUNIO
- ✓ PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL ABRIL, SUBSANADO RESIDENTE DE OBRA.
- ✓ PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL PRELISTA JUNIO PARA PAGO EN JULIO

- ✓ MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA JUNIO

APOYO EN EL ÁREA SOCIAL

En el área social, se realizó seguimiento al punto de atención a la comunidad y buzón de sugerencias, a la socialización del plan de manejo de tránsito.

El 16 de junio se realizó comité de veeduría, con la presencia del comité veedor, representante de INVIAS, contratista e Interventoría.

También se hizo acercamiento con la comunidad para realización de actas de vecindad de segundo tramo de intervención de la obra.

ANEXOS

- ✓ ACTA DE COMITÉ VEEDURIA No 2
- ✓ SOCIALIZADION PLAN MANEJO DE TRANSITO
- ✓ EVIDENCIA APERTURA DE BUZON DE SUGERENCIAS

Yudy D. Rosales M.

YUDY DIREY ROSALES MUÑOZ

Inspectora SST Interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Foto No. 1: acompañamiento visita de INVIAS a obra.	Foto No. 2: punto de atención a la comunidad

	
Foto No. 3: buzon de sugerencias	Foto No. 4: campamento con punto de lavado de manos, informacion covid, cumplimiento de Papso.
	
Foto No. 5: auxiliar vial en obra	Foto No. 6: inspeccion de maquinaria en obra
	

Foto No. 7: señalizacion de obra	Foto No. 8: comité de veeduria No 2.
	
Foto No. 9: valla instalada en obra	Foto No. 10: verificacion de uso de EPP
	
Foto No. 11: verifiacación de acompañamiento profesional social en obra	Foto No. 12: señalizaición en obra
	

Foto No. 13: comité técnico de obra	Foto No. 14: charlas SST
	
Foto No. 15: Charlas SST	Foto No. 16: punto ecológico.
	
Foto No. 15: punto de atención a la comunidad	Foto No. 16: apertura de buzón de sugerencias.
	

Foto No. 15: divulgación plan de manejo de tránsito.	Foto No. 16: acercamiento con comunidad para realizar actas de vecindad en tramo 2 de obra.

CONSORCIO VIAL LA MADERA

INFORME DE GESTIÓN COMPONENTES SST

CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL.

Elaboró:

LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA

ING. INDUSTRIAL

ESP. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO VIAL LA MADERA

INFORME MENSUAL COMPONENTE SST

PERÍODO: JUNIO DE 2022

MONTERIA, JULIO DE 2022

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL.

DOCUMENTO:	INFORME DE GESTIÓN COMPONENTE SST
Periodo:	Junio de 2022
No. Contrato de Obra	LP-010-2021
Elaboró: **Especialista SG-SST** LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA	Firma: 
Reviso y aprobó: **Representante Legal** ANDRES VUELVA SERPA	Firma: 

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS 6

2.1. OBJETIVO GENERAL 6

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO 6

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 7

4. ALCANCE DEL INFORME 15

5. JUSTIFICACIÓN 16

6. GENERALIDADES DEL PROYECTO 16

6.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 16

6.2. LOCALIZACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO 17

6.3. JORNADA LABORAL 18

6.4. INSTALACION DE VALLA DEL PROYECTO 18

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 18

8. RECURSOS 20

8.1. RECURSO HUMANO 20

- ORGANIGRAMA DEL CONSORCIO VIAL MADERA 22

8.2. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 23

9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 24

9.1. PLAN DE TRABAJO O CRONOGRAMA DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA. 24

9.2. PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 25

9.3. INDUCCIÓN PERSONAL 25

9.4. NOTIFICACIÓN DE RIESGO. 26

9.5. DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN SST 26

9.6. PUBLICACIONES 26

9.7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 27

9.8.1. EVALUACIONES MEDICAS DE INGRESO 27
9.8.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO DEL PROYECTO 27
9.9. MANEJO ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 27
- INDICADORES ACCIDENTALIDAD RESOLUCIÓN. 0312 DE 2019 28
9.10. ENTREGA DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 30
9.11. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 32
9.12. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. 32
9.13. HERRAMIENTAS, VOLQUETAS, MAQUINAS Y EQUIPOS 33
9.14. SEGUIMIENTOS A MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS 33
9.15. INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LA OBRA 34
9.16. ESTABLECIMIENTO DEL PUNTO 34
9.17. DE HIDRATACIÓN 34
10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 34
10.1. LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS 35
10.2. PUBLICACIONES REFERENTES AL COVID 35
10.3. ESQUEMA DE VACUNACIÓN COVID 35
10.4. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES 35
10.5. BRIGADAS DE ASEO. 36
10.6. INSPECCIÓN GENERAL AMBIENTAL. 36
10.7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA 36
11. CONCLUSIONES 38
12. ANEXOS 39

1. INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la población que deben ser regulados a través del plan de gestión integral de obra, el cual está fundamentado en el cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. Por un lado, la calidad de vida, salud física y mental del trabajador, el desarrollo de sus capacidades y desempeño, desarrollo personal y social, son promovidas a través del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo implementado durante todas las etapas constructivas del proyecto.

De otro lado, las prácticas de control, prevención, mitigación y/o compensación de los múltiples impactos ambientales generados por las actividades propias del proceso constructivo son objeto de trabajo del Plan de adaptación de la guía ambiental, el cual es generado y ejecutado por el contratista de obra. El PAGA basado en la legislación vigente, permite establecer metodologías y estrategias claras que apunten al crecimiento del consorcio en una relación armónica con la naturaleza, minimizando la contaminación, compensando los impactos negativos que se generan y en el mejor de los casos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales en el área de intervención. Todas las personas vinculadas de manera directa (contratistas, subcontratistas, entre otros) o indirecta (comunidad del sector) a una obra de construcción, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades, esto aunado a los efectos nocivos de la contaminación ambiental que se genera como consecuencia de las actividades de la obra, representan un alto nivel de influencia de un proyecto constructivo en la comunidad. Por lo anterior, es necesario adoptar medidas que protejan la integridad de la población, cumplir con las disposiciones legales que promuevan buenas prácticas en obra, generar consciencia en el personal acerca del autocuidado y el uso responsable de los recursos naturales.

Es importante realizar un seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones dentro del componente SST y protocolo.

El aspecto técnico o calidad es la encargada de verificar, vigilar y controlar que las acciones programadas sean ejecutadas, que se invierta el presupuesto previsto y se utilicen adecuadamente los recursos asignados. En el presente documento se relacionan las actividades que se han venido desarrollando como parte del plan de adaptación, El informe tiene como objetivo presentar el trabajo del contratista en el proyecto cuyo objeto es la de **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL.**

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar las actividades planificadas o programadas en el SGSST; para evitar, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos y promover los impactos positivos asociados a la ejecución del proyecto cuyo objeto es **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL.**

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar la calidad de los materiales usados en la construcción del proyecto.
- Establecer pautas y controles para reducir el riesgo de exposición al coronavirus COVID-19 del personal que labora en las actividades del proyecto
- Ejecutar los controles establecidos en la identificación de los peligros, valoración y evaluación de los riesgos, en el desarrollo de las diferentes actividades ejecutas en el cumplimiento del proyecto.
- Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales que se

pueden generar, en el desarrollo de las diferentes actividades dentro del proyecto; con la finalidad de mitigar, prevenir o compensar dichos aspectos.

- Cumplir con lo estipulado en los procedimientos establecidos en el PAGA, en materia de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Dar cumplimiento a la programación de obra estipulada para el proyecto.
- Cumplir con el objeto del proyecto a satisfacción del contratante.
- Disponer y mantener de las máquinas, equipos y herramientas e infraestructura requeridos para el desarrollo de las actividades propias del proyecto según avance de obra.
- Contar con el personal idóneo en el desarrollo del proyecto.
- Capacitar al personal vinculado al proyecto en materia ambiental y seguridad a los trabajadores de acuerdo al avance de obra.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.
Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se

presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo. Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área·a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continúo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las

actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación. .
Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste. .
Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.
No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) ·las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos

y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. .

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud. En el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto .la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término SST.

Parágrafo 2: Conforme al parágrafo anterior a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de SST como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el' Vigía en SST como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Sistema General de Riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a

los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad Profesional: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional**.**

SST: Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Panorama de Factores de Riesgo: Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la